

**SOLAR**  
PACK



# MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD SOLARPACK 2022



# ÍNDICE

## ACERCA DE ESTE INFORME

## CARTA DEL CONSEJERO DELEGADO

## EL DESEMPEÑO DE SOLARPACK EN 2022

Principales cifras en 2022

Hitos en 2022

Afrontando el futuro

## PROPUESTA DE VALOR DE SOLARPACK

Propósito y valores de SOLARPACK

Modelo de negocio

## COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD

Análisis de Materialidad

Plan estratégico ESG 2021-2026

Relación con los grupos de interés

Contribución y apoyo a la Agenda 2030 y al Pacto Verde

## MODELO DE GOBIERNO DE SOLARPACK

Buen gobierno y transparencia

Los principios de gestión de SOLARPACK

## GESTIÓN DE RIESGOS EN SOLARPACK

Sistema Global de Riesgos

Gestión de Riesgos ESG

## ACCIÓN POR EL PLANETA

Adaptación y mitigación frente al cambio climático

La huella ambiental de SOLARPACK

Impulso de la biodiversidad

## GESTIÓN DEL TALENTO Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS

Las personas en el centro: nuevo enfoque estratégico

Seguridad y Salud como prioridad

Atracción y retención de talento

Ampliando el equipo

Relaciones con los empleados

Igualdad, diversidad e inclusión

## RESPONSABILIDAD EN LA CADENA DE VALOR

Gestión de proveedores

Gestión de clientes

Promoción de los derechos humanos

La acción social de SOLARPACK

## ANEXO I: TABLA DE INDICADORES DE LA LEY 11/2018 E INDICADORES GRI

## ANEXO II: INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE

# ACERCA DE ESTE INFORME

El presente Estado de Información No Financiera ha sido elaborado tomando como referencia las directrices establecidas en la Guía de la Iniciativa Global de Reporte (GRI), opción de referencia.

Con este informe SOLARPACK pretende dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad, de 28 de diciembre, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Además, la Compañía busca dar a conocer la gestión sobre los aspectos ASG (Ambientales, Sociales y de Buen Gobierno) o ESG por sus siglas en inglés, profundizando en temas como: la gobernanza y el control de los riesgos de sostenibilidad, el medioambiente y las personas que componen la Compañía, así como de la administración de su cadena de suministro y los temas relacionados con la defensa de los derechos humanos y la prevención de prácticas relacionadas con la corrupción y el soborno, entre otros.

El alcance temporal del reporte es el año fiscal 2022, cuyo horizonte incluye los hitos ocurridos desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de ese mismo año, siendo éste el tercer Estado de Información No Financiera divulgado por la Compañía, que se publica con periodicidad anual. Por su parte, el informe abarca la actividad de SOLARPACK en aquellos países en los que opera.

Aquellas cuestiones de interés acerca del contenido del informe pueden ser dirigidas al correo electrónico [info@solarpack](mailto:info@solarpack). es o a SOLARPACK Corporación Tecnológica S.A.U. con domicilio social en Avenida Algorta,16, 48992 (Getxo, Bizkaia).



## CARTA DEL CONSEJERO DELEGADO

Desde su nacimiento en 2005 impulsado por un grupo de amigos emprendedores de Getxo, SOLARPACK ha experimentado una profunda transformación. A lo largo de los últimos diecisiete años los accionistas fundadores de SOLARPACK hemos procurado el crecimiento de la compañía acompañándolo al del mercado solar fotovoltaico. En los últimos cinco años, de crecimiento más rápido, lo hemos conseguido financiándonos a través de distintas operaciones en el mercado, entre ellas la salida a Bolsa de la Compañía en diciembre de 2018.

En 2021, y en un escenario protagonizado por la energía solar fotovoltaica como la tecnología con mayor potencial en el “mix” eléctrico mundial, vimos que había llegado el momento de abrir la puerta a un inversor que, apreciando la base en la que se sustenta SOLARPACK, proporcionara un impulso adicional en el crecimiento y consolidación de la empresa como operador global en energías renovables.

Por ello, tras su salida de Bolsa en diciembre de 2021, la Compañía fue adquirida por EQT “Fund Management”. EQT es una firma líder en inversiones que, al mismo tiempo que plantea a SOLARPACK fuertes exigencias en materia de criterios ambientales, sociales y de buen gobierno, pone a nuestra disposición toda su red de conocimiento, buenas prácticas y herramientas tecnológicas para alcanzar la excelencia operativa, liderazgo de mercado, y seguir creciendo de la manera más sostenible posible.

Y precisamente para hacer frente a ese gran reto de crecimiento, en 2022 hemos llevado a cabo una profunda reflexión a nivel corporativo que ha dado paso a una nueva estrategia, que mantiene dos elementos esenciales de nuestra empresa que han permanecido inalterables desde sus inicios. Se trata de nuestro propósito de acelerar la transición hacia una energía limpia y asequible para todos y de una vocación de generación de valor compartido y de impacto positivo en la sociedad, en línea con el compromiso firme de SOLARPACK con el desarrollo sostenible.

Y es en este contexto en el que, un año más, queremos compartir con todos nuestros grupos de interés la Memoria de Sostenibilidad de SOLARPACK 2022, en la que presentamos todas las iniciativas puestas en marcha por la Compañía para avanzar en la consecución de dicho propósito y seguir creando valor en los entornos y comunidades en las que operamos.

Así, en el ámbito de gobernanza, y con el objetivo de liderar la Compañía en esta nueva etapa manteniendo nuestra cultura de excelencia, hemos actualizado y fortalecido los órganos de gobierno, adaptándolos a una nueva realidad marcada por una gestión más eficiente en la que la sostenibilidad ha ganado aún más protagonismo.

Para mí es un orgullo contar con un renovado y ampliado Comité Ejecutivo para hacer frente a los retos de generación de energía renovables en mercados complejos, de financiación verde, de ciberseguridad, de innovación, cumplimiento y gestión eficiente, respetando la legalidad y cuidando con esmero de las personas y de sus derechos, así como de nuestro entorno. Y quiero destacar en este sentido nuestra nueva política de Igualdad, Diversidad e Inclusión, así como la de Innovación, o el intenso trabajo de evaluación de nuestro proceso de debida diligencia en derechos humanos.

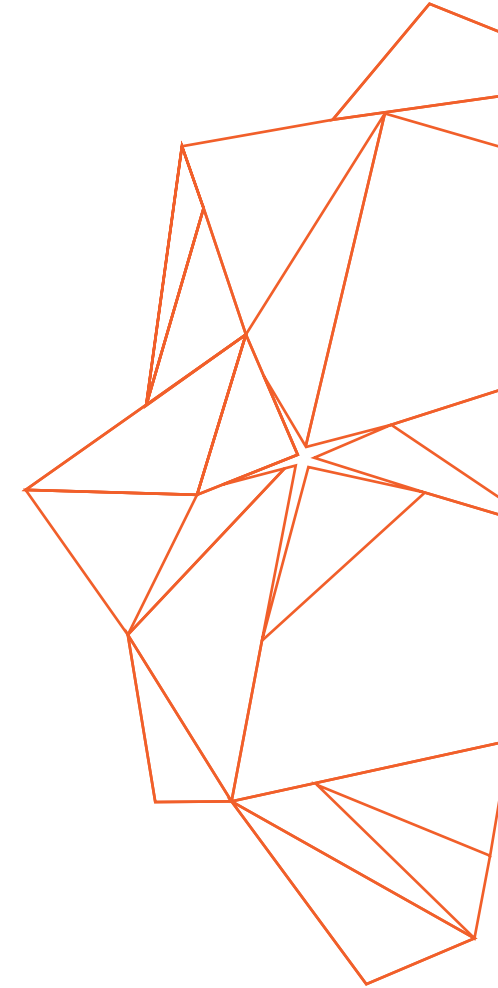
Durante 2022 también se han realizado progresos en el ámbito ambiental. En el plano operativo, hemos continuado aplicando medidas para maximizar la eficiencia energética en nuestros proyectos. Desde el enfoque de gestión, se ha reforzado el sistema de control interno para mejorar la monitorización de las métricas ambientales.

Conscientes de la relevancia indiscutible del cambio climático, hemos analizado los riesgos climáticos de SOLARPACK, para preparar a la Compañía frente a los desafíos del futuro. En esta línea, nos hemos adherido a la iniciativa Objetivos Basados en la Ciencia ("Science Based Target Initiative" o SBTi, por sus siglas en inglés), y hemos fijado el objetivo de reducción de las emisiones

de gases de efecto invernadero de los alcances 1 (consumo de combustibles, principalmente durante la fase de construcción de los proyectos) y 2 (consumo eléctrico) en un 38% para 2030. En 2022 hemos publicado nuestro Marco de Financiación Verde, anticipándonos a las exigencias regulatorias, en aras de una total transparencia y garantía de impacto medioambiental positivo a través de las financiaciones de la Compañía.

En el ámbito social, 2022 ha estado marcado por una apuesta clara por las personas. En un contexto de expansión internacional, creemos que cobra todo el sentido la estrategia de tener en cuenta y adaptar factores globales y locales ("think global and act local"). En esta línea de pensamiento, la seguridad y salud de las personas tiene especial relevancia para SOLARPACK, y hemos diseñado un plan de acción específico destinado a transformar la cultura preventiva de la Compañía, generando entornos de trabajo más seguros para todos nuestros grupos de interés.

**Hemos analizado los riesgos climáticos de SOLARPACK, para preparar a la Compañía frente a los desafíos del futuro. En esta línea, nos hemos adherido a la iniciativa Objetivos Basados en la Ciencia y hemos fijado el objetivo de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los alcances 1 y 2 en un 38% para 2030**



**A través de la ejecución de 33 iniciativas sociales comunitarias en 2022 hemos generado un impacto directo en más de 80.000 personas en 7 países. Asimismo, seguimos profundamente involucrados con la generación de empleo local**

**SOLARPACK ha logrado la máxima valoración en la gestión de los riesgos ESG, posicionándose en el rating de Sustainalytics como la "utility" más sostenible del mundo**

Además, hemos continuado con la implementación un año más del Plan de Acción Social, construido en torno a tres pilares: Energía, Educación y Empleo, las tres "Es" de la acción social de SOLARPACK, con el propósito de brindar energía limpia y asequible a las comunidades y fomentar su desarrollo socioeconómico a través de la educación y la mejora de la empleabilidad. Este sólido compromiso se evidencia mediante la ejecución de 33 iniciativas comunitarias en 2022 que han generado un impacto directo en más de 80.000 personas en 7 países. Asimismo, seguimos profundamente involucrados con la generación de empleo local. Prueba de ello, es que hemos duplicado el número de empleados locales contratados en las zonas de operación, pasando de 246 a 462 en este ejercicio.

El año 2022 ha sido un año de intenso trabajo, con dificultades sobrevenidas a consecuencia de la invasión de Rusia a Ucrania. Pese a ello, SOLARPACK ha finalizado el ejercicio culminando con éxito la adquisición de Solaer, que permite sumar grandes profesionales al equipo, continuar su expansión territorial en el mercado italiano e incorporar una cartera de proyectos en desarrollo de 2.800 MW en España e Italia. Esta cartera se une a la que la Compañía ya tiene en los diez mercados en los que estamos presentes. Del mismo modo, los servicios de operación y mantenimiento han crecido hasta alcanzar los 1.251 MW y la gestión de activos en fase de prestación de servicios asciende a 902 MW.

Me gustaría agradecer a todo el equipo de SOLARPACK, por su sobresaliente capacidad de trabajo, y a nuestros clientes, proveedores y todos nuestros grupos de interés por seguir depositando su confianza en nuestra Compañía.

No quiero terminar estas líneas sin expresar una enorme satisfacción por el reconocimiento que nuestros esfuerzos durante tantos años en materia ambiental, social y de buen gobierno han obtenido a través de la calificación del índice del "Rating Sustainalytics ESG Risk". SOLARPACK ha logrado la máxima valoración en la gestión de los riesgos ESG, posicionándose como la "utility" más sostenible del mundo, entre casi 700 empresas del sector.

Este formidable hito nos permite afirmar que estamos en el camino correcto y que seguiremos trabajando en la misma línea para acelerar la transición hacia una energía limpia y asequible para el conjunto de la sociedad. Con la sostenibilidad como el principal eje vertebrador de la Compañía, y con un excelente equipo humano cada vez más numeroso, estamos preparados para afrontar con ilusión y determinación los nuevos retos y oportunidades que nos presenta 2023.



ÍNDICE

ACERCA  
DE ESTE  
INFORME

CARTA DEL  
CONSEJERO  
DELEGADO

EL DESEMPEÑO  
DE SOLARPACK  
EN 2022

PROPUESTA  
DE VALOR DE  
SOLARPACK

COMPROMISO  
CON LA  
SOSTENIBILIDAD

MODELO DE  
GOBIERNO DE  
SOLARPACK

GESTIÓN DE  
RIESGOS EN  
SOLARPACK

ACCIÓN POR  
EL PLANETA

GESTIÓN DEL  
TALENTO Y  
PROTECCIÓN DE  
LAS PERSONAS

RESPONSABILIDAD  
EN LA CADENA  
DE VALOR

ANEXO I: TABLA DE  
INDICADORES DE  
LA LEY 11/2018 E  
INDICADORES GRI

ANEXO II:  
INFORME DE  
VERIFICACIÓN  
INDEPENDIENTE



3

## EL DESEMPEÑO DE SOLARPACK EN 2022

Principales cifras en 2022

Hitos en 2022

Afrontando el futuro

## 3.1. PRINCIPALES CIFRAS EN 2022

### DATOS OPERACIONALES



**670<sub>MW</sub>**  
EN OPERACIÓN

**902<sub>MW</sub>**  
BAJO SERVICIOS DE GESTIÓN DE ACTIVOS

**1.069<sub>GWh</sub>**  
DE ENERGÍA GENERADOS

### DATOS ECONÓMICOS



**272.302<sub>M€</sub>**  
VALOR ECONOMICO GENERADO

**272.302<sub>M€</sub>**  
IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS PAGADOS

**195.319<sub>M€</sub>**  
VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO

### BUEN GOBIERNO



**2**  
NUEVAS POLÍTICAS IMPLANTADAS

**14%**  
DE MUJERES EN EL COMITÉ EJECUTIVO

### EMPLEADOS



**499**  
EMPLEADOS A CIERRE DE 2022

**-5%**  
BRECHA SALARIAL

**8.578**  
HORAS DE FORMACIÓN

### MEDIOAMBIENTE



**275.698<sub>€</sub>**  
DESTINADOS A FUNCIONES AMBIENTALES

**246.209<sub>tCO<sub>2</sub></sub>**  
EMISIONES GENERADAS

**757.582<sub>tCO<sub>2</sub></sub>**  
EMISIONES EVITADAS

### SOCIEDAD



**93%**  
EMPLEADOS LOCALES

**33**  
PROYECTOS REALIZADOS EN COMUNIDADES

**881.829<sub>€</sub>**  
DONADOS A FUNDACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO



## 3.1. PRINCIPALES CIFRAS EN 2022

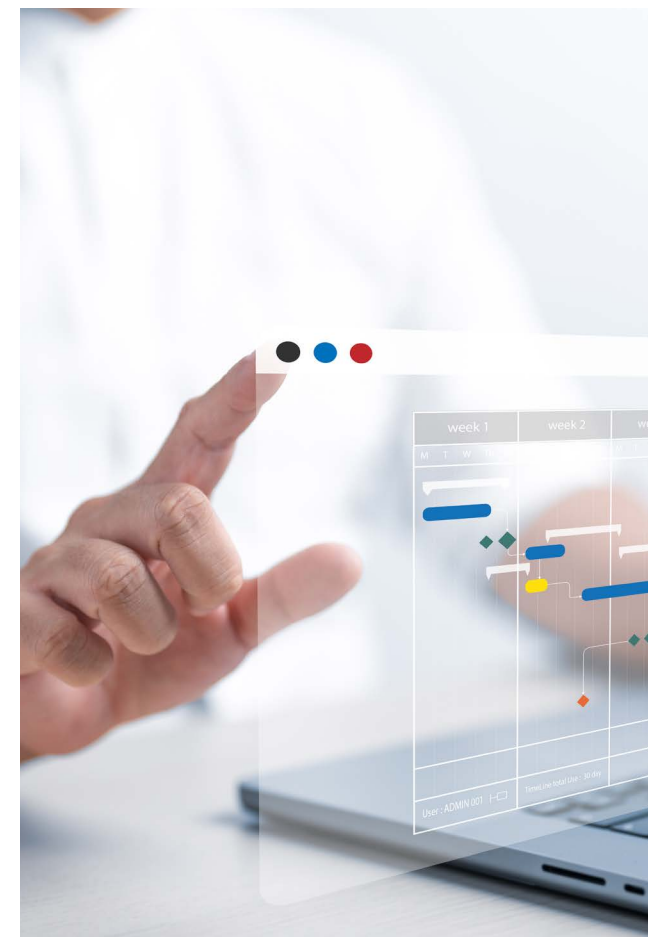
### 3.1.1 OPERACIONES DE SOLARPACK

A cierre del ejercicio 2022, SOLARPACK contaba con 670 MW (670 MW a finales de 2021) en operación, 681 MW (343 MW a finales de 2021) en fase de construcción y 9.921 MW en fase de desarrollo (8.050 MW a finales de 2021).

Estos megavatios se distribuyen geográficamente de la siguiente manera: 1.611 MW en América del Norte, 2.403 MW en Latinoamérica, 3.776 MW en Europa, 1.095 MW en África y 2.387 MW en Asia.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2022, SOLARPACK prestaba servicios de operación y mantenimiento a 1.251 MW y 902 MW de gestión de activos en fase de prestación de servicios. El valor económico generado ha contribuido a la creación de riqueza en las comunidades y países en los que la Compañía opera. La forma de calcularlo ha sido a través del flujo de efectivo. Dentro de estos se incluyen los gastos de personal y los operativos, los pagos a proveedores de capital y a los diferentes gobiernos, así como las inversiones realizadas en las comunidades.

Durante el ejercicio 2022, SOLARPACK ha distribuido un total de 195.319 miles de € (71.369 miles de € en 2021). De estos, un 76% (46% en 2021) corresponde a gastos operativos.



## 3.1. PRINCIPALES CIFRAS EN 2022

### 3.1.2 RESULTADOS ECONÓMICOS DEL AÑO 2022

SOLARPACK ha cerrado el año fiscal 2022 con unos beneficios antes de impuestos de 21.293 miles de € ((11.442) miles de € en 2021) y un pago a las Administraciones de un total de 3.395 miles de € en impuestos (3.297 miles de € en 2021). Además, a través del impacto de la actividad en la economía, SOLARPACK ha generado un valor económico por un total de 272.302 miles de € (98.510 miles de € en 2021), de los que 268.503 miles de € (97.063 miles de € en 2021), es decir, un 98,6% (98,5% en 2021) corresponden a facturación. El restante 1,4% corresponde a intereses de préstamos financieros, dividendos de paquetes de acciones o rentas directas generadas por activos.

#### RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS POR PAÍS

| <i>País (miles de €)</i> | <b>2021</b>     | <b>2022</b>   |
|--------------------------|-----------------|---------------|
| España                   | 11.8954         | 3.089         |
| India                    | 2.774           | (1.283)       |
| Chile                    | (5.770)         | (11.568)      |
| Malasia                  | 319             | 1.789         |
| Perú                     | 8.673           | 14.571        |
| Colombia                 | (280)           | (1.932)       |
| USA                      | (699)           | (1.354)       |
| Singapur                 | (14)            | (14)          |
| Uruguay                  | 1103            | 68            |
| Italia                   | -               | (7)           |
| Ajustes de consolidación | (28.450)        | (22.366)      |
| <b>TOTAL</b>             | <b>(11.442)</b> | <b>21.293</b> |

#### IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS POR PAÍS

| <i>País (miles de €)</i> | <b>2021</b>  | <b>2022</b>  |
|--------------------------|--------------|--------------|
| España                   | 445          | 119          |
| India                    | 33           | 266          |
| Chile                    | 2.585        | 178          |
| Malasia                  | 163          | 11           |
| Perú                     | 62           | 0            |
| Colombia                 | -            | 2.821        |
| Uruguay                  | 9            | 0            |
| <b>TOTAL</b>             | <b>3.297</b> | <b>3.395</b> |

En el ejercicio 2022, la cifra incluye un importe de 2.821 miles de € correspondiente a pagos de retenciones no relativas al impuesto de sociedades en Colombia.

En los ejercicios 2022 y 2021 no se han recibido subvenciones.

## 3.2 HITOS EN 2022

SOLARPACK ha experimentado un cambio en la dirección estratégica de la Compañía durante 2022 aprobando el nuevo Plan Estratégico Corporativo 2022-2026 impulsando una tendencia hacia la horizontalidad en la gestión de sus actividades y poniendo el foco en hacer crecer a la Compañía desde el liderazgo y una mejor operatividad de las plantas fotovoltaicas centrándose en la gestión proyecto a proyecto.

En este sentido, este cambio renueva y refuerza el compromiso de SOLARPACK con la Sostenibilidad, alineando la estrategia ESG con la estrategia corporativa, extendiendo su aplicación hasta 2026 y promoviendo la consecución de varios hitos a destacar durante el transcurso del ejercicio 2022:

### CLASIFICACIÓN POR "SUSTAINALYTICS" COMO LA "UTILITY" MÁS SOSTENIBLE DEL MUNDO

"Sustainalytics" es una reconocida agencia especializada en evaluación empresarial en base a criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG), y que califica los riesgos de sostenibilidad en una escala de 0 a 100, siendo el menor valor el mejor valorado. En esta nueva edición, SOLARPACK ha logrado mejorar su calificación de 11,6 en 2021 a 7,7 puntos en 2022, siendo la única empresa del sector servicios, en inglés, "utilities", en la sección "insignificante" (la más baja de la escala). En cuanto a la evaluación de 2022, SOLARPACK ha sido calificada como la "utility" más sostenible del mundo, entre un total de 693 empresas nacionales e internacionales pasando de la quinta posición en 2021 a la primera en 2022.

### FORTALECIMIENTO DEL COMITÉ EJECUTIVO DE SOLARPACK

Con el objetivo de liderar la Compañía en esta nueva etapa y afrontar con éxito su ambicioso plan de crecimiento manteniendo la cultura de excelencia y compromiso con su propósito y valores, a lo largo de 2022 se han materializado importantes cambios organizativos en el Comité Ejecutivo de SOLARPACK. En la sección 6.1, **Buen gobierno y transparencia**, se recoge el detalle de las direcciones de nueva creación, así como de las que han visto ampliadas sus funciones.

**SOLARPACK ha sido calificada como la "utility" más sostenible del mundo, entre un total de 693 empresas nacionales e internacionales pasando de la quinta posición en 2021 a la primera en 2022**



## 3.2 HITOS EN 2022

### GESTIÓN POR PROCESOS

Con la creación de la Dirección de Procesos de Negocio, SOLARPACK ha hecho una apuesta por la transversalidad como su modo de trabajar de manera más eficiente, eficaz, y sostenible, para poder afrontar con éxitos los retos fijados por el nuevo Plan Estratégico Corporativo 2022-2026, pasando de una estructura vertical a una más horizontal en la que se trabaja de manera transversal. De este modo, se busca evitar cualquier duplicidad de información o responsabilidad y se trata de optimizar el trabajo de las diferentes áreas desde un punto de vista global, aportando metodología y herramientas para facilitar el trabajo de todas las personas en la Compañía.

### ADQUISICIÓN DEL NEGOCIO DE SOLAER EN ESPAÑA E ITALIA

En línea con las ambiciones del nuevo Plan Estratégico Corporativo 2022-2026, a finales de 2022 SOLARPACK ha adquirido Solaer, compañía española especializada en el desarrollo, construcción y operación de plantas solares fotovoltaicas, incorporando una cartera de proyectos en desarrollo de 2,8 GW en España e Italia.

Con esta transacción, SOLARPACK da un paso diferencial en su estrategia de crecimiento y consolidación como plataforma integrada solar fotovoltaica de alcance global. Con la adquisición de Solaer, se incorporan un total de 153 proyectos en 2022, con una capacidad de en torno a 300 MW mayoritariamente en España, aunque también en Italia, acelerando así el desarrollo de SOLARPACK en este mercado.

### PUBLICACIÓN DEL NUEVO MARCO DE FINANCIACIÓN VERDE DE SOLARPACK

Adelantándose a las exigencias regulatorias, SOLARPACK ha diseñado en 2022 un Marco de Financiación Verde para integrar su estrategia de sostenibilidad en la política de financiación de la empresa. El Marco de Financiación Verde ayudará a canalizar la inversión hacia proyectos que generen impacto positivo y aceleren la transición hacia una energía limpia y asequible para todos, en línea con su propósito corporativo.

Todo ello en conformidad con los Principios de Bonos Verdes publicados por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales "International Capital Market Association" o ICMA, por sus siglas en inglés) y los Principios de Préstamos Verdes publicados por la Asociación del Mercado de Préstamos ("Loan Market Association" o LMA, por sus siglas en inglés), según corresponda en cada caso. La compañía DNV GL "Business Assurance" España S.L. ha sido la encargada de verificar el alineamiento del marco con estos Principios.



**SOLARPACK ha adquirido Solaer, compañía española especializada en el desarrollo, construcción y operación de plantas solares fotovoltaicas, incorporando una cartera de proyectos en desarrollo de 2,8 GW en España e Italia**

## 3.2 HITOS EN 2022

### APUESTA POR LAS PERSONAS: PROGRAMA DE DESARROLLO ORGANIZATIVO Y DE LIDERAZGO

Con el objetivo de mejorar las capacidades de liderazgo en el seno de la Compañía, en 2022 se ha lanzado un Programa de Desarrollo Organizativo y de Liderazgo, a través del cual se pretende desarrollar las aptitudes de liderazgo dentro de las distintas áreas de la Compañía, proporcionando nuevas herramientas para el desarrollo profesional y personal de los equipos. De esta manera, SOLARPACK pretende lograr la aceleración del rendimiento individual y de equipo, consiguiendo asimismo incrementar la diversidad y complementariedad de perfiles, así como la atracción y la retención del talento.

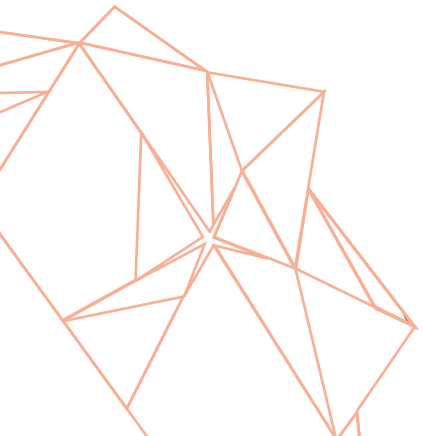
### REFUERZO DE LA CIBERSEGURIDAD

SOLARPACK es consciente que la ciberseguridad es fundamental en el mundo digital actual y que la tecnología y el uso de Internet son elementos esenciales para el funcionamiento de la empresa. Como componente relevante de su Plan Estratégico, la Compañía ha reforzado en 2022 los aspectos de protección, vigilancia y resiliencia para garantizar el buen funcionamiento del negocio.

Para ello, se ha invertido en software y hardware de protección de la información para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos. Se ha establecido una organización capaz de implantar y mantener el Plan Director de ciberseguridad en línea con la estrategia de la empresa.

### APUESTA POR LA SEGURIDAD GLOBAL

Conscientes de las implicaciones de la puesta en marcha del Plan Estratégico Corporativo 2022-2026, y con la apertura de mercados en ubicaciones con distintos niveles de riesgo, SOLARPACK está estructurando una estrategia global de seguridad, cuya finalidad es reducir los riesgos de seguridad que puedan afectar tanto al personal como a las inversiones de la Compañía, a través del análisis de los entornos y de posibles situaciones de inseguridad presentes en estos.



## 3.2 HITOS EN 2022

### COMPROMISO CON LA EXCELENCIA EN LA GESTIÓN Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS

Durante el año 2022, SOLARPACK ha aprobado y compartido mediante los canales de información y comunicación que la Compañía pone a disposición de todos sus grupos de interés la Política de Innovación y la Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión.

Al entender que la innovación es una variable de carácter estratégico que ha de estar presente en todas las áreas de negocio y niveles organizativos, la Compañía ha elaborado una Política de Innovación que tiene como objetivo establecer los principios que deben articular la estrategia de innovación de SOLARPACK.

Cabe destacar también, la aprobación en 2022 de la Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión que garantiza la creación de un entorno laboral favorable, que facilita y potencia la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la diversidad y la inclusión en SOLARPACK. Además, con el objetivo de preservar un ambiente libre de conductas constitutivas de acoso y discriminación la Compañía ha definido el Protocolo de prevención y actuación frente al acoso y la discriminación, que subraya el compromiso de SOLARPACK y establece el procedimiento concreto a seguir en esta materia.

### INCORPORACIÓN DE OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA RETRIBUCIÓN VARIABLE ANUAL DE LA PLANTILLA

Para SOLARPACK la seguridad y salud de sus empleados es uno de los asuntos de mayor trascendencia. En 2022 se han incorporado objetivos ligados a esta materia en la retribución variable anual de todo el personal. El valor de consecución de estos objetivos se mide en base al porcentaje de reducción de los índices de frecuencia absoluto e índice de gravedad de un año frente al anterior.

Estos indicadores, que miden el número de accidentes de trabajo y el número total de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas, incluyen tanto la actividad de SOLARPACK como la de los contratistas.

En 2022 se aprobó la Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión que garantiza la creación de un entorno laboral favorable, que facilita y potencia la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la diversidad y la inclusión en SOLARPACK

## 3.3 AFRONTANDO EL FUTURO



### 3.3.1. PERSPECTIVA ECONÓMICA

El año 2022 ha estado marcado por la invasión rusa de Ucrania, que, desde su inicio en febrero, ha llevado al extremo la inestabilidad geopolítica mundial, además de tener una repercusión económica profunda en todos los países, afectando gravemente la economía mundial<sup>1</sup>.

Según las perspectivas de crecimiento del Fondo Monetario Internacional (FMI), debido al paulatino ascenso de los niveles de inflación, el crecimiento económico global descenderá en 2023 en un 2.9%, elevándose 0,2 puntos porcentuales con respecto a la cifra prevista en la edición de *Perspectivas de la economía mundial*

(informe WEO) de octubre de 2023. A la ralentización económica se suma la inflación, que ha provocado el empobrecimiento generalizado de la población mundial, y ha repercutido en el encarecimiento del precio de los combustibles<sup>2</sup>, afectando el desarrollo regular de todas las actividades socioeconómicas.

Ante las demoledoras consecuencias económicas de la guerra, Europa ha creado una hoja de ruta para reducir la dependencia con respecto al gas de origen ruso. Esta decisión, a medio y largo plazo, tendrá un impacto positivo en las fuentes energéticas alternativas al gas, favoreciendo, entre otras, la energía solar fotovoltaica.

<sup>1</sup> [The Long-lasting Economic Shock of War \(imf.org\)](#)

<sup>2</sup> [Actualización de Perspectivas de la economía mundial de enero de 2023 \(imf.org\)](#)

### 3.3 AFRONTANDO EL FUTURO

El conflicto entre Rusia y Ucrania ha impactado económicamente en SOLARPACK en 2022, por la subida de los precios de la energía y el encarecimiento de las materias primas, pero, a su vez, ha generado una ventana de oportunidades en el medio y largo plazo, dado que la Unión Europea evitará el consumo energético proveniente de Rusia, y fomentará la energía limpia y de proximidad.

Con el foco en independizar a Europa energéticamente, la Comisión Europea ha presentado el Plan "REPowerEU". Se trata, en definitiva, de una estrategia orientada a aumentar la resiliencia del sistema energético europeo, que en el caso de la energía solar fotovoltaica establece un objetivo muy ambicioso: Alcanzar los más de 320 GW de energía solar fotovoltaica de nueva instalación de aquí a 2025, más del doble del nivel actual, y los prácticamente 600 GW de aquí a 2030. Esta capacidad adicional anticipada evitará el consumo de 9 000 millones de m3 de gas natural anuales de aquí a 2027.

Más allá de este impulso coyuntural a las energías limpias en 2022, desde la Unión Europea ya existía un compromiso sólido con la necesidad de acelerar la transición energética para el cumplimiento del Pacto Verde Europeo.

- Paquete de medidas "Objetivo 55" diseñado en 2021 por la Unión Europea, orientado a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de la UE en un 55% en 2030
- Plan Nacional Integrado de Energía y Clima<sup>3</sup>, aprobado por el Gobierno de España en 2021, que pretende impulsar el desarrollo de esta industria mediante incentivos económicos y medidas específicas para lograr su expansión



<sup>3</sup> [Plan Nacional Integrado de Energía y Clima \(PNIEC\) 2021-2030 \(miteco.gob.es\)](https://www.miteco.gob.es)



## 3.3 AFRONTANDO EL FUTURO

### 3.3.2 PERSPECTIVA SECTORIAL

En 2022, la energía solar fotovoltaica ha vuelto a registrar valores históricos máximos de potencia instalada en España, siendo la tecnología que mayor crecimiento ha experimentado, y cuya previsión es que continúe en el mismo camino.

Con una potencia instalada de 19.785 MW<sup>4</sup>, en 2022, la capacidad ha aumentado un 29,4% en 2022 con respecto a 2021, lo que representa una instalación de 4.498 MW en el territorio español a lo largo de este ejercicio. En comparación con las demás fuentes energéticas, la energía solar fotovoltaica supone el 16,6% de la potencia nacional instalada.

A nivel europeo, la energía fotovoltaica ha aumentado un 24% con respecto a 2021, elevándose un total de 39 TWh. De esta manera, en 2022 el incremento ha sido sobresaliente, acercándose a doblar las cifras de aumento de cualquier año pretérito. Reflejo de ello es el aumento del 25% en la capacidad instalada, pasando de 168 GW a 209 GW. En consonancia con los positivos datos mencionados, las instalaciones nuevas se elevaron un 47% con respecto a 2021, consiguiendo el récord de 41 GW en 2022.

Esta tendencia positiva genera gran esperanza en el sector fotovoltaico, al que SOLARPACK se dedica, y plantea grandes expectativas de cara al crecimiento de la Compañía en el medio y largo plazo.

Debido a la creciente relevancia del sector fotovoltaico en la actualidad, están surgiendo riesgos vinculados a los ataques cibernéticos. Según el informe de IBM, Índice de Inteligencia de Amenazas "X-Force" 2022<sup>5</sup>, el sector energético es el cuarto sector más afectado por ataques de ciberseguridad (25%). Estos ataques han aumentado desde que comenzó la invasión rusa en Ucrania<sup>6</sup>. De acuerdo con este índice, basado en los datos de 2021, el sector energético sufrió un total de 451.000 mil ataques cibernéticos en el mundo, un 28% más con respecto al año anterior.

A raíz de los análisis sobre el sector energético dentro de la Unión Europea llevado a cabo por el Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas, se ha lanzado un mensaje de alerta a las empresas españolas que operan en este sector. El principal objetivo de este mensaje es que las empresas inviertan en reforzar sus mecanismos de seguridad.

Para poder garantizar la privacidad de los consumidores y el suministro de energía, es importante establecer criterios de ciberseguridad y privacidad, desde la fase del diseño y a lo largo de la cadena de suministro. Las empresas que ya incorporen estas medidas, como SOLARPACK, pueden transmitirle seguridad tanto a usuarios, como fabricantes y operadores.

<sup>4</sup> Solar fotovoltaica (Sol)(Potencia) | Informes del sistema (sistemaelectrico-ree.es)

<sup>5</sup> IBM Security X-Force Threat Intelligence Index | IBM

<sup>6</sup> El sector energético espera ataques cibernéticos más extremos - El Periódico de la Energía (elperiodicodelaenergia.com)





# 4

## PROPUESTA DE VALOR DE SOLARPACK

Propósito y valores de SOLARPACK  
Modelo de negocio

## 4.1. PROPÓSITO Y VALORES DE SOLARPACK

SOLARPACK tiene un propósito claro sobre el cual construye su cultura corporativa: **acelerar la transición hacia una energía limpia y asequible para todos**. Como muestra de la sólida visión de SOLARPACK desde sus inicios, este propósito se encuentra alineado con las ambiciones de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y ha permanecido inmutable desde la creación de la Compañía

Este propósito pone de manifiesto la motivación constante de la Compañía por ser un acelerador clave en la generación de productos y servicios en el campo de las energías renovables, con el claro objetivo de garantizar una transición verde, fiable y sostenible.

Además, recoge la ambición de SOLARPACK de universalizar el acceso a la energía, rompiendo las barreras físicas y económicas, dotando así de recursos energéticos al conjunto de la sociedad. La razón de ser de SOLARPACK es contribuir positivamente a las personas y al medioambiente.

Con el fin de alcanzar su propósito, los valores corporativos que guían la toma de decisiones y que buscan

la mejora continua en SOLARPACK son los siguientes: **integridad, mentalidad abierta, agilidad y alto rendimiento**.

El propósito y los valores de SOLARPACK son la base fundamental de la cultura corporativa de la Compañía y sobre la que se ha elaborado el nuevo Plan Estratégico Corporativo 2022-2026. Constituyen el anclaje sobre el que se impulsa el éxito empresarial y promueven el sentimiento de trascendencia del trabajo que se lleva a cabo y fomenta el sentido de pertenencia de sus colaboradores. Todo ello define la forma en la que SOLARPACK contribuye a conseguir un impacto positivo en la sociedad y el medioambiente.



## 4.2 MODELO DE NEGOCIO

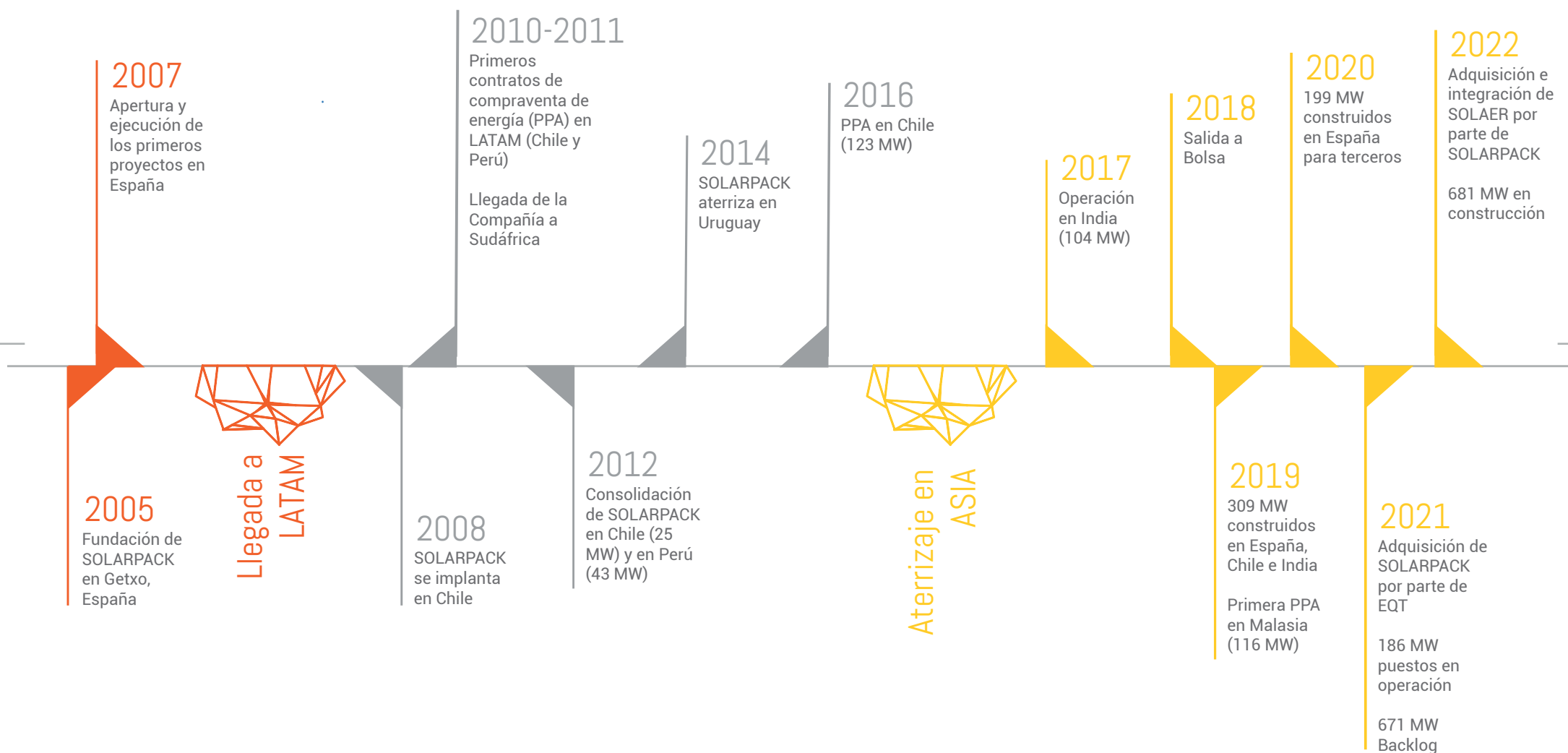
En la actualidad, SOLARPACK es una multinacional consolidada que tiene como objeto social y principal actividad la promoción, gestión y administración de sociedades productoras de energías renovables, incluyendo el suministro, instalación y montaje de equipos e instalaciones para plantas productoras de energía y la construcción y venta de parques fotovoltaicos, así como la producción y venta de energía solar fotovoltaica de parques solares que mantiene en propiedad

El alcance de las actividades de SOLARPACK llega a los mercados de América del Norte, Latinoamérica, Europa, Asia y África. Actualmente las oficinas de SOLARPACK se encuentran en Getxo, Sevilla, Valencia, Cuenca y Oviedo (España), Palermo (Italia) Santiago de Chile (Chile), Bogotá (Colombia), Lima (Perú), Atlanta (EE. UU.), Nueva Delhi (India), Kuala Lumpur (Malasia) y Johannesburgo (Sudáfrica). En 2022, se han concluido los proyectos en Vietnam y Uruguay, y los proyectos en Italia se han multiplicado, tras la adquisición de Solaer.



## 4.2 MODELO DE NEGOCIO

El impacto de SOLARPACK en el campo de la energía solar fotovoltaica tiene diferentes vertientes, debido a los numerosos productos y servicios que desarrolla en ámbitos tales como la promoción, financiación y consultoría. Para el desarrollo de estos productos y servicios, SOLARPACK analiza la factibilidad de cada proyecto a través de un estudio particularizado de los distintos riesgos, tanto financieros como técnicos, ambientales y de seguridad, que pueden presentarse en las distintas etapas de ejecución y explotación, con el fin de identificarlos tempranamente y tomar las medidas de mitigación o eliminación.



## 4.2 MODELO DE NEGOCIO

### 4.2.1 UNIDADES DE NEGOCIO

Según la actividad que se lleva a cabo en las diferentes fases de los proyectos de energía renovable, SOLARPACK tiene tres divisiones de negocio: una enfocada al desarrollo y construcción (DEVCON), otra a las actividades de servicios (SVCS) y otra a las actividades relacionadas con la generación de la energía (POWGEN).



#### DIVISIONES DE SOLARPACK



**DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN**  
("DEVELOPMENT AND  
CONSTRUCTION" - DEVCON)



**SERVICIOS**  
("SERVICES" - SVCS)



**GENERACIÓN DE ENERGÍA**  
("POWER GENERATION" - POWGEN)

## 4.2 MODELO DE NEGOCIO

### DEVCON (DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN)

La división DEVCON se encarga del desarrollo y la construcción de proyectos de generación de energía de origen fotovoltaico. Esta etapa de los proyectos se desarrolla en varias fases. En primer lugar, SOLARPACK busca el terreno idóneo para la construcción de estas plantas teniendo en cuenta aspectos medioambientales, sociales, legales, financieros o de proximidad a la red eléctrica entre otros.

El proceso de desarrollo implica no solo el asegurar los terrenos y el punto de conexión, sino también obtener todos los permisos y autorizaciones necesarios para construir y operar una planta solar fotovoltaica.

Igualmente, con el fin de financiar el proyecto, resulta necesario encontrar el esquema adecuado de venta de energía a largo plazo, que muchas veces pasa por firmar contratos PPA con contrapartes solventes. Con todo ello, la estructuración y cierre de la financiación se hace posible.

Búsqueda de terrenos según criterios de biodiversidad, sociales, ambientales, económicos y técnicos



Obtención de permisos medioambientales, arqueológicos, urbanísticos, etc.



Negociación y firma del Contrato de Arrendamiento de Terrenos



Búsqueda de contratos de venta de energía a largo plazo (PPA) o de otros esquemas que permitan financiar y construir el proyecto



Cierre de financiación a largo plazo para poder acometer la construcción del proyecto



Una vez cerrada la financiación a largo plazo para acometer la construcción del proyecto, se termina la primera fase y comenzará la fase de ingeniería, suministro de equipos y construcción (EPC, por sus siglas en inglés).

Estas labores de epecista se desarrollan tanto para proyectos que gestionará la Compañía, modalidad "Build & Own", como para proyectos que, una vez terminados, se venderán a terceros, modalidad "Build & Sell", así como para proyectos de otras compañías en los que SOLARPACK no ha estado involucrado en su desarrollo.

## 4.2 MODELO DE NEGOCIO

La siguiente tabla muestra los distintos proyectos que se han realizado durante los últimos años:

| A 31 de diciembre                                    | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|--|------|------|------|------|------|
| Proyectos puestos en operación en el período (en MW) | 20   | 309  | 199  | 186  | 12   |
| Proyectos "Build & Own" (en MW)                      | -    | 288  | -    | 126  | -    |
| Otros proyectos (en MW)                              | 20   | 21   | 199  | 60   | 12   |

Durante el ejercicio 2022, se han puesto en operación un total de 12 MW (186 MW en 2021) en la división DEVCON que se encuentran en Chile, país donde la empresa desarrolla su actividad de forma activa y hacen referencia a un proyecto "Build & Sell".

Los proyectos en fase de desarrollo se clasifican según su grado de madurez, lo que determina a su vez la probabilidad de éxito del proyecto. Existen tres grupos según esta división, que son:

| TIPOLOGÍA                  | PROBABILIDAD | DESCRIPCIÓN   |
|----------------------------|--------------|---|
| "Identified opportunities" | 10-30%       | Cuentan con un análisis de viabilidad preliminar.   |
| "Pipeline"                 | >50%         | <p><b>PROYECTOS INTERNOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cuentan con derechos contractuales o legales relacionados con el control de los terrenos y con los derechos de interconexión.</li> <li>Probabilidad de obtención de los permisos necesarios de, al menos, el 50%.</li> </ul> <p><b>PROYECTOS PARA TERCEROS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de licitación para actuar como especialista enviada y para los que la Compañía se encuentra en la lista corta del proceso.</li> </ul> |
| "Backlog"                  | >90%         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Cuentan con un PPA.</li> <li>Acuerdo de venta de energía aplicable obtenido. La Compañía es postor preferencial, y en proceso de preparación para la ejecución del acuerdo.</li> <li>Financiamiento sin recurso obtenido para el proyecto sin la necesidad de un PPA.</li> <li>Proyectos "Build &amp; Sell".</li> <li>Proyecto con acuerdo de EPC.</li> </ul>  |



## 4.2 MODELO DE NEGOCIO

La siguiente tabla muestra los MWs por tipología de proyecto en la fase de desarrollo y construcción.

| A 31 de diciembre          | 2018         | 2019         | 2020         | 2021         | 2022          |
|----------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| "Identified Opportunities" | 1.826        | 4.724        | 4.938        | 4.987        | 6.237         |
| "Pipeline"                 | 1.112        | 1.609        | 3.120        | 2.392        | 3.475         |
| "Backlog"                  | 362          | 138          | 419          | 671          | 209           |
| En construcción            | 144          | 350          | 192          | 343          | 681           |
| <b>Total</b>               | <b>3.444</b> | <b>6.821</b> | <b>8.669</b> | <b>8.393</b> | <b>10.602</b> |

A cierre de año 2022, SOLARPACK cuenta con **6.237 MW** en proyectos clasificados como "Identified Opportunities", **3.475 MW** en proyectos definidos como "Pipeline" y con **209 MW** en proyectos "Backlog". Adicionalmente, SOLARPACK cuenta con **681 MW** en fase de construcción, lo que implica un total de **10.602 MW** en proyectos gestionados por la división DEVCON

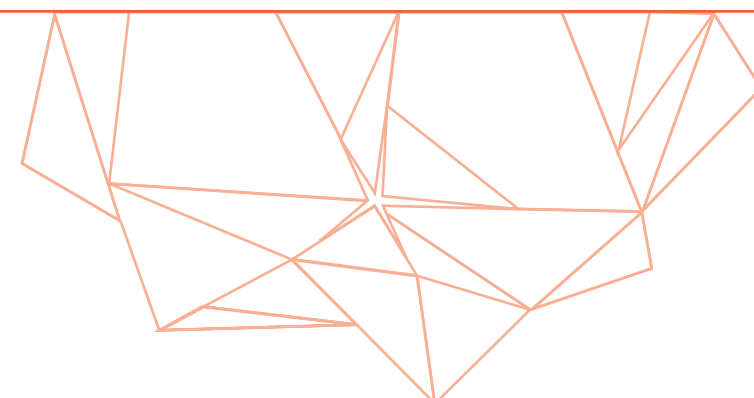


## 4.2 MODELO DE NEGOCIO

### SVCS (SERVICIOS)

La división SVCS provee de servicios de operación y mantenimiento (O&M) a proyectos propios y de terceros, así como servicios de carácter administrativo, financiero y de gestión de activos.

- SERVICIOS TÉCNICOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:** Tareas orientadas a la monitorización y supervisión, inspecciones, mantenimiento preventivo de plantas, reparación y reemplazo de equipos en planta y respuesta a incidentes. Este tipo de servicios se prestan desde el centro de control remoto que SOLARPACK dispone en Getxo (Bizkaia) y Motilla del Palancar (Cuenca) son ejecutados por los operarios en campo.
- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN DE ACTIVOS:** Prestación de servicios comerciales, contables, financieros, tributarios y corporativos para plantas fotovoltaicas en operación. El objeto último de este servicio es el de asegurar el cumplimiento del marco regulatorio aplicable, el asesoramiento al cliente sobre la optimización del funcionamiento de la planta, así como las refinanciaciones de deuda senior y la gestión diaria y optimización de los PPA.



| A 31 de diciembre                                      | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022  |
|--|------|------|------|------|-------|
| Proyectos bajo servicios O&M (en MW)                   | 160  | 377  | 742  | 916  | 1.251 |
| Proyectos bajo servicios de gestión de activos (en MW) | 330  | 578  | 694  | 747  | 902   |

**En 2022, SOLARPACK gestiona 1.251 MW en operación y mantenimiento y 902 MW de activos en fase de prestación de servicios**

## 4.2 MODELO DE NEGOCIO

### POWGEN (GENERACIÓN DE ENERGÍA)

Una vez que la división DEVCON ha finalizado el proyecto de construcción de la planta solar fotovoltaica, es la división POWGEN la encargada de su explotación. Esta explotación consiste en, fundamentalmente, generar ingresos gracias a la venta de la energía producida por las plantas solares fotovoltaicas bajo contratos PPA u otros esquemas de venta, donde también se incluyen los regímenes regulados y ventas al mercado al contado o “spot”.

Los ingresos generados son el resultado de dos factores: el precio de venta de la electricidad y la cantidad de energía generada por la planta. Entre los distintos compradores de energía de SOLARPACK, destacan las entidades gubernamentales y estatales (como, por ejemplo, los sistemas eléctricos nacionales de España, Chile y Perú), las empresas de distribución estatales (por ejemplo, en India, Chile o Malasia) y las compañías privadas (por ejemplo, las empresas mineras chilenas de Collahuasi y Codelco).

Los proyectos se estructuran con sociedades vehículo de proyecto “Special Purpose Vehicle” o SPV, por sus siglas en inglés, en las que se ubican los activos y pasivos de cada proyecto de forma independiente. Con ello, se capta deuda “Project Finance”, cuya principal ventaja es no depender de más garantías que las del propio proyecto.

A continuación, se muestra una tabla con los MW en operación durante los últimos años.

| A 31 de diciembre | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|-------------------|------|------|------|------|------|
| MW totales        | 252  | 417  | 545  | 670  | 670  |
| MW atribuibles    | 141  | 345  | 450  | 575  | 575  |

La siguiente table muestra la generación de energía durante los últimos años.

| A 31 de diciembre   | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022  |
|---|------|------|------|------|-------|
| Energía generada durante el período (sobre una base proporcional, en GWh) | 240  | 305  | 863  | 929  | 1.069 |

## 4.2 MODELO DE NEGOCIO

### SKP LABS: EL MODELO DE NEGOCIO DE SOLARPACK DE LA MANO CON LA INNOVACIÓN

SPK Labs es una línea del negocio centrada en dinamizar los procesos de innovación abierta y que permite a SOLARPACK invertir en nuevas tecnologías para adentrarse en las posibilidades que brinda su empleo en el negocio de la producción de energías limpias. Esta línea proporciona una ventana hacia el futuro de la Compañía, ya que permite integrar los últimos avances tecnológicos en los productos que ofrece SOLARPACK a sus clientes.

Desde su creación, esta división ha expandido las actividades del negocio para la ejecución de proyectos novedosos, que buscan adelantarse a las necesidades del mercado y promover el posicionamiento de SOLARPACK como una Compañía pionera en la generación de energía solar fotovoltaica.

A continuación, se presentan las líneas de trabajo desarrolladas en 2022:



#### PROYECTOS AGRIVOLTAICOS

En el ejercicio 2018, SOLARPACK comenzó a analizar la viabilidad de compatibilizar manejos agrícolas con la generación de energía fotovoltaica. El fin de este tipo de proyectos consiste en aprovechar la misma superficie de terreno, para generar tanto energía solar, como productos agrícolas, buscando la máxima sinergia entre ambos. Para ello, SOLARPACK puso en marcha un proyecto piloto en la planta de Llerena (España) en colaboración con un agricultor en la zona de influencia del proyecto.

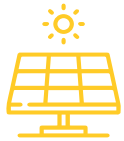
En el año 2021 iniciaron las conversaciones con el Centro Tecnológico Nacional Agroalimentario CTAEX, con el objetivo de estudiar la viabilidad técnica de implantar cultivos en una planta solar fotovoltaica de la Compañía ubicada en Extremadura. En 2022, SOLARPACK ha dado luz verde a este proyecto, que comenzará en 2023 y se desarrollará en dos fases diferenciadas:

Una primera fase en la que se evaluarán los requisitos para el establecimiento de plantaciones agrícolas y una segunda fase para el asesoramiento y seguimiento de la implantación de los cultivos que se determinen

Una segunda fase en la que se realizará una búsqueda de agricultores que serán los responsables de la plantación, laboreo, mantenimiento y recolección de los cultivos



## 4.2 MODELO DE NEGOCIO



### PROYECTO SOLAR FLOTANTE

A través de un estudio de viabilidad en la planta que SOLARPACK tiene en operación en Malasia, se ha confirmado la viabilidad técnica de desarrollar una planta solar fotovoltaica flotante piloto en las balsas de regulación de caudal diseñadas en el proyecto. El objetivo del proyecto será evaluar diferentes tecnologías existentes en el mercado, adquirir conocimiento en cómo diseñar, construir y operar un proyecto de estas características y evaluar los riesgos asociados.



### INCORPORACIÓN DE COMPENSADORES SÍNCRONOS A PROYECTOS SOLARES FOTOVOLTAICOS Y EÓLICOS

En España, los condensadores síncronos son elementos permitidos por la legislación para aportar inercia, potencia reactiva y potencia de cortocircuito al sistema eléctrico. Con el objetivo de incorporar un elemento que aporte estabilidad a la red, SOLARPACK ha analizado la posibilidad de incorporar condensadores síncronos en alguna de sus plantas solares fotovoltaicas, con el objetivo de proporcionar robustez al sistema.



### PROMOCIÓN DEL HIDRÓGENO VERDE

El hidrógeno verde se presenta como una oportunidad para los generadores renovables. SOLARPACK ha comenzado a evaluar la posibilidad de desarrollar un proyecto piloto de generación de H2 renovable para obtener el "know how" en el desarrollo, construcción, operación y gestión de este tipo de proyectos y explorar nuevas oportunidades de negocio ligadas a fuentes de generación de energía alternativas que permitan la descarbonización de sectores de difícil electrificación como el transporte o la industria.



## 4.2 MODELO DE NEGOCIO



### PROYECTO DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA EN CHILE

SOLARPACK ha seguido desarrollando un proyecto piloto de almacenamiento de energía en Chile, donde se pretende hibridar una planta solar fotovoltaica con dos sistemas de almacenamiento, uno en acoplamiento AC (corriente alterna) y otro en acoplamiento DC (corriente continua). A través de esta iniciativa, la Compañía pretende evaluar los diferentes modos de funcionamiento de las dos configuraciones en el mismo emplazamiento y adquirir conocimiento de cómo operar un sistema de baterías de Chile.



### CLICK&GO

Con el objetivo de universalizar el autoconsumo de energía solar, SOLARPACK ha trabajado en el desarrollo de una potencial línea de negocio de comercialización de energía denominada "click&go". Se trata de un modelo de autoconsumo solar remoto para hogares, negocios y empresas consumidoras de electricidad, a través del cual éstos puedan producir y consumir a precio de costo su propia energía solar sin necesidad de instalar los paneles solares en sus tejados, ya que estos no estarán en las viviendas o edificios, sino en una planta solar de SOLARPACK.



## 4.2 MODELO DE NEGOCIO

### 4.2.2 CRECIMIENTO DE SOLARPACK



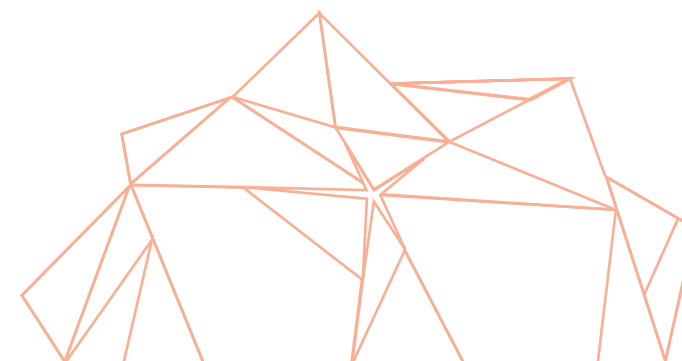
La adquisición de Solaer Holding, S.L en 2022 tiene dos grandes implicaciones para el modelo de negocio de SOLARPACK. Por un lado, es una oportunidad de aumentar el negocio de la Compañía mediante la incorporación de nuevos proyectos en cartera, especialmente en España e Italia, y, por otro lado, implica la captación de nuevo talento con la incorporación de 150 nuevos profesionales que amplían la capacidad de respuesta de SOLARPACK, y que a su vez suponen un reto a nivel de integración de cultura corporativa.

Esta compra, que ha obtenido la pertinente aprobación por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), y que se ha financiado en su totalidad con fondos proporcionados por los accionistas de SOLARPACK, es la primera operación inorgánica

**La compra de Solaer refuerza la estrategia de la Compañía por construir una plataforma de energía solar fotovoltaica diversificada, sólida y global**

corporativa que SOLARPACK realiza tras haber sido adquirida por parte del fondo de inversión sueco EQT en diciembre de 2021.

Con esta adquisición, SOLARPACK ha incorporado a su plataforma un equipo de profesionales altamente cualificado que opera en España e Italia que complementa las habilidades de SOLARPACK, así como una red de oficinas y centros de operación en regiones donde no tenía presencia de oficinas hasta la fecha.



# 5

## COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD

Análisis de materialidad

Plan Estratégico 2021-2026

Relación con los grupos de interés

Contribución y apoyo a la Agenda 2030 y al Pacto Verde Europeo





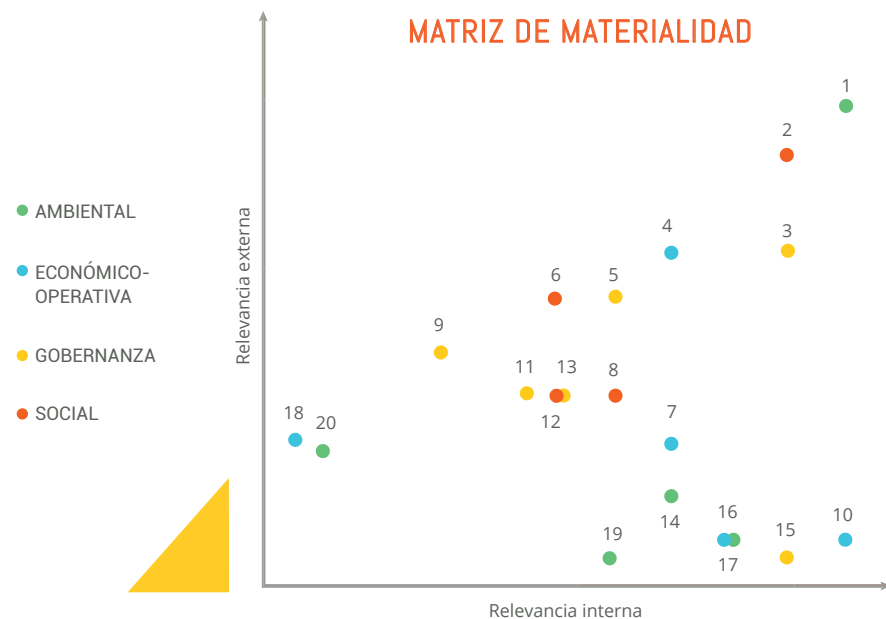
## 5.1 ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

SOLARPACK identifica los aspectos materiales para sus Grupos de interés, y para la propia compañía, mediante la elaboración de un estudio de materialidad propio, a través de la consulta de fuentes internas y externas. Además, el análisis de materialidad resulta esencial para el diseño del Plan Estratégico de la Compañía.



## 5.1 ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

En el presente ejercicio, se extiende la vigencia del análisis realizado en 2021. Como resultado se presentan los 20 temas materiales para la Compañía identificados. Estos se distribuyen en las siguientes categorías:



Teniendo en cuenta las recomendaciones de los estándares GRI y considerando el contenido de los últimos borradores de estándares publicados por EFRAG durante 2023 SOLARPACK realizará un análisis de doble materialidad. El objetivo será distinguir los aspectos externos e internos que puedan afectar el desarrollo de la actividad de SOLARPACK desde la perspectiva de impacto y desde la perspectiva financiera.

### TEMAS MATERIALES

### CAPÍTULO ASOCIADO

|    |   |   |
|----|---|---|
| 1  | Transición energética y cambio climático  | 8.1 Adaptación y mitigación frente al cambio climático          |
| 2  | Seguridad y salud de los empleados y proveedores                                | 9.1 Salud y Seguridad como prioridad                            |
| 3  | Ética y corrupción  | 6.2. los principios de gestión de SOLARPACK                     |
| 4  | Control de la cadena de suministro  | 10.1 Gestión de proveedores                                     |
| 5  | Creación de riqueza local, apoyo social y diálogo en comunidades desfavorecidas | 10.4 La acción social de SOLARPACK                              |
| 6  | Diversidad e igualdad   | 9.3 Atracción y retención del talento                           |
| 7  | Desempeño económico y financiero  | 3.1 Principales cifras en 2022                                  |
| 8  | Atracción y retención del talento   | 9.3 Atracción y retención del talento                           |
| 9  | Digitalización y ciberseguridad   | 7. Gestión de riesgos en SOLARPACK                              |
| 10 | Inversión en I+D  | 4.2 Modelo de negocio   |
| 11 | Integración de aspectos ESG en la estrategia y toma de decisiones               | 5.2 Plan Estratégico ESG 2021-2026                              |
| 12 | Derechos Humanos  | 10.3 Promoción de los derechos humanos                          |
| 13 | Buen gobierno corporativo   | 6. Modelo de Gobierno de SOLARPACK                              |
| 14 | Sistema de Gestión Ambiental Integral   | 8.2 La huella ambiental de SOLARPACK                            |
| 15 | Gestión de Riesgos (Financieros y no financieros)                               | 7. Gestión de riesgos en SOLARPACK                              |
| 16 | Protección de la biodiversidad  | 8.3 Impulso de la biodiversidad                                 |
| 17 | Satisfacción del cliente  | 10.2 Gestión de clientes  |
| 18 | Financiación verde  | 5.4 Contribución y apoyo a la Agenda 2023 y Pacto Verde Europeo |
| 19 | Economía circular y gestión de residuos   | 7.2 La huella ambiental de SOLARPACK                            |
| 20 | Uso sostenible de recursos  | 7.2 La huella ambiental de SOLARPACK                            |

## 5.2 PLAN ESTRATÉGICO ESG 2021-2026

**En 2021, SOLARPACK lanzó su Plan Estratégico ESG 2021-2023, mejorando la integración transversal de los aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno en su modelo de negocio, en coherencia con su propósito y valores**

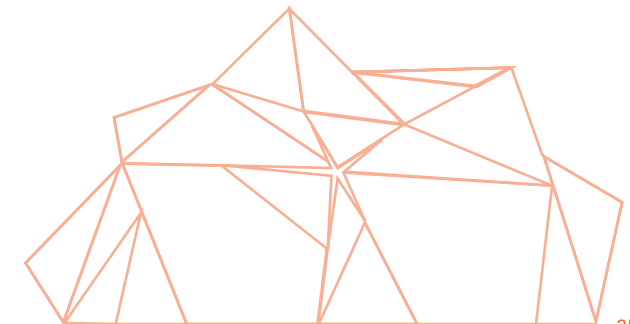
De esta manera, SOLARPACK pone el foco en lograr acelerar la transición hacia una energía limpia y accesible para todos, integrando la sostenibilidad en las actividades de su día a día y a lo largo de toda la cadena de valor con el objetivo de maximizar su impacto positivo y la generación de valor compartido, más allá del puramente económico en las comunidades en las que opera la Compañía.

En el marco de la reflexión estratégica llevada a cabo en 2022 y que ha culminado con el Plan Estratégico Corporativo 2022-2026, la sostenibilidad se recoge como una de las palancas esenciales del crecimiento, competitividad y rentabilidad de la Compañía.

Así, el Plan Estratégico Corporativo 2022-2026 ha refrendado el compromiso de SOLARPACK con la sostenibilidad, validando el contenido del Plan Estratégico ESG 2021-2023, reforzando su vocación de mejora continua y búsqueda de la excelencia, y

ampliando su alcance temporal hasta 2026, alineándose ambos planes, puesto que los aspectos ESG son fundamentales para la consecución de los objetivos corporativos y para la toma de decisiones estratégicas y operativas de SOLARPACK.

Pese a la ampliación del alcance temporal del Plan Estratégico ESG 2021-2023, y fruto de la idoneidad y versatilidad del planteamiento estratégico diseñado desde 2021, las líneas de trabajo se mantienen, revalidándose así los 4 objetivos ESG de la Compañía.



## 5.2 PLAN ESTRATÉGICO ESG 2021-2026

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE SOLARPACK

- Convertir a SOLARPACK en una Compañía de referencia en materia de sostenibilidad dentro del sector de la energía renovable, garantizando el posicionamiento de la Compañía.
- Responder a las necesidades y expectativas de los grupos de interés y a las demandas de futuros inversores garantizando su implicación en las decisiones de la Compañía.
- Incorporar transversalmente el enfoque ESG en todos los ámbitos de actividad de la Compañía y en la estrategia de negocio para abordar los retos ambientales, sociales y de buen gobierno actuales y futuros.
- Implantar las mejores prácticas del mercado y adelantarse a las exigencias regulatorias con el fin minimizar riesgos y aprovechar las oportunidades siendo una Compañía resiliente.



#### LOS ASPECTOS ESG COMPRENDIDOS EN EL PLAN ESTRATÉGICO ESG 2021-2023 CONTEMPLAN LOS SIGUIENTES ÁMBITOS



#### MEDIOAMBIENTE

Cambio climático y uso sostenible de los recursos  
 Gestión de la cadena de valor  
 Biodiversidad  
 Economía circular  
 Residuos



#### SOCIAL

Acción Social  
 Seguridad y salud  
 Gestión del talento  
 Inclusión y diversidad  
 Bienestar de los empleados  
 Privacidad de los datos



#### BUEN GOBIERNO

Ética empresarial  
 Derechos humanos  
 Transparencia  
 Cumplimiento y antisoborno  
 Propósito de gobierno

## 5.2 PLAN ESTRATÉGICO ESG 2021-2026

El revalidado Plan Estratégico ESG 2021-2023, que pasa a denominarse Plan Estratégico ESG 2021-2026, mantiene los 6 ejes estratégicos y las líneas de acción en las que SOLARPACK continuará trabajando hasta 2026

### EJES ESTRATÉGICOS

### BENEFICIOS

### LÍNEAS DE ACCIÓN

#### 1. Estrategia ESG

Disponer de un modelo de gestión específico de ESG facilitará la integración de la sostenibilidad en la estrategia de la Compañía. El siguiente paso será establecer canales de diálogo y comunicar el modelo de gestión ESG a los grupos de interés, lo que permitirá abordar sus necesidades y expectativas, también en términos de financiación sostenible.

- "FRAMEWORK"
- GRUPOS DE INTERÉS
- FINANCIACIÓN SOSTENIBLE
- REPORTE

#### 2. Organización y gobernanza

Para alcanzar la excelencia ESG, SOLARPACK construirá modelos de gobernanza, organización y gestión de riesgos que contemplen la sostenibilidad en sus estructuras, preparando las bases del negocio para los futuros desafíos del mundo actual.

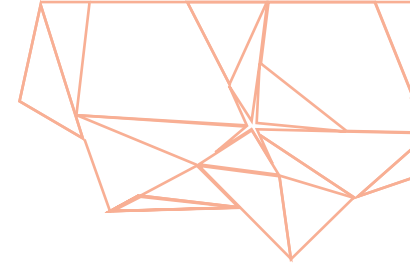
- ESTRUCTURA DE GOBERNANZA
- GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO
- ÉTICA EMPRESARIAL

#### 3. Cultura corporativa responsable

Crear una cultura corporativa responsable e inclusiva con la que los empleados se sientan identificados será uno de los factores de éxito para mejorar la resiliencia de SOLARPACK en los próximos años.

- ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DEL TALENTO
- IGUALDAD Y DIVERSIDAD
- FORMACIÓN SEGURIDAD Y SALUD

## 5.2 PLAN ESTRATÉGICO ESG 2021-2026



### EJES ESTRATÉGICOS

### BENEFICIOS

### LÍNEAS DE ACCIÓN

#### 4. Acción social y promoción del desarrollo sostenible

Crear impacto positivo global y en especial en las comunidades en las que operamos, promoviendo e implementando acciones sociales alineadas con el propósito de la Compañía y compromiso con los Principios del Pacto Mundial, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que estamos especialmente comprometidos.

- ACCIÓN SOCIAL Y RELACIONES COMUNITARIAS

#### 5. Gestión de una cadena de valor sostenible

Construir un engranaje ESG que impulse una cadena de valor sostenible es fundamental para que la Compañía y sus grupos de interés (proveedores o clientes) progresen en la misma dirección.

- CADENA DE SUMINISTRO
- CLIENTES

#### 6. Transición energética y cambio climático

La actividad de SOLARPACK está fuertemente ligada a las oportunidades que brinda la adaptación y la mitigación del cambio climático. Por ello, la Compañía debe seguir aunando esfuerzos para conseguir el mejor desempeño en términos ambientales.

- GESTIÓN AMBIENTAL
- CAMBIO CLIMÁTICO Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS
- ECONOMÍA CIRCULAR
- BIODIVERSIDAD

Gracias al nuevo planteamiento estratégico, se fortalecen las herramientas del Plan Estratégico ESG para garantizar la consecución de las ambiciones corporativas de SOLARPACK. Mediante una mayor integración y de los criterios ESG, tanto en el enfoque estratégico como en el ámbito operativo la sostenibilidad ha sido, es y seguirá siendo entendida en SOLARPACK como el principal eje vertebrador que mueve la toma de decisiones de la Compañía sobre la base de la generación de valor compartido en la sociedad.

## 5.3 RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS



El compromiso con la sostenibilidad de SOLARPACK empieza y termina en los grupos de interés de la Compañía. La correcta identificación de sus expectativas y demandas, así como la integración de éstas en el planteamiento estratégico es clave para alcanzar el éxito empresarial y lograr el propósito de SOLARPACK.

### GRUPOS DE INTERÉS INTERNOS

ACCIONISTAS

CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO

EMPLEADOS

### GRUPOS DE INTERÉS EXTERNOS

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

CLIENTES

PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

ENTIDADES FINANCIERAS

SINDICATOS

COMUNIDADES LOCALES

ORGANIZACIONES SOCIALES

## 5.3 RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

En su Política General de Sostenibilidad, SOLARPACK destaca la participación y la transparencia como claros compromisos con sus grupos de interés. La Compañía les hace partícipes de sus políticas y de sus actividades, estableciendo y manteniendo canales efectivos de comunicación, participación y diálogo y emitiendo información fiable, rigurosa y relevante de forma transparente.

SOLARPACK mantiene abiertos y gestiona la atención de distintos canales de comunicación con sus diferentes que grupos de interés:

**CANAL DE DENUNCIAS:** La Compañía pone a disposición de los empleados, directivos, miembros de los órganos de administración y proveedores de SOLARPACK un Canal de Denuncias de carácter anónimo. Este permite poner en conocimiento del Oficial de Cumplimiento y del Delegado de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración cualquier irregularidad financiera, comportamientos contrarios al Código Ético, o violaciones de la legislación vigente. Cualquier denuncia se realizará enviando un correo a la dirección habilitada [denuncias@solarpack.es](mailto:denuncias@solarpack.es). En aquellos casos en los que en la conducta denunciada pudiera estar implicado, comprometido o presentar conflicto de interés con el Oficial de Cumplimiento, se enviará la denuncia a otra dirección habilitada a estos efectos [delegadoconsejocompliance@solarpack.es](mailto:delegadoconsejocompliance@solarpack.es). En 2022, se gestionaron un total de 2 denuncias. Para conocer con mayor detalle el procedimiento del Canal de Denuncias ver sección **6.2.1 Cumplimiento y ética en SOLARPACK**.

**CANAL PARA LA PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO Y LA DISCRIMINACIÓN:** A fin de garantizar la confidencialidad de cualquier queja, denuncia o comunicación de situación de acoso, SOLARPACK habilita la cuenta de correo electrónico [harassment@solarpack.es](mailto:harassment@solarpack.es) a la que solo tendrán acceso la persona encargada de tramitar la queja y las personas que integran la comisión instructora.

**BUZÓN DE SUGERENCIAS EN LAS COMUNIDADES LOCALES:** Para preservar y mantener las buenas relaciones con las comunidades locales y establecer una vía de comunicación directa e ininterrumpida, SOLARPACK pone a disposición de las comunidades en las que opera un buzón de sugerencias. Esta comunicación está desarrollada en la sección **10.4 La acción social de SOLARPACK**.

**ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE:** SOLARPACK considera que es relevante tomar en consideración la opinión del cliente. Por ello, en 2022 se ha aumentado el alcance en las encuestas de satisfacción ampliándola a nivel global para recoger la visión de los clientes nacionales e internacionales. Para más información, ver la sección **10.2 Gestión de clientes**.

**PÁGINA WEB CORPORATIVA Y REDES SOCIALES:** La **web** de SOLARPACK es una importante vía de comunicación y difusión de contenido para todos los grupos de interés, tanto internos como externos. La Compañía también está presente en **LinkedIn** y en **Twitter**.



## 5.3 RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

**BUZÓN DE PROPUESTAS Y SUGERENCIAS YOUR VOICE:** Este canal es específico para empleados, y tiene el objetivo de recoger sus sugerencias para la mejorar la experiencia corporativa del capital humano de SOLARPACK. Este canal está desarrollado en la sección 9.5.1 **Canales de comunicación**, y la vía para establecer el contacto es el correo [yourvoice@solarpack.es](mailto:yourvoice@solarpack.es)

**ENCUENTROS CON LA DIRECCIÓN:** En 2022 se han seguido celebrando los encuentros con la dirección, donde en grupos reducidos de distinta procedencia geográfica y funcional, los empleados pueden compartir abiertamente dudas o inquietudes con el Consejero Delegado y el resto de los miembros del Comité Ejecutivo.

**OTRAS COMUNICACIONES INTERNAS REALIZADAS A LOS GRUPOS DE INTERÉS INTERNOS:** Los empleados, altos directivos y miembros del Consejo, reciben comunicaciones a través del email, "newsletter" y mediante comunicados específicos.



Adicionalmente, la información relativa a los instrumentos normativos puestos en marcha por SOLARPACK que son compartidos con los distintos grupos de interés, son descritos en la sección 6.2 Los principios de gestión de SOLARPACK

## 5.4 CONTRIBUCIÓN Y APOYO A LA AGENDA 2030 Y AL PACTO VERDE EUROPEO

### 5.4.1 CONTRIBUCIÓN DE SOLARPACK A LA AGENDA 2030

En el año 2015, la ONU aprobó la conocida Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, compuesta por un total de 17 objetivos, denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Con la adopción de estos objetivos, se aspira a un mundo más justo y compromete a todas las partes interesadas a trabajar en conjunto, para alcanzar un crecimiento económico inclusivo y sostenible, un mayor desarrollo social y una protección ambiental, en beneficio de las generaciones futuras.

SOLARPACK es miembro de la iniciativa UN Global Compact desde 2021, siendo firmante de los Diez Principios del Pacto Mundial e incorporando los mecanismos necesarios para la correcta implementación de estos principios a través de la Estrategia ESG de la Compañía.

### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



## 5.4 CONTRIBUCIÓN Y APOYO A LA AGENDA 2030 Y AL PACTO VERDE EUROPEO

### A CONTINUACIÓN, SE EXPONEN LAS PRINCIPALES MÉTRICAS QUE DESCRIBEN EL DESEMPEÑO DE SOLARPACK EN RELACIÓN CON LOS ODS MENCIONADOS:



#### EDUCACIÓN DE CALIDAD

La educación está ligada con el desarrollo económico de los países. Esto se debe a que, por un lado, es un factor que cambia las habilidades demandadas por el mercado laboral, y, por otro lado, cuanto mayor es el nivel de educación de un país, mayores posibilidades tiene de competir a nivel internacional. La matriculación en la enseñanza primaria en los países en desarrollo ha alcanzado el 91%, pero, en la actualidad, 57 millones de niños en edad de escolarización primaria siguen sin asistir a la escuela. Asimismo, se estima que el 50% de los niños no escolarizados en la enseñanza primaria viven en zonas afectadas por conflictos. Todo esto conlleva que un total de 617 millones de jóvenes en el mundo no tengan los conocimientos básicos en aritmética ni un nivel mínimo de alfabetización.

**44 centros educativos apoyados**  
**4.288 alumnos beneficiados**



#### IGUALDAD DE GÉNERO

Aunque se han conseguido múltiples avances en materia de igualdad de género, a nivel mundial, sigue habiendo una disparidad entre los derechos de hombres y mujeres. A nivel global, las mujeres que poseen tierras agrícolas suman solo el 13% de la población. Aunque es cierto que las mujeres han logrado importantes avances en la toma de cargos políticos en todo el mundo, su representación en los parlamentos nacionales, que alcanza sólo el 23,7%, aún está lejos de la paridad.

**27% de la plantilla de SOLARPACK compuesta por mujeres**

**14% de mujeres en el comité ejecutivo**



#### ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

El 13% de la población mundial sigue sin poder acceder a servicios modernos de electricidad. Un total de 3000 millones de personas dependen de la madera, el carbón, el carbón vegetal o los desechos de origen animal para cocinar y calentar la comida, lo que demuestra que la pobreza energética sigue siendo uno de los principales retos que tienen que ser abordados. Además, el factor que contribuye principalmente al cambio climático es la energía, que representa alrededor del 60% de todas las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero.

**1.069 GWh de energía 100% limpia generada en 2022**



#### TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Los últimos datos recopilados demuestran que para 40 de los 45 países de los que se tienen datos, los hombres ganan 12,5% más que las mujeres. Esto contribuye a que la brecha salarial de género en todo el mundo se sitúe en un 23% y, si no se toman medidas, se necesitarán otros 68 años para lograr la igualdad salarial. Examinando los datos de empleo, se puede ver que la tasa de participación de la mujer en la población activa es del 63%, mientras que la de los hombres es del 94%.

**82% de la plantilla cuenta con contrato laboral indefinido**

**93% de empleados son locales**

**100% de empleados bajo convenio colectivo (españa)**

**272.302 miles de € de valor generado**

**195.319 miles de € de valor distribuido**

## 5.4 CONTRIBUCIÓN Y APOYO A LA AGENDA 2030 Y AL PACTO VERDE EUROPEO



### INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

La infraestructura básica, como las carreteras, las tecnologías de la información y la comunicación, el saneamiento, la energía eléctrica y el agua, sigue siendo escasa en muchos países en desarrollo. El 16% de la población mundial no tiene acceso a redes de banda ancha móvil. Esto supone una limitación importante para países con menores ingresos, donde las limitaciones en materia de infraestructuras pueden llegar a afectar la productividad de las empresas en un 40%.

**12 MW** puestos en operación (proyecto "Build & Sell")

**670 MW** de plantas FV en operación

**681 MW** de plantas FV en construcción

**9.921 MW** en desarrollo



### REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

La protección social se ha extendido significativamente en todo el mundo. Sin embargo, las personas con discapacidad tienen hasta cinco veces más probabilidades de enfrentarse a gastos de salud calificados como catastróficos. A pesar de la disminución general de la mortalidad materna, en la mayoría de los países en desarrollo, las mujeres pertenecientes a las zonas rurales tienen hasta tres veces más de probabilidades de morir durante el parto que las mujeres que viven en centros urbanos.

**4 empleados** con discapacidad en plantilla

**462 empleados** locales contratados

**64 inspecciones** a proveedores siguiendo criterios sociales



### ACCIÓN POR EL CLIMA

Dada la actual concentración y las continuas emisiones de gases de efecto invernadero, es probable que a finales de siglo el incremento de la temperatura mundial supere los 1,5 grados centígrados en comparación con el período comprendido entre 1850 y 1900. La alta concentración de emisiones contribuye a que los océanos sigan calentándose y que el deshielo continúe. Si no hay una reducción en los niveles de emisiones generados, se prevé una elevación media del nivel del mar de entre 24 y 30 cm para 2065 y entre 40 y 63 cm para 2100. A pesar de que se frenen las emisiones, las consecuencias derivadas del cambio climático seguirán persistiendo durante muchos siglos.

**275.698 €** destinados a recursos económicos destinados a funciones medioambientales

**757.582 tCO2** de emisiones evitadas



### ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

El 79% de las importaciones de países en vías de desarrollo entra a los países desarrollados sin pagar impuestos. Además, la carga de la deuda de los países en desarrollo se mantiene estable en alrededor del 3% de los ingresos por exportaciones. Aunque el 30% de los jóvenes en el mundo son nativos digitales, hay más de cuatro mil millones de personas que no usan Internet, y el 90% de ellos se encuentran en países en vías de desarrollo.

**33 proyectos** de Acción Social durante el año fiscal 2022

**7 países** impactados

**881.829 €** donados

**18 organizaciones** aliadas o socias

**83.567 personas** beneficiarias

## 5.4 CONTRIBUCIÓN Y APOYO A LA AGENDA 2030 Y AL PACTO VERDE EUROPEO

### 5.4.2 APOYO AL PACTO VERDE EUROPEO

El Pacto Verde Europeo o “Green Deal” es una herramienta legislativa presentada por la Comisión Europea el 11 de diciembre de 2019, que establece múltiples medidas de reducción de emisiones, para conseguir que la Unión Europea sea climáticamente neutra en 2050. El Pacto recoge medidas relacionadas con el control de la contaminación, acciones contra el cambio climático, reducción de las emisiones, eficiencia energética, economía circular y economía verde. Además, se incluyen acciones destinadas al crecimiento estratégico de la Unión Europea en base al desarrollo de distintas políticas medioambientales.

SOLARPACK continúa contribuyendo con los objetivos de la Agenda 2030 y del Pacto Verde Europeo a través de las siguientes vías:



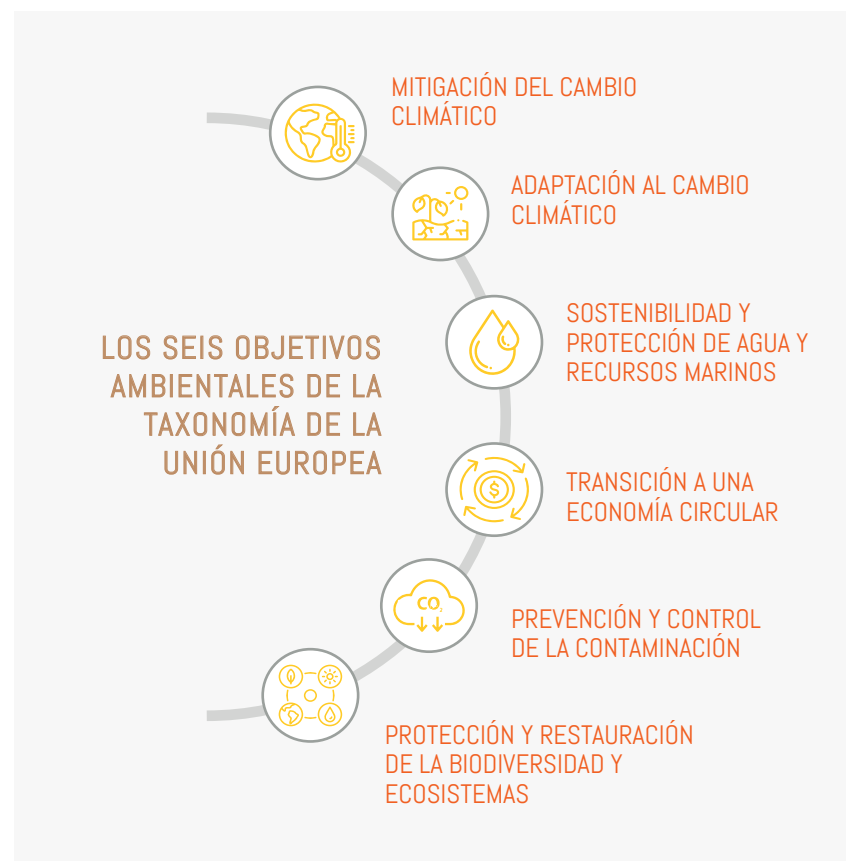
## 5.4 CONTRIBUCIÓN Y APOYO A LA AGENDA 2030 Y AL PACTO VERDE EUROPEO

# 1.

### EVALUACIÓN DEL GRADO DE ELEGIBILIDAD Y ALINEAMIENTO DE SOLARPACK CON LA TAXONOMÍA EUROPEA

La Taxonomía Europea es el sistema de clasificación europeo en el que las actividades económicas se categorizan como sostenibles o no sostenibles, desglosando varios criterios para evaluar el grado de elegibilidad y alineamiento de las actividades de las compañías.

- Para ser elegible, una actividad productiva debe formar parte de la lista definida por el Reglamento (UE) 2020/852 de Taxonomía.
- Para estar alineada, una actividad debe, además de ser elegible, contribuir sustancialmente a uno o varios de los seis objetivos medioambientales establecidos por la Unión Europea, sin causar ningún perjuicio significativo a los cinco objetivos restantes, y a su vez, cumplir con las salvaguardas mínimas sociales basadas en la OIT, los derechos humanos y la OCDE, además de ajustarse a los criterios técnicos de selección detallados en el Reglamento sobre Taxonomía.



En el ejercicio 2022, SOLARPACK, al no pertenecer a las empresas sujetas a la Directiva de Información No Financiera 2014/95, no está obligada a reportar información en materia de Taxonomía. Sin embargo, la Compañía, consciente de la importancia de su actividad para la expansión de la generación de energía eléctrica renovable, ha decidido voluntariamente publicar información en materia de elegibilidad y alineamiento, siguiendo para ello las directrices establecidas por la regulación de la Taxonomía

## 5.4 CONTRIBUCIÓN Y APOYO A LA AGENDA 2030 Y AL PACTO VERDE EUROPEO



### ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES

Tras estudiar las actividades de SOLARPACK, se ha concluido que la totalidad de las actividades productivas de la Compañía, organizadas bajo las divisiones Desarrollo y Construcción (DEVCON), Generación de Energía (POWGEN) y Servicios (SVCS), son elegibles dentro de la Taxonomía Europea. El motivo es que todas ellas se adecúan a la descripción de la actividad 4.1. "Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica", según figura en el Reglamento Delegado 2021/2139 del 4 de junio: "Construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica".

### ACTIVIDADES ELEGIBLES DE SOLARPACK

|                                | Cifra de negocios (miles de €) | Inversiones (CapEx) (miles de €) (*) | Gastos operativos (OpEx) (miles de €) |
|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|
| Total de actividades elegibles | 268.503                        | 284.313                              | 205.282                               |
| Total de SOLARPACK             | 268.503                        | 284.313                              | 205.282                               |
| % de elegibilidad              | 100%                           | 100%                                 | 100%                                  |
| % de actividades no elegibles  | 0%                             | 0%                                   | 0%                                    |

## 5.4 CONTRIBUCIÓN Y APOYO A LA AGENDA 2030 Y AL PACTO VERDE EUROPEO

### CÁLCULO DE LOS KPIS TAXONÓMICOS

Tras determinar la elegibilidad de la totalidad de las actividades que realiza SOLARPACK, así como el alineamiento de éstas, se han calculado los indicadores taxonómicos: cifra de negocio, CapEx (gasto de capital) y OpEx (gasto operativo).

Teniendo en cuenta que este es el primer ejercicio de reporte de información taxonómica para SOLARPACK, no se reportan datos de elegibilidad o alineamiento del año 2021, sino únicamente los del ejercicio del que trata este EINF, es decir, el año 2022.

### CIFRAS DE NEGOCIO ELEGIBLE DE SOLARPACK

El indicador de elegibilidad y de alineamiento de la cifra de negocios se define como la cifra de negocios elegible y/o alineada según la Taxonomía (numerador) dividido por el importe neto de la cifra de negocios (denominador). El numerador se ha computado teniendo en cuenta los ingresos asociados a actividades económicas que son elegibles y/o alineados según la Taxonomía.

En el ejercicio 2022, la cifra de negocios elegible de SOLARPACK coincide con la cifra de negocios total, por lo que no ha sido necesario efectuar cálculos adicionales.

En cuanto a la cifra de negocios alineada, se ha calculado computando únicamente la cifra de negocios de aquellos proyectos determinados como alineados, y considerando además en el cómputo todos aquellos ajustes de consolidación atribuibles

a proyectos alineados. Este proceso ha permitido excluir cualquier tipo de fuente de ingresos entre divisiones y, en suma, asegurar que no se produce una doble imputación en el numerador del indicador de alineamiento.

En resumen, la proporción de la cifra de negocios procedente de actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía es del 100%.



#### Cifra de negocios (miles de €)

|  |         |
|--|---------|
| Cifra de negocios alineada                 | 268.503 |
| Total de la cifra de negocios (miles de €) | 268.503 |
| % de alineación                            | 100%    |
| % de no alineación                         | -       |



## 5.4 CONTRIBUCIÓN Y APOYO A LA AGENDA 2030 Y AL PACTO VERDE EUROPEO

### CAPEX

El indicador de CapEx se define como el CapEx elegible y/o alineado según la Taxonomía (numerador) dividido por el CapEx total de SOLARPACK (denominador). De acuerdo con lo establecido por la legislación aplicable, se consideran como CapEx las adiciones producidas durante el ejercicio en el inmovilizado intangible y en el inmovilizado material, incluyendo en este cómputo aquellas adiciones vinculadas a derechos de uso reconocidos según la norma NIIF 16. Se han incorporado también en el cálculo aquellas adiciones de activos de esta índole originadas por combinaciones de negocios producidas durante el ejercicio.

Como sucede en el caso de la cifra de negocios, el numerador consiste en el CapEx relacionado con activos o procesos que están asociados con actividades económicas elegibles y/o alineadas según la Taxonomía.

Las cuantías de CapEx elegibles y alineadas se han obtenido considerando el listado completo de adiciones de activos desglosadas por proyecto y seleccionando en cada caso aquellas adiciones asociadas a proyectos elegibles y/o alineados. Este modo de cálculo permite asegurar que no se produce una doble contabilización de cifra.

| Inversiones (CapEx) (miles de €) |         |
|----------------------------------|---------|
| CaPex alineado                   | 214.386 |
| CaPex total (miles de €) (*)     | 218.323 |
| % de alineación                  | 98,2%   |
| % de no alineación               | 1,8%    |

(\*) Debido a la reciente adquisición de Solaer a finales del ejercicio 2022 y, siguiendo un criterio conservador, se han considerado sus proyectos como elegibles, pero no se han considerado de cara a el cálculo de alineamiento. El 98,2% de alineamiento calculado hace referencia al CapEx de los proyectos de SOLARPACK sin considerar el CapEx incorporado en 2022 por la adquisición de proyectos provenientes de Solaer.

### OPEX

El indicador de OpEx se define como el OpEx elegible y/o alineado según la Taxonomía (numerador) dividido por el OpEx total (denominador). Es importante tener en cuenta en este sentido que el OpEx que define la Taxonomía en el Reglamento Delegado 2021/2189 es muy restringido, e incluye únicamente aquellas partidas de costes relacionadas con actividades de investigación y desarrollo, medidas de renovación de edificios, arrendamientos a corto plazo, así como el mantenimiento, las reparaciones y otros gastos directos que estén relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, realizados por la empresa o por un tercero a quien se subcontraten actividades.

En el caso particular de SOLARPACK, el OpEx que define la Taxonomía es muy reducido en comparación con los gastos operativos totales, por lo que SOLARPACK considera que es inmaterial en términos del modelo de negocio de la Compañía.

En consecuencia, y conforme con lo expuesto en el apartado 1.1.3.2 del anexo I del Reglamento Delegado 2021/2178, SOLARPACK reporta su numerador del indicador de OpEx igual a cero.



## 5.4 CONTRIBUCIÓN Y APOYO A LA AGENDA 2030 Y AL PACTO VERDE EUROPEO



# 2.

## IMPULSO DE LA FINANCIACIÓN VERDE Y SOSTENIBLE

SOLARPACK ha diseñado un Marco de Financiación Verde para integrar su estrategia de sostenibilidad en la política de financiación de la Compañía. Este Marco establece el modo en que SOLARPACK pretende formalizar operaciones financieras calificadas como financiación verde o “green financing”, para desarrollar proyectos que generen impacto positivo y aceleren la transición hacia una energía limpia y asequible para todos, en línea con su propósito corporativo.

La finalidad del Marco de Financiación Verde es garantizar el impacto medioambiental positivo a través de las financiaciones de la Compañía, en conformidad con los Principios de Bonos Verdes publicados por la ICMA y los Principios de Préstamos Verdes publicados por la LMA, según corresponda en cada caso. La Compañía DNV GL “Business Assurance” España S.L. ha sido la encargada de verificar el alineamiento del marco con estos Principios.





El marco se aplica a los instrumentos financieros y proyectos elegibles, actividades y negocios de la Compañía en Europa, América del Norte, Latinoamérica, Asia y África. Los instrumentos de financiación verde se utilizarán para financiar o refinanciar, en su totalidad o en parte, proyectos de producción de energía renovable y de almacenamiento de energía elegibles según los citados Principios de Préstamos Verdes, “Green Loan Principles” o GLP, por sus siglas en inglés, los Principios de Bonos Verdes “Green Bond Principles” o GBP, por sus siglas en inglés, y la Taxonomía de la UE.



## 5.4 CONTRIBUCIÓN Y APOYO A LA AGENDA 2030 Y AL PACTO VERDE EUROPEO

El Marco de Financiación Verde contempla dos categorías de Proyectos Verdes Elegibles, y establece un uso determinado de los fondos financieros, tal y como recoge la siguiente tabla:



| CATEGORÍA DE PROYECTO ELEGIBLE  | USO DE LOS FONDOS  | ODS RELACIONADOS  | GLP/GBP TAXONOMÍA EUROPEA  |
|---------------------------------|--|---|--|
| Producción de energía renovable | Financiar y/o refinanciar, en parte o en su totalidad, nuevos costos o préstamos existentes para financiar el desarrollo, construcción, instalación y operación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de proyectos solares fotovoltaicos, generando energía renovable limpia y creando empleo para los nacionales. | <br><br><br> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• ENERGÍA RENOVABLE</li> <li>• GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD MEDIANTE TECNOLOGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA</li> </ul> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EFICIENCIA ENERGÉTICA</li> <li>• ALMACENAMIENTO DE ELECTRICIDAD</li> </ul> |
| Almacenamiento de energía       | Inversiones en almacenamiento de energía para adaptarse a la construcción e integración de energías renovables.  |   |  |

## 5.4 CONTRIBUCIÓN Y APOYO A LA AGENDA 2030 Y AL PACTO VERDE EUROPEO

En el Marco de Financiación Verde SOLARPACK recoge su compromiso de seguimiento del uso de los instrumentos de financiación verde para financiar o refinanciar los proyectos elegibles, incorporando un procedimiento designado a tal efecto. Asimismo, se compromete a publicar anualmente el detalle de la asignación de dicha financiación verde.

Desde la publicación de su Marco, en noviembre de 2022, y hasta el cierre del ejercicio, SOLARPACK ha asignado a proyectos verdes 12,4 millones de € de un total de línea verde de 115 millones de €, siendo uno de los principales retos de la Compañía para 2023 incrementar el importe de las posiciones calificadas como verdes.

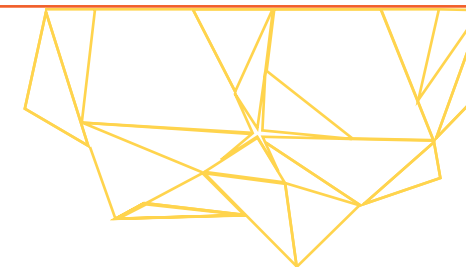


## 5.4 CONTRIBUCIÓN Y APOYO A LA AGENDA 2030 Y AL PACTO VERDE EUROPEO

El detalle de la asignación de la financiación verde en 2022 se recoge en la siguiente tabla:

| PROYECTO VERDE ELEGIBLE                                | CATEGORÍA                       | PRODUCTO | PAÍS    | IMPORTE ASIGNADO (MILLONES DE €) | IMPACTO   |
|--|---------------------------------|----------|---------|----------------------------------|---|
| Planta Solar Fotovoltaica de Cortijo                   | Generación de energía renovable | Avales   | Chile   | 0,7                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>13 MWdc</b> de capacidad de energía renovable instalada o desarrollada</li> <li>• <b>0 MWh</b> de energía generados en 2022</li> <li>• <b>0 tCO2 emisiones</b> evitadas en 2022</li> </ul>            |
| Planta Solar Fotovoltaica de Moya                      | Generación de energía renovable | Avales   | Chile   | 0,7                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>13 MWdc</b> de capacidad de energía renovable instalada o desarrollada</li> <li>• <b>0 MWh</b> de energía generados en 2022</li> <li>• <b>0 tCO2</b> emisiones evitadas en 2022</li> </ul>            |
| Planta Solar Fotovoltaica de San Antonio               | Generación de energía renovable | Avales   | Chile   | 0,7                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>12 MWdc</b> de capacidad de energía renovable instalada o desarrollada</li> <li>• <b>0 MWh</b> de energía generados en 2022</li> <li>• <b>0 tCO2</b> emisiones evitadas en 2022</li> </ul>            |
| Planta Solar Fotovoltaica de Suria Sungai Petani (3SP) | Generación de energía renovable | Avales   | Malasia | 7,3                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>116,1 MWdc</b> de capacidad de energía renovable instalada o desarrollada</li> <li>• <b>154.289 MWh</b> de energía generados en 2022</li> <li>• <b>109 tCO2</b> emisiones evitadas en 2022</li> </ul> |

## 5.4 CONTRIBUCIÓN Y APOYO A LA AGENDA 2030 Y AL PACTO VERDE EUROPEO



| PROYECTO VERDE ELEGIBLE                 | CATEGORÍA                       | PRODUCTO | PAÍS   | IMPORTE ASIGNADO (MILLONES DE €) | IMPACTO  |
|---|---------------------------------|----------|--------|----------------------------------|--|
| Planta Solar Fotovoltaica de Algibicos  | Generación de energía renovable | Avales   | España | 2,8                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>49,1 MWdc</b> de capacidad de energía renovable instalada o desarrollada</li> <li>• <b>0 MWh</b> de energía generados en 2022</li> <li>• <b>0 tCO2</b> emisiones evitadas en 2022</li> </ul>     |
| Planta Solar Fotovoltaica de Isla Mayor | Generación de energía renovable | Avales   | España | 0,1                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>8,4 MWdc</b> de capacidad de energía renovable instalada o desarrollada</li> <li>• <b>5.280 MWh</b> de energía generados en 2022</li> <li>• <b>4 tCO2</b> emisiones evitadas en 2022</li> </ul>  |
| Planta Solar Fotovoltaica de Llerena    | Generación de energía renovable | Avales   | España | 0,1                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>4,9 MWdc</b> de capacidad de energía renovable instalada o desarrollada</li> <li>• <b>12.293 MWh</b> de energía generados en 2022</li> <li>• <b>9 tCO2</b> emisiones evitadas en 2022</li> </ul> |
| <b>TOTAL</b>                            |                                 |          |        | <b>12,4</b>                      |  |

Desde la publicación de su Marco, en noviembre de 2022, y hasta el cierre del ejercicio, SOLARPACK ha asignado a proyectos verdes **12,4 millones de €**

## 5.4 CONTRIBUCIÓN Y APOYO A LA AGENDA 2030 Y AL PACTO VERDE EUROPEO

### 5.4.3 AVANCES DE SOLARPACK HACIA LAS EXIGENCIAS RELATIVAS A DERECHOS HUMANOS

Promovido por los avances de la regulación europea en materia de derechos humanos, aunque aún no resulta de obligado cumplimiento en España, SOLARPACK apuesta por alinearse con los más altos estándares internacionales en materia de derechos humanos, en concreto con los Principios Rectores de la ONU de Empresas y derechos humanos.

Como un pilar fundamental de su Plan Estratégico ESG 2021-2023, SOLARPACK apuesta por la responsabilidad social como elemento clave de su estrategia empresarial y por el desarrollo de un sistema de debida diligencia en derechos humanos.

El proceso de debida diligencia es una herramienta de gestión de riesgos en materia de derechos humanos destinada a identificar, prevenir, mitigar y dar cuenta de cómo una compañía aborda los impactos reales y potenciales en este ámbito. Permite identificar y evaluar los riesgos e impactos reales y potenciales en los derechos humanos tanto en las operaciones propias como en las cadenas de suministro.

A fin de evaluar este sistema, fortalecerlo y revisar de forma periódica las medidas que se van adoptando para gestionar adecuadamente los riesgos derivados de las operaciones y actividades comerciales, incluida la cadena de suministro, SOLARPACK ha llevado a cabo, asesorada por una consultora independiente especializada en derechos humanos, una evaluación de su sistema de debida diligencia en derechos humanos.

Tomando el informe independiente y sus recomendaciones para fortalecer el sistema de debida diligencia SOLARPACK definirá y desarrollará a lo largo de 2023 un plan de acción que involucre a todas las áreas de la Compañía para potenciar las buenas prácticas identificadas, implementar las recomendaciones y, en definitiva, mejorar la gestión de la Compañía encaminada a prevenir, mitigar y reparar impactos en los derechos humanos.

Este plan de acción incluirá, entre otros aspectos, la actualización de la Política de derechos humanos, una revisión del Canal de Denuncias y la actualización y mejora de la estrategia corporativa de relaciones comunitarias.



# 6

## MODELO DE GOBIERNO DE SOLARPACK

Buen gobierno y transparencia

Los principios de gestión de SOLARPACK

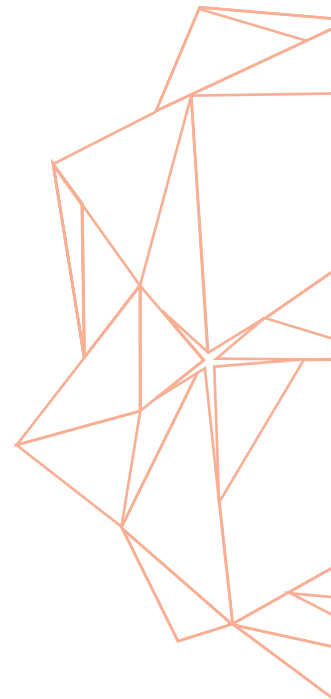
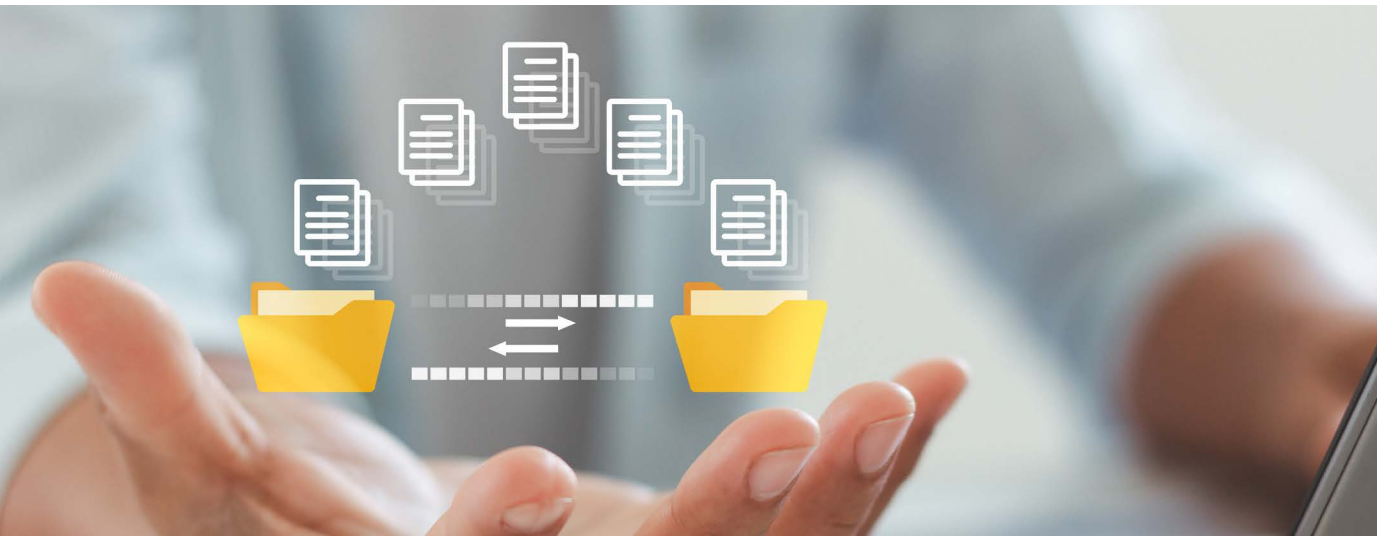
Retos principales 2023



## 6.1 BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA

Para SOLARPACK es vital preservar la transparencia en el desarrollo de sus operaciones y la rendición de cuentas ante sus grupos de interés a través de una buena gobernanza, siendo este un elemento clave para garantizar el cumplimiento normativo, mantener la confianza del mercado, e impulsar la innovación cumpliendo con las exigencias y tendencias sectoriales mediante una cultura empresarial ética y responsable. SOLARPACK promueve la transparencia entre sus órganos de gobierno a través de los diferentes instrumentos normativos de los que dispone la Compañía, así como en la correcta gestión de riesgos y aspectos ESG.

En 2022, tras su exclusión de cotización en Bolsa y adquisición de SOLARPACK por EQT a finales de 2021, se ha llevado a cabo una reorganización de los órganos de gobierno, destacando importantes cambios organizativos en el Comité Ejecutivo, con el objetivo de liderar la Compañía en esta nueva etapa y afrontar con éxito su ambicioso plan de crecimiento manteniendo la cultura de excelencia y compromiso con su propósito y valores.



## 6.1 BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA

### 6.1.1 ÓRGANOS DE GOBIERNO- ESTRUCTURA VIGENTE DURANTE 2022

#### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

- PRESIDENTE NO EJECUTIVO

Xabier Etxeberria

- CONSEJERO DELEGADO

Pablo Burgos

- VOCALES

Javier Vega De Seoane (Nuevo Delegado de Auditoría y Cumplimiento)

José Galíndez

Asís Echániz

María García Argüelles (Nueva ESG Ambassador)

- SECRETARIO NO VOCAL

Joseba Olamendi

#### COMITÉ EJECUTIVO (a fecha de formulación del informe)

- CONSEJERO DELEGADO

Pablo Burgos

- DIRECTOR DE DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN

José Luis García

- DIRECTOR DE OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y OFICINA DE TRANSFORMACIÓN

Jaime Aldámiz-Echevarría

- DIRECTOR FINANCIERO

Luis Alvargonzález

- DIRECTORA DE PERSONAS Y SOSTENIBILIDAD

Arancha García Pérez

- DIRECTOR DE VENTAS DE ENERGÍA

Iván Nieto

- DIRECTOR DE GENERACIÓN DE ENERGÍA Y SERVICIOS

Tomás Parladé

- DIRECTOR DE DIGITALIZACIÓN Y CIBERSEGURIDAD

Borja Guerrero

- DIRECTOR DE PROCESOS DE NEGOCIO

Mikel Gutiérrez

- DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA

Juan Antonio García Fuente

## 6.1 BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA

Para liderar con éxito a todo el equipo de SOLARPACK en una nueva etapa de crecimiento exponencial y alcanzar los ambiciosos objetivos estratégicos fijados por el nuevo Plan Estratégico Corporativo 2022-2026, la estructura y miembros del Comité Ejecutivo ha experimentado variaciones, que afectan especialmente a las siguientes direcciones:

### DIRECCIÓN FINANCIERA:

Esta dirección de nueva creación integra las áreas de Finanzas, Administración y Control y Desarrollo Corporativo.

### DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN:

Esta nueva posición coordina las líneas funcionales de Desarrollo de Negocio de las diferentes áreas geográficas de la Compañía, el área de Construcción y Ventas y la Dirección Técnica.

### DIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y CIBERSEGURIDAD:

Nueva dirección encargada de diseñar, construir e implementar soluciones digitales para asegurar el cumplimiento de los objetivos corporativos a través del uso de tecnologías digitales, garantizando la seguridad de los activos. Es una dirección de nueva creación que integra las unidades de Tecnologías de la Información e Ingeniería Digital, que asimismo lidera y coordina las estrategia y desarrollo operativo de la ciberseguridad.

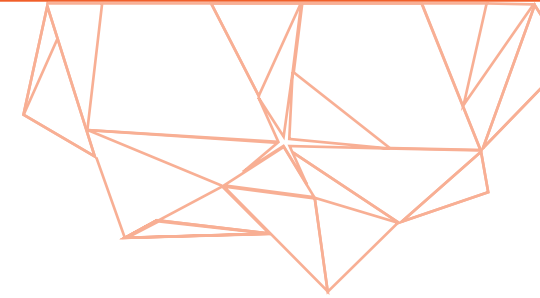
### DIRECCIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIO:

Nueva dirección con la misión de definir y establecer todos los procesos de la compañía, evitando duplicidades de información o responsabilidad y optimizando la manera de trabajar de SOLARPACK desde un punto de vista global.

### DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA:

Nueva dirección que integra la gestión del área legal y el cumplimiento normativo.

## 6.1 BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA



### 6.1.2 COMITÉS INTERNOS DE GESTIÓN

#### COMITÉ EJECUTIVO

**Frecuencia:** se reúne con carácter semanal, reuniéndose a demanda, cuando se considera relevante.

**Objetivos:** Asegura que las directrices marcadas por el Consejo de Administración a través del Consejero Delegado sean implantadas en la Compañía. Entre sus labores principales está la ejecución y seguimiento de los objetivos estratégicos, estableciendo objetivos a todas las áreas de la Compañía y haciendo un seguimiento de los mismos.

**Línea de reporte:** Reporta al Consejero Delegado.

#### COMITÉS DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS

**Frecuencia:** se reúnen con carácter quincenal, mensual o bimensual en función del tipo de proyecto y de la fase de maduración de este.

**Objetivos:** Estos comités cuentan con un líder de proyecto que coordina las reuniones, realiza un seguimiento pormenorizado de cada área involucrada y garantiza la ejecución del proyecto con la consecución de los resultados previstos. Además, el comité se encarga de analizar el estado de los proyectos (pertenecientes a las 3 divisiones principales de SOLARPACK, en sus diferentes fases: Diseño, construcción o en O&M) e identifican potenciales riesgos y soluciones para asegurar que se ejecutan de acuerdo con la planificación y a los objetivos marcados.

**Línea de reporte:** Estos Comités y sus Líderes reportan a las Direcciones y/o departamentos propietarios de los proyectos que son objetivo de evaluación.

#### COMITÉ DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

**Frecuencia:** se reúne con carácter trimestral.

**Objetivos:** Asegura el cumplimiento de la Política de calidad, ambiental y de Seguridad y Salud monitorizando el Programa de gestión establecido y realizando su seguimiento. Por ello, este comité está liderado y coordinado por los responsables de Calidad y Seguridad y Salud, Medioambiente, Relaciones Comunitarias. Además, participan el Consejero Delegado, el Director de Generación de Energía y Servicios, el Director de Construcción y Ventas EPC, la Directora Técnica y la Directora de Personas y Sostenibilidad, aunque pueden asistir a demanda los responsables de otras direcciones, departamentos o secciones.

**Línea de Reporte:** está liderado y coordinado por la Sección de Calidad y Seguridad y Salud, Medioambiente y Relaciones Comunitarias, reportando directamente al Consejo de Administración.

## 6.1 BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA

### COMITÉ ESG

**Frecuencia:** se reúne con carácter trimestral.

**Objetivos:** Orienta y apoya el trabajo y el compromiso de la empresa en materia medioambiental, social y de gobernanza. Sus principales responsabilidades son integrar y liderar los aspectos ESG de la Compañía, evaluar los riesgos y oportunidades ESG implementando acciones de mitigación y hacer seguimiento del Plan Estratégico ESG 2021-2026. Además, el comité es responsable de la gestión de la estrategia de financiación verde, revisando la elegibilidad de actividades sostenibles dentro del marco de finanzas verdes.

**Línea de Reporte:** Liderado y coordinado por la Dirección de Personas y Sostenibilidad, y reporta al Comité Ejecutivo y al Consejo de Administración.

### COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

**Frecuencia:** Se reúne con carácter trimestral.

**Objetivos:** Asegurar la provisión de medios y prácticas necesario para un desempeño seguro en el trabajo. A tal efecto, establece planes, políticas, y prácticas de seguridad y salud y prevención y supervisa su correcta ejecución. Monitoriza además los riesgos, incidentes laborales y demás indicadores de seguimiento establecidos a través de la aplicación de acciones correctivas cuando sea necesario.

**Línea de Reporte:** Liderado por el Responsable de Seguridad y Salud, Medioambiente y Relaciones comunitarias, participan de este comité el Consejero Delegado, la Dirección de PWGEN, la Dirección de Desarrollo y Construcción, la Dirección de Personas y Sostenibilidad y el Director CVEP. Este comité reporta al Comité Ejecutivo y al Consejo de Administración.

### COMITÉ DE SEGURIDAD

**Frecuencia:** Se reúne con carácter trimestral.

**Objetivos:** Comité en fase de constitución que tiene por objeto asegurar la seguridad física de las instalaciones y de las personas que trabajan en los proyectos y a tal efecto supervisará la implantación de los planes de seguridad adecuados a cada instalación y proyecto en construcción y en operación. Este comité también gestiona los aspectos vinculados a la Ciberseguridad. Este Comité está liderado por el nuevo Gerente de Seguridad Global encargado de implementar las estrategias de seguridad global y ejecutar acciones de prevención y control de incidentes laborales y de abordar el ciber-riesgo de manera coordinada en todos los países en los que SOLARPACK opera. Además, es el responsable de diseñar el programa global de seguridad física, implementar estrategias de seguridad física durante la construcción y operación de proyectos, así como la supervisión de los equipos de seguridad que las gerencien en los lugares de operación, coordinación y establecimiento de relaciones con las autoridades de seguridad, justicia y defensa en los países en los que la Compañía desarrolla sus actividades.

**Línea de Reporte:** El Gerente de Seguridad Global reporta directamente al Comité Ejecutivo.

## 6.1 BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA

### COMITÉ DE DIGITALIZACIÓN Y CIBERSEGURIDAD

**Frecuencia:** se reúne de manera mensual.

**Objetivos:** Liderado por el Director de Digitalización y Ciberseguridad, este comité se encarga de Definir la normativa de seguridad y velar por su cumplimiento. Además, se encarga de diseñar una estrategia adecuada para prevenir, detectar y analizar posibles vulnerabilidades en el sistema, fijando objetivos corporativos vinculados a aspectos de ciberseguridad. Se encarga de establecer una cultura de ciberseguridad cibernética.

**Línea de Reporte:** El Director de Digitalización y Ciberseguridad es el responsable de este comité, que reporta directamente al Consejo de Administración.

### COMISIÓN INSTRUCTORA PARA LOS CASOS DE ACOSO Y DISCRIMINACIÓN

**Frecuencia:** Esta comisión se reunirá en el plazo máximo de 3 días laborables a la fecha de recepción de una queja, denuncia o conocimiento de un comportamiento inadecuado.

**Objetivos:** Esta comisión investigará, inmediata y minuciosamente, cualquier denuncia, comunicación, queja o informe sobre un comportamiento susceptible de ser considerado acoso sexual o por razón de sexo. Las quejas, denuncias e investigaciones se tratarán de manera absolutamente confidencial, de forma coherente con la necesidad de investigar y adoptar medidas correctivas, teniendo en cuenta que puede afectar directamente a la intimidad y honorabilidad de las personas.

**Línea de Reporte:** La comisión está formada por la persona responsable de Personas y Organización, la responsable de Seguridad y Salud, Medio Ambiente y Relaciones Comunitarias, una Técnica de Personas y un Representante de los trabajadores (si existiera). La comisión reportará el expediente informativo a la dirección de SOLARPACK para que adopte las decisiones que considere oportunas.

### COMITÉ DE INTEGRACIÓN

**Frecuencia:** Se reúne con carácter semanal.

**Objetivos:** En noviembre de 2022 se puso en funcionamiento el comité de Integración que continuará su actividad durante los dos primeros trimestres del año 2023. Su objetivo fundamental es ser un foro de discusión de temas que afectan a varias áreas y de resolución de interdependencias. Adicionalmente, sirve para seguir el progreso de las acciones de integración y para identificar posibles riesgos y retrasos que pongan en riesgo la ejecución en el plazo establecido, con el fin de ponerles solución o acciones de mitigación.

**Línea de Reporte:** Este comité está compuesto por el responsable de integración de SOLARPACK, los responsables de las áreas implicadas representantes de las direcciones de Oficina de Gestión de proyectos y Oficina de Transformación, Procesos de Negocio y Desarrollo de Negocio. Este comité reporta al Consejero Delegado.

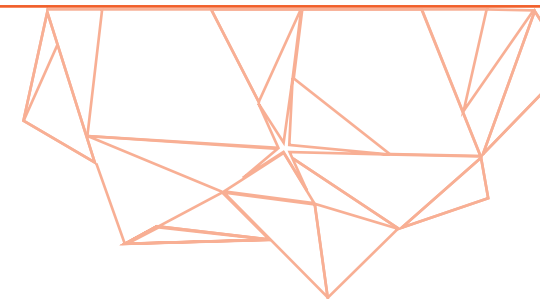
## 6.2 LOS PRINCIPIOS DE GESTIÓN DE SOLARPACK

SOLARPACK lleva a cabo distintos procedimientos a través de los que se definen y establecen los principios, criterios, y las conductas permitidas y prohibidas que rigen la actuación de la Compañía en distintos ámbitos



Toda la normativa interna aprobada en SOLARPACK ha sido comunicada y entendida dentro de la organización y se encuentra disponible en los canales de información y comunicación que SOLARPACK pone a disposición de todos sus grupos de interés.

## 6.2 LOS PRINCIPIOS DE GESTIÓN DE SOLARPACK



### POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SOSTENIBILIDAD

- **POLÍTICA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD:**

Establece los principios que deben articular la estrategia de desarrollo sostenible de la Compañía.

- **POLÍTICA AMBIENTAL:**

Actualizada en 2022, recoge el compromiso con el respeto al medio ambiente y el respeto por la biodiversidad, así como su contribución a la lucha contra el cambio climático, ampliando la responsabilidad de la Compañía en lo relativo a su relación con la naturaleza.

- **POLÍTICA DE ACCIÓN SOCIAL:**

Recoge el compromiso de creación de impacto social positivo, en especial en las comunidades en las que opera SOLARPACK, a través de la promoción e implementación de iniciativas de acción social alineadas con el propósito de la Compañía.

- **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD:**

Establece el marco en el que se desarrollan las actividades de SOLARPACK en todo el mundo para garantizar la seguridad y salud tanto de los trabajadores como de terceras personas involucradas.

- **POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS:**

Recoge el compromiso de la Compañía con respecto a la Declaración Universal de los derechos humanos de las Naciones Unidas, la Declaración de la OIT, los Principios

del Pacto Mundial, la Guía de la OCDE sobre Conducta Empresarial Responsable y los Principios Rectores sobre las Empresa y los derechos humanos de las Naciones Unidas.

- **POLÍTICA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL FRAUDE:**

Actualizada en 2022, define los compromisos y los principios de actuación en materia de anticorrupción y antifraude de acuerdo con los valores, principios éticos generales y normas generales de conducta que SOLARPACK recoge en su Código Ético.

- **POLÍTICA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN:**

Elaborada e implementada en 2022, garantiza la creación de un entorno laboral favorable que facilite y potencie la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la diversidad y la inclusión en todas las sociedades que forman el Grupo SOLARPACK, fomentando la aplicación de esta política a cualquier otra persona física o jurídica que tenga relación con la Compañía distinta a la laboral.

- **POLÍTICA DE INNOVACIÓN:**

Elaborada e implementada también en 2022, tiene como objetivo establecer los principios que deben articular la estrategia de innovación de SOLARPACK, garantizando que todas sus actividades corporativas y de negocio en esta área se llevan a cabo fomentando la creación de valor a largo plazo para todos los grupos de interés desarrollando y desplegando capacidades de innovación, todo ello favoreciendo la consecución de los ODS.



## 6.2 LOS PRINCIPIOS DE GESTIÓN DE SOLARPACK

### CÓDIGOS ÉTICOS

- **CÓDIGO ÉTICO:**

Establece el propósito y el conjunto de valores, principios éticos y normas generales de conducta de aplicación en todas las sociedades pertenecientes al Grupo SOLARPACK vinculando a todos los empleados, directivos y miembros de los órganos de administración.

- **CÓDIGO ÉTICO DE PROVEEDORES:**

Establece las pautas que han de regir el comportamiento de los proveedores, contratistas y colaboradores externos, de conformidad con la cultura empresarial de SOLARPACK y con las leyes de cada uno de los países donde SOLARPACK desarrolla sus actividades.

### OTRAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

- **POLÍTICA DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS:**

Compromiso para que los riesgos de toda índole se encuentren adecuadamente identificados, medidos, gestionados, priorizados y controlados.

- **POLÍTICA FISCAL CORPORATIVA:**

Promueve una actuación fiscal responsable en todos los territorios donde SOLARPACK opera, tomando en consideración los intereses y el desarrollo económico sostenible de las comunidades en las que se integra, y velando por la adecuada aplicación de buenas prácticas tributarias.

- **POLÍTICA DE CALIDAD:**

Establece el compromiso con el cumplimiento de todos los requisitos aplicables a los clientes, así como con la mejora continua del sistema de gestión de calidad.

- **PROCEDIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES:**

Recoge que todos los proveedores de SOLARPACK, en función de su incidencia sobre la calidad del producto o servicio de los proyectos, plantas y oficinas, deben participar en auditorías internas por parte de SOLARPACK. En caso de ser proveedores críticos o claves, deben demostrar que consideran criterios de salud y seguridad, medioambiente y derechos humanos en su modelo de trabajo en línea con el modelo de gestión responsable de SOLARPACK. Los proveedores que presten determinados servicios enumerados en el procedimiento deberán aportar (adicionalmente al resto de requisitos y documentación necesaria conforme al procedimiento de homologación), un informe específico que recoge información relativa a cumplimiento normativo.

## 6.2 LOS PRINCIPIOS DE GESTIÓN DE SOLARPACK

### 6.2.1 CUMPLIMIENTO Y ÉTICA EN SOLARPACK

SOLARPACK afianza su compromiso de mejora continua y de establecimiento de una verdadera cultura empresarial del cumplimiento a través de distintos procedimientos, todos ellos contemplados dentro en el Sistema de Prevención y Detección de Delitos, que incluye el Manual del Sistema de Prevención y Detección de Delitos, el Reglamento de los Órganos de Cumplimiento, la Memoria del Análisis de Riesgos Penales, el Procedimiento del Canal de Denuncias y el Sistema Disciplinario.

#### GOBERNANZA Y SUPERVISIÓN

El ejercicio del debido control y la vigilancia del cumplimiento normativo, de los propios compromisos y valores de la Compañía y de su reputación es responsabilidad de todas las personas que forman parte de ésta. Adicionalmente, existen determinados órganos que tienen asignada la responsabilidad de prevenir y detectar infracciones y delitos que puedan tener lugar en la Compañía de una manera planificada, controlable y eficaz.



#### LA ESTRUCTURA DE CONTROL DE SOLARPACK ESTÁ DEFINIDA COMO SIGUE:

|  |  |
|--|--|
| <b>CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</b>                 | Máximo órgano de decisión y responsable último de la existencia y funcionamiento del Sistema de Prevención y Detección de Delitos y de impulsar una cultura ética transversalmente en toda la Compañía.  |
| <b>DELEGADO DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO</b>      | Es la persona que, en el seno del Consejo de Administración, asume la responsabilidad de la supervisión y eficacia del sistema desarrollado por SOLARPACK en materia de prevención y detección de delitos. Se encarga de elevar al Consejo de Administración las denuncias recibidas para que se adopten en dicho foro las decisiones y medidas necesarias. Es el responsable de la supervisión y eficacia del sistema desarrollado por SOLARPACK en materia de prevención y detección de delitos. |
| <b>DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA</b>            | Es el responsable ejecutivo del Comité Ejecutivo en el ámbito de cumplimiento normativo. Responsable de implantar las medidas, actividades, políticas y controles para asegurar y monitorizar que la organización opera con integridad y cumple estrictamente con las leyes, normativas y políticas internas y externas que le sean de aplicación.   |
| <b>OFICIAL DE CUMPLIMIENTO AUDITORÍA INTERNA</b> | Responsable de supervisar periódicamente el Sistema de Prevención y Detección de Delitos.  |

## 6.2 LOS PRINCIPIOS DE GESTIÓN DE SOLARPACK



### CÓDIGO ÉTICO Y POLÍTICAS INTERNAS

Para respaldar el Sistema de Prevención y Detección de Delitos, y enmarcando todas las conductas éticas que deben inspirar y presidir, en todo momento, el comportamiento de los empleados, directivos y miembros de los órganos de administración de SOLARPACK, en 2021 se implementó el Código Ético, que aborda los compromisos ligados a:

- Cumplimiento normativo
- Respeto de los derechos humanos
- Lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales
- Contribución al desarrollo social y económico de las comunidades
- Preservación y respeto el medioambiente
- Transparencia
- Relaciones con los principales grupos de interés: Accionistas, Clientes, Proveedores y Organismos reguladores
- Lucha contra la competencia desleal

Para SOLARPACK los siguientes aspectos resultan de especial importancia y por tanto son recogidos de forma amplia en su normativa interna:



## 6.2 LOS PRINCIPIOS DE GESTIÓN DE SOLARPACK



- Corrupción y fraude:** Ambas conductas se prohíben a través del Código Ético y del Código Ético de Proveedores. Es decir, se prohíbe a lo largo de toda la cadena de valor. Esta prohibición se desarrolla y concreta en la Política contra la corrupción y el fraude. Cabe destacar que SOLARPACK no realiza ninguna contribución a campañas de “Lobbying” o partidos políticos, tal como indica la legislación española y queda recogido en la Política contra la corrupción y el fraude. Además, en 2022 SOLARPACK no ha recibido sanciones de incumplimiento, vinculadas a prácticas de corrupción, competencia desleal o similares.
- Blanqueo de capitales:** SOLARPACK rechaza realizar cualquier práctica u operación en la que exista una certeza o apariencia de estar vinculada al blanqueo de capitales, la financiación de terrorismo o cualquier otra actividad delictiva y así lo recoge tanto en su Código Ético como en el Código Ético de Proveedores.
- Violación de los derechos humanos:** SOLARPACK se ampara en sus mecanismos internos y especialmente en su Política de derechos humanos, para asegurar no ser partícipe de ninguna forma de vulneración de estos a lo largo de su cadena de valor, recogiendo compromisos en esta materia también en su Código Ético y en el Código Ético de Proveedores. En esta línea, durante el 2022 se ha llevado a cabo por un experto independiente una evaluación del sistema de debida diligencia en derechos humanos de SOLARPACK, con el fin de detectar posibles brechas y campos de mejora en la gestión de los riesgos de derechos humanos de SOLARPACK tanto en las operaciones propias como en las cadenas de suministro.

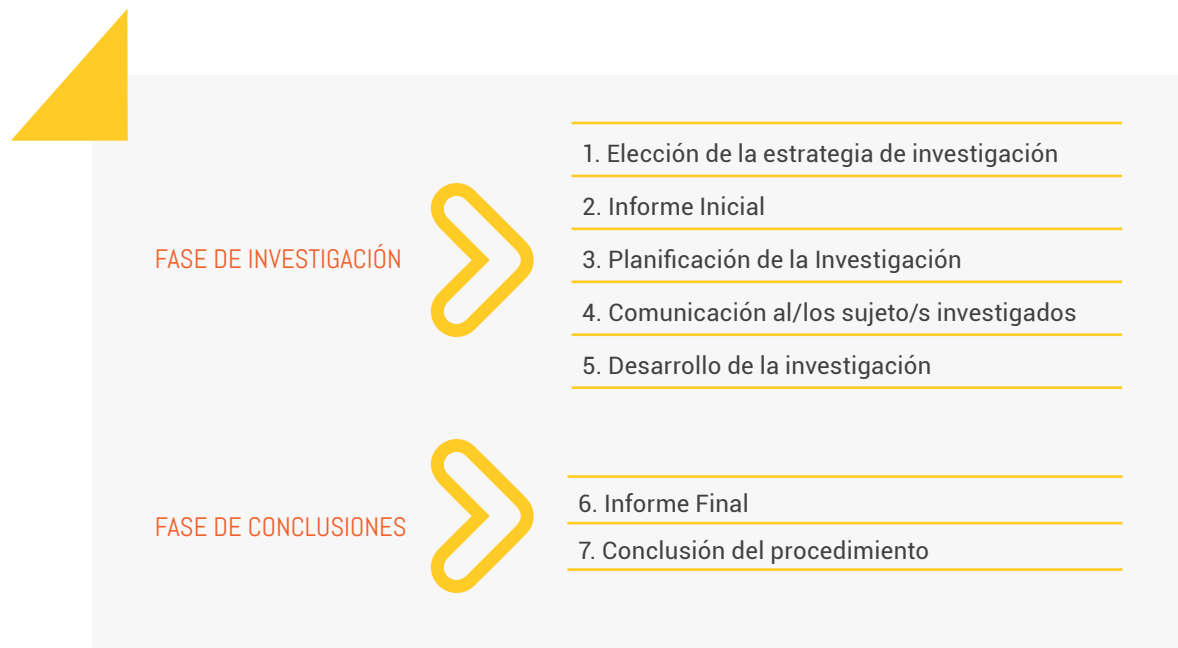
## 6.2 LOS PRINCIPIOS DE GESTIÓN DE SOLARPACK



### CANAL DE DENUNCIAS

SOLARPACK pone a disposición de los empleados, directivos, proveedores y demás grupos de interés el Canal de Denuncias, como un procedimiento estandarizado, para gestionar las quejas de forma anónima y confidencial. Las denuncias que se reciban por cauces distintos (verbal, telefónico, etc.) se intentarán reconducir a los requisitos previstos en el procedimiento del Canal de Denuncias. Cabe destacar que las actuaciones que contravengan la Ley o lo dispuesto en el Código Ético y demás normas internas de la Compañía, tendrán como consecuencia la aplicación de las medidas disciplinarias correspondientes de conformidad con la legislación laboral y el convenio colectivo que sea de aplicación, siendo el Sistema Disciplinario el que establece una tipificación de las conductas en función de su gravedad.

En caso de recibir una denuncia a través del Canal de Denuncias y siempre que esta no se haya realizado de forma anónima, el Oficial de Cumplimiento remitirá en un plazo máximo de cinco días hábiles tras su recepción de forma confidencial una comunicación al denunciante. De aceptarse, dará comienzo la fase de investigación seguida por el procedimiento marcado para su correcta conclusión.



SOLARPACK está en proceso de evaluación de la nueva Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción que transpone la Directiva de "Whistleblowing", a fin de garantizar que el canal de denuncias de la Compañía es acorde a la nueva regulación existente.

SOLARPACK ha llevado a cabo en 2022, con la colaboración de una empresa independiente experta en la materia, una evaluación sobre los procedimientos de Diligencia Debida y control aplicados por la Compañía sobre terceros en la cadena de suministro y en las actividades de desarrollo, lo que ha permitido analizar los riesgos de corrupción y soborno a lo largo de los procesos de diligencia debida y controles implementados e identificar oportunidades de mejora.

## 6.2 LOS PRINCIPIOS DE GESTIÓN DE SOLARPACK



### RETOS PRINCIPALES 2023 EN EL ÁMBITO DE GOBERNANZA

- Elaboración del análisis de doble materialidad.
- Implantación de un Plan de Homologación de Contratistas diseñado en 2022.
- Adaptación de la normativa ESG e incorporación de criterios ESG en todas las políticas, procedimientos y documentos contractuales de la Compañía.

# 7

## GESTIÓN DE RIESGOS EN SOLARPACK

Sistema Global de Riesgos  
Gestión de Riesgos ESG  
Retos principales 2023



## 7.1 SISTEMA GLOBAL DE RIESGOS

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos está estructurado en tres líneas de defensa. La primera es el control de la Dirección. Las distintas funciones de supervisión y control de cumplimiento constituyen la segunda línea, y el aseguramiento independiente del cumplimiento del control interno, llevado a cabo por la función de auditoría interna, constituye la tercera línea de defensa:

- **Primera línea:** Las áreas funcionales son las responsables de mantener un sistema de control interno efectivo y ejecutar las actividades de control necesarias para identificar, evaluar y mitigar riesgos.
- **Segunda línea:** Las funciones de supervisión y control del cumplimiento aseguran que haya procesos y controles correctamente diseñados dentro de la primera línea de defensa, y que estos se encuentran operando eficazmente.
- **Tercera línea:** Es la función de Auditoría Interna, la cual proporciona un aseguramiento independiente mediante la supervisión objetiva de las dos líneas de defensa anteriores, evalúa el sistema de control interno, e identifica debilidades y propone áreas de mejora.

### POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS EN LA GESTIÓN DE RIESGOS

Dada la creciente complejidad en materia de gestión de riesgos, SOLARPACK cuenta con varios mecanismos para estudiar la evolución según su tipología de riesgo en el corto, medio y largo plazo con el fin de identificar, evaluar y gestionar los asuntos de mayor relevancia en cada caso.

- POLÍTICA DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS
- SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)
- MANUAL DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE DELITOS
- CÓDIGO ÉTICO Y CÓDIGO ÉTICO DE PROVEEDORES
- SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG)
- MAPA DE RIESGOS CORPORATIVO





## 7.1 SISTEMA GLOBAL DE RIESGOS

### 7.1.1 MAPA DE RIESGOS

Como cada año, SOLARPACK actualiza su mapa de riesgos incorporando la realidad del mercado, identificando los riesgos principales y potenciales para la Compañía, entre los que se encuentran los riesgos ESG, con el doble objetivo de definir respuestas y acciones de mitigación adecuadas, y proporcionar una seguridad razonable para el logro de los objetivos de la organización:

- **Identificar y evaluar riesgos:** Determinar los principales riesgos estratégicos, operacionales, financieros y de cumplimiento normativo que afectan a la estrategia y objetivos de la Compañía, evaluando su probabilidad de ocurrencia y su potencial impacto.
- **Definir controles:** Definir los controles nuevos o existentes en la Compañía para mitigar los riesgos anteriores.
- **Evaluar la efectividad:** Evaluar la eficacia de los controles en la mitigación de los riesgos identificados.
- **Diseñar planes de acción:** Determinar los planes de acción a llevar a cabo para conducir el riesgo residual a nivel de riesgo aceptable, teniendo en cuenta los costes y beneficios de dichas acciones.

## PRINCIPALES RIESGOS DE SOLARPACK

### RIESGOS ESTRATÉGICOS

- Riesgo de competidores
- Dependencia de personal clave
- Socios de negocio y alianzas
- Inadecuada planificación estratégica
- Dificultad para la identificación / selección de personal
- Riesgo de concentración de proveedores
- Riesgo de dependencia de clientes clave
- Ausencia de control interno
- Falta de ética y cultura
- Incorrecto funcionamiento del Consejo
- Inexistencia de planes de contingencia
- Dificultad para una correcta formación del personal

### RIESGOS FINANCIEROS

- Riesgo geopolítico-económico
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de tipo de cambio
- Inadecuada gestión de la fiscalidad
- Riesgo de tipo de interés
- Riesgo en operaciones de cobertura
- Incorrectos precios de transferencia
- Inadecuada planificación y estudio de la rentabilidad de actividades
- Inadecuada gestión contable, reporte y presentación de información financiera



- Inadecuada gestión de los recursos económicos disponibles
- Riesgo de errores o incoherencias en la información financiera

### RIESGOS DE CUMPLIMIENTO

- Incumplimientos contractuales
- Inadecuada gestión del proceso de adjudicación
- Desconocimiento de implicaciones fiscales / legales / regulatorias
- Incumplimiento por parte de contratistas de requisitos de los sistemas de seguridad y salud, calidad y medio ambiente
- Responsabilidad frente a terceros
- Incumplimiento por parte del personal de la compañía de los procedimientos internos establecidos.
- Posibilidad de incumplimiento de la normativa general
- Inadecuado modelo de prevención penal
- Incumplimiento del código ético y código ético de proveedores
- Inadecuada elaboración de contratos
- Riesgo de inadecuadas comunicaciones externas

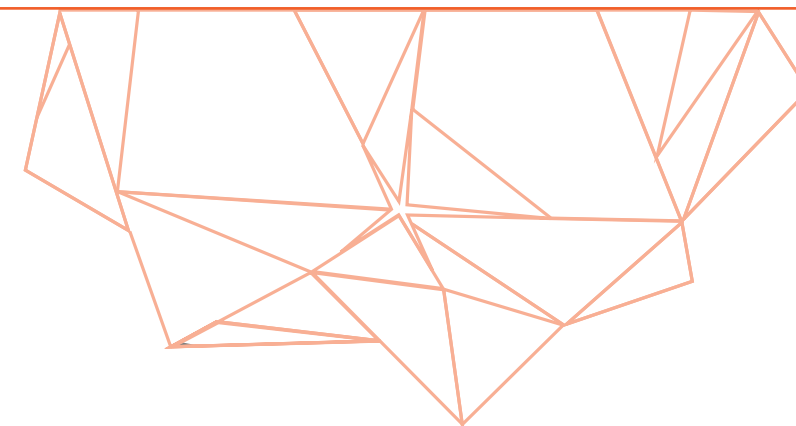
## 7.1 SISTEMA GLOBAL DE RIESGOS

### RIESGOS OPERATIVOS

- Tensión en la cadena de suministro
- Riesgo precio de energía
- Posible vulnerabilidad frente a ciberataques y/o posible pérdida de información relevante
- Inadecuada gestión de los proyectos adjudicados (fase de construcción)
- Ausencia o inadecuada realización de un Business Case para nuevos proyectos (fase de desarrollo)
- Inadecuada valoración del riesgo geotécnico en la elección de terrenos
- Falta y/o incapacidad de explotación de los activos
- Incumplimiento de requerimientos de calidad en los productos entregados por la Compañía (fase de construcción)
- Dificultad para la obtención de información (financiera y no financiera) de los sistemas
- Pérdida de beneficios o daños patrimoniales por siniestro
- Inadecuada selección, contratación y evaluación de contratistas
- Accesos no autorizados a sistemas de información
- Posible incidente de seguridad física

### RIESGOS ESG

- Riesgo Reputacional (Países con corrupción, litigios, imagen)
- Riesgo de Accidentes HSE (PRL)
- Respeto de los derechos humanos en toda la cadena de valor
- Riesgo de cambio climático
- Comunidades locales
- Incumplimiento de requisitos ambientales y arqueológicos establecidos a la sociedad promotora del proyecto
- Biodiversidad
- Uso responsable de los recursos naturales (antes riesgo de impacto ambiental)
- Riesgos de seguridad derivados de los contextos de operaciones y actores de amenaza



SOLARPACK establece varios mecanismos de actuación a medio y largo plazo para la gestión integral de los riesgos identificados por la Compañía, entre los que destacan:

- Ajustar el nivel de tolerancia al riesgo en relación con los objetivos.
- Realizar un diagnóstico de las capacidades y limitaciones de los sistemas con relación a cuestiones no financieras.
- Elaborar un Modelo de Aseguramiento Combinado que permita tener en tiempo real la criticidad de cada riesgo, teniendo en cuenta las distintas aportaciones (recomendaciones de auditoría, resultado indicadores, SCIIF, MSPDD, SCIINF etc.).
- Establecer dentro del SCIIF cuestiones asociadas en materia de sostenibilidad o planteamiento de desarrollar un Sistema de Control de Información No Financiera.
- Incorporar la identificación de riesgos climáticos, con el fin de integrar estos riesgos al Sistema Global de Riesgos, basando el análisis en impacto y probabilidad. El objetivo será que esté implementado en todas las plantas y países durante el siguiente ejercicio.
- Incorporar un plan de seguridad global para la identificación y mitigación de los riesgos de seguridad, con una mirada dual entre la prevención de incidentes de seguridad y la reacción oportuna, mediante la adopción de mecanismo de manejo de crisis y respuesta integral.

## 7.2 GESTIÓN DE LOS RIESGOS ESG

Los riesgos ESG forman parte del mapa de riesgos anual de la Compañía, y en 2022 se ha continuado profundizado en su gestión y supervisión. Por ello, a continuación, se presentan en detalle los avances realizados en la identificación de los riesgos climáticos, en la gestión de la ciberseguridad y el análisis de los riesgos emergentes.

### RIESGOS CLIMÁTICOS

El concepto de riesgo climático se refiere al potencial que, a causa de algún peligro relacionado con el clima, se produzcan consecuencias adversas sobre las personas y sobre las actividades económicas. Este potencial, a su vez, depende de la combinación de tres factores: amenaza, exposición y vulnerabilidad (IPCC, 2018). SOLARPACK es consciente de la relevancia que tiene para la continuidad del negocio identificar y evaluar estos riesgos. Por ello, presenta a continuación la identificación de los riesgos físicos y de transición identificados en 2022.

Los **riesgos físicos** son aquellos que provienen de los efectos directos del cambio climático, y que SOLARPACK ha identificado como:

- **VARIABILIDAD DE TEMPERATURA**, que podría provocar una disminución en la eficiencia de los equipos o paneles.
- **OLAS DE CALOR**, que podrían afectar a la salud de los trabajadores. Asimismo, también pueden provocar una disminución en la eficiencia de los equipos o paneles, que a su vez podría generar una disminución de ingresos por la reducción de eficiencia de los equipos o paneles.
- **VARIACIONES EN LOS TIPOS Y PATRONES DE LAS PRECIPITACIONES**, que podrían limitar la accesibilidad a los proyectos.
- **PRECIPITACIONES FUERTES**, que podrían dañar los equipos.



## 7.2 GESTIÓN DE LOS RIESGOS ESG

Por otro lado, los **riesgos de transición** son aquellos riesgos derivados del cambio progresivo del modelo económico actual a uno basado en actividades con baja emisión de gases efecto invernadero. SOLARPACK ha identificado los siguientes:

- **INCERTIDUMBRE EN LAS SEÑALES DE MERCADO**, que podría desembocar en la reducción de ingresos asociado al incremento de la competencia del mercado.
- **ESCASEZ E INCREMENTO DEL COSTE DE LAS MATERIAS PRIMAS**, que podría provocar un incremento de los costes asociados a los precios de los seguros o debido a asumir daños y pérdidas debido a una ausencia de cobertura de los mismos.

Además, la Compañía también identifica las **oportunidades** que surgen de la gestión y control de los riesgos climáticos presentados anteriormente:

- **DESARROLLO Y/O EXPANSIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE BAJAS EMISIONES.**
- **CAMBIO EN LAS PREFERENCIAS DEL CONSUMIDOR.**
- **ACCESO A NUEVOS MERCADOS.**

SOLARPACK continuará ahondando en las posibilidades que ofrecen estas oportunidades en el medio y largo plazo, en línea con la nueva visión estratégica de la Compañía. Además, durante 2023 SOLARPACK profundizará en la gestión de los mismos al incorporarlos en la Política Global de Riesgos.

## RIESGOS DE SEGURIDAD Y CIBERSEGURIDAD

SOLARPACK es consciente de que las amenazas cibernéticas ponen en riesgo la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos y sistemas que garantizan la calidad del servicio que brinda a la sociedad.

Sufrir una violación de la seguridad cibernética tiene graves consecuencias financieras y legales, como la pérdida de datos, interrupción de la operación, daño a la reputación y pérdidas económicas. Los ciberataques son uno de los mayores riesgos en el sector energético y por ello está incluido dentro del mapa de riesgos del negocio de la Compañía. La inversión continua en protección, vigilancia y resiliencia ante ataques cibernéticos es y seguirá siendo uno de los puntos más importantes de la estrategia digital, ESG y de negocio protegiendo sus infraestructuras para garantizar el suministro de energía renovable a sus clientes.

Dada la relevancia de este ámbito para SOLARPACK en 2022, se han puesto en marcha procedimientos internos englobados bajo un Plan Director relativo a las tecnologías de la información y operación de plantas fotovoltaicas. Este plan se revisa anualmente para incluir nuevas amenazas o mejoras en procesos existentes.

Así mismo, se ha fortalecido el sistema de gobernanza en materia de ciberseguridad estableciendo roles y responsabilidades en los órganos de gobierno de SOLARPACK.

- **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:** Supervisa y asegura la estrategia y la gestión de la ciberseguridad.
- **COMITÉ EJECUTIVO:** Establece la dirección estratégica de la organización en materia de ciberseguridad. Definiendo políticas y procedimientos adecuados para garantizar la implementación y cumplimiento de dicha estrategia.
- **COMITÉ DE SEGURIDAD:** Identifican riesgos y amenazas dentro del área de ciberseguridad. Proponen planes de mejoras del Plan Director de Ciberseguridad.

## 7.2 GESTIÓN DE LOS RIESGOS ESG

### GESTIÓN DE LOS RIESGOS EN CIBERSEGURIDAD:



#### AUDITORÍAS

El Plan Director de Ciberseguridad establece la obligatoriedad de auditar la empresa al menos una vez al año. En 2022, se realizaron dos auditorías de ciberseguridad, con resultados satisfactorios.

Como parte de sus actividades de vigilancia y control de los sistemas de protección, SOLARPACK audita internamente las herramientas frente al ciber-riesgo dos veces al año, realizando pruebas de penetración perimetral para verificar su fiabilidad. En este sentido, se puede afirmar que SOLARPACK no ha registrado ninguna brecha en sus sistemas durante el ejercicio 2022.



#### IMPLANTACIÓN DE UN CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD

SOLARPACK planifica la implantación de un Centro de Operaciones de Seguridad, “System and Organization Controls” o SOC, por sus siglas en inglés, en 2023 con el fin monitorear, detectar y responder a incidentes de seguridad cibernética a tiempo real. El SOC es un equipo de expertos en seguridad cibernética que trabajan en conjunto para proteger los sistemas y datos de una organización.

El principal objetivo de un SOC es proteger los sistemas y los datos de una organización contra amenazas de seguridad cibernética, como ataques de “malware”, ataques de phishing, ataques de denegación de servicio, intrusiones, etc. Para lograr este objetivo, un SOC se encarga de lo siguiente:

- Monitorear continuamente la red y los sistemas para detectar actividades sospechosas o maliciosas.
- Analizar y responder a las alertas de seguridad generadas por los sistemas de detección de amenazas.
- Realizar investigaciones y análisis de incidentes de seguridad para determinar el alcance y la naturaleza de la amenaza.
- Mitigar y resolver incidentes de seguridad cibernética en tiempo real.
- Proporcionar informes detallados y análisis de las amenazas detectadas para ayudar a la toma de decisiones.

## 7.2 GESTIÓN DE LOS RIESGOS ESG

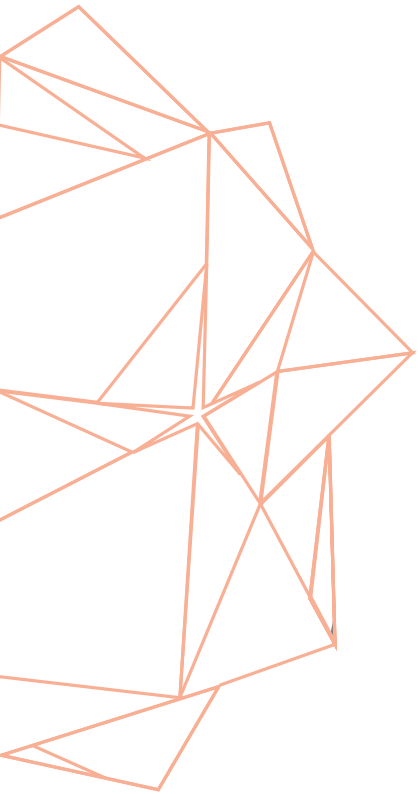
### RIESGOS EMERGENTES

Los riesgos emergentes se caracterizan por tener una baja probabilidad de ocurrencia y un alto impacto, por eso, SOLARPACK considera relevante incluir los dentro de la gestión de riesgos globales de la Compañía. Por definición, estos riesgos son aquellos riesgos nuevos, con un impacto potencial a largo plazo (>5 años) en la continuidad del negocio de SOLARPACK.

Los principales riesgos emergentes identificados y evaluados en 2022 han sido la pérdida de biodiversidad y el incremento de los desastres naturales como consecuencia del cambio climático:

| Descripción del riesgo emergente  | Impacto potencial   | Medidas de mitigación   | Objetivos  |
|---|---|---|--|
| <b>Pérdida de la biodiversidad</b>  |   |   |  |
| <p>La biodiversidad tiene un rol primordial en el mantenimiento de los ecosistemas naturales, que a su vez proveen a la sociedad de recursos necesarios para el desarrollo económico.</p> <p>La destrucción de los ecosistemas y el capital natural entraña riesgos económicos y operacionales para el desarrollo de la actividad empresarial, especialmente en el sector energético. En concreto, SOLARPACK podría verse afectada por la pérdida de biodiversidad, ya que depende de los servicios que esta brinda, especialmente en lo relacionado con la escasez de materias primas, la alteración de la estructura del suelo.</p> | <p>Pérdidas económicas generadas por el impacto operacional de la erosión del suelo en los proyectos.</p> <p>Potenciales pérdidas de licencias para operar por los peligros generados a la biodiversidad protegida.</p> <p>Reducción de márgenes económicos como consecuencia de potenciales paradas operacionales.</p> | <p>Inclusión de la biodiversidad como un aspecto clave en el ámbito medioambiental del Plan Estratégico ESG 2021-2026 de SOLARPACK y en la Política ambiental.</p> <p>Consideración de la protección de la biodiversidad como un asunto material dentro del análisis de materialidad corporativo.</p> <p>Realización de estudios de impacto ambiental en las zonas que cuentan con protección especial a nivel ecosistémico mediante herramientas específicas como Instrumentos de Planificación Territorial (IPT), estudios geotécnicos y estudios hidrológicos.</p> | <p>Implementación de criterios de biodiversidad más exigentes en el proceso de búsqueda de terrenos para establecer los proyectos.</p> <p>Diseño de planes de compensación del impacto que los proyectos tienen sobre la biodiversidad y los ecosistemas.</p> <p>Mejora de los programas y el reporte de impactos en materia de biodiversidad para minimizar impactos.</p> |

## 7.2 GESTIÓN DE LOS RIESGOS ESG



| Descripción del riesgo emergente  | Impacto potencial   | Medidas de mitigación  | Objetivos  |
|---|---|--|--|
| <b>Incremento de desastres naturales como consecuencia del cambio climático</b>   |   |  |  |
| <p>Como consecuencia del cambio climático, el mundo se verá sometido, de forma cada vez más frecuente, a desastres naturales que afectan profundamente el desempeño normal de actividades económicas susceptibles a la meteorología. En el caso de SOLARPACK, cuya actividad se lleva a cabo en el entorno exterior, los fenómenos meteorológicos extremos, como la variación de los patrones de viento, afectarán gravemente las plantas fotovoltaicas, generando pérdidas económicas y grandes problemas operacionales.</p> | <p>Reducciones de márgenes y flujos en los proyectos como consecuencia de paradas operacionales en los proyectos donde hay desastres naturales.</p> <p>Olas de calor que podrían afectar a la salud de los trabajadores.</p> <p>Reducción de oportunidades de negocio por el aumento de zonas con temperaturas y situaciones meteorológicas extremas.</p> <p>Limitación en los servicios ofrecidos.</p> | <p>Control y minimización de los impactos ambientales en todas las actividades y proyectos.</p> <p>Elaboración de planes particularizados de prevención o minimización del impacto ambiental.</p> <p>Realización de auditorías energéticas internas con el fin de identificar mejoras y promover la eficiencia energética.</p> | <p>Actualización de la Política ambiental aumentando el compromiso con la gestión y reporte de riesgos de cambio climático y demás aspectos medioambientales.</p> <p>Análisis de las emisiones y establecimiento de un objetivo de reducción de emisiones de acuerdo con la iniciativa SBTi.</p> |

## 7.2 GESTIÓN DE LOS RIESGOS ESG



### RETOS PRINCIPALES 2023 EN MATERIA DE RIESGOS

- Incorporación de riesgos climáticos en la Política Global de Riesgos.
- En materia de ciberseguridad, implantación del Centro de Operaciones de Seguridad.
- Aprobación y puesta en marcha de la estrategia de seguridad global a través del análisis de tendencias de (in)seguridad, contexto e identificación de riesgos para la efectiva implementación del plan de seguridad global, y sus capítulos locales.





ÍNDICE

ACERCA  
DE ESTE  
INFORME

CARTA DEL  
CONSEJERO  
DELEGADO

EL DESEMPEÑO  
DE SOLARPACK  
EN 2022

PROPUESTA  
DE VALOR DE  
SOLARPACK

COMPROMISO  
CON LA  
SOSTENIBILIDAD

MODELO DE  
GOBIERNO DE  
SOLARPACK

GESTIÓN DE  
RIESGOS EN  
SOLARPACK

ACCIÓN POR  
EL PLANETA

GESTIÓN DEL  
TALENTO Y  
PROTECCIÓN DE  
LAS PERSONAS

RESPONSABILIDAD  
EN LA CADENA  
DE VALOR

ANEXO I: TABLA DE  
INDICADORES DE  
LA LEY 11/2018 E  
INDICADORES GRI

ANEXO II:  
INFORME DE  
VERIFICACIÓN  
INDEPENDIENTE



# 8

## ACCIÓN POR EL PLANETA

Adaptación y mitigación frente al cambio climático

La huella ambiental de SOLARPACK

Impulso de la biodiversidad

Retos principales 2023

## 8.1 ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO



El modelo de negocio de SOLARPACK lleva implícito un impacto positivo en la lucha contra el cambio climático, minimizando el uso de combustibles fósiles a través de la generación de energía procedente de fuentes renovables impulsando la reducción de emisiones de efecto invernadero a nivel global y ofreciendo soluciones limpias al mercado para hacer frente a este fenómeno global.

De esta manera, SOLARPACK es una Compañía con un claro objetivo: facilitar la transición ecológica y apoyar en la consecución del objetivo "net-zero" para 2050 a todos los agentes de la sociedad.

Adicionalmente, SOLARPACK realiza año a año esfuerzos para mejorar en su lucha particular contra el cambio climático, promoviendo acciones específicas para reducir su impacto.

### 8.1.1 SOLARPACK SE SUMA A LOS SBTI

Durante 2022, SOLARPACK ha establecido un objetivo de reducción de emisiones de acuerdo con la iniciativa SBTI. En este sentido, SOLARPACK ha realizado una estimación del incremento esperado de las emisiones derivadas del crecimiento de su cartera de negocio, y se han establecido planes, medidas y métricas para su consecución.

SOLARPACK tiene el objetivo de reducir los alcances 1 (consumo de combustibles) y 2 (consumo eléctrico) en un 38% en 2030 y, en paralelo, se continuará midiendo y reduciendo el alcance 3 (compras y servicios adquiridos), tomando como año base para la medición el año 2021. Asimismo, con ayuda de un asesor externo se ha conseguido automatizar la huella de carbono, medida que permite obtener una mejor trazabilidad de los datos de emisiones.



SCIENCE  
BASED  
TARGETS

## 8.1 ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

### 8.1.2 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS CLIMÁTICOS

Fruto del progreso de la Compañía en su desempeño en materia climática y con la finalidad de adecuar la gestión del sistema de riesgos de SOLARPACK al contexto actual en el que el cambio climático es una realidad que paulatinamente se manifiesta de manera global, SOLARPACK ha analizado e identificado los riesgos y oportunidades derivados de este fenómeno de gran impacto.

Como se detalla en la sección de riesgos, los riesgos físicos más relevantes proceden de las variaciones de temperatura y precipitaciones drásticas y de las olas de calor, que en caso de materializarse producirían deficiencias en los equipos y paneles solares, reduciendo los ingresos y limitando la accesibilidad a los proyectos.

Por otro lado, SOLARPACK también identifica riesgos de transición, que desembocan principalmente en la escasez y el incremento de materias primas y en la incertidumbre de mercado, que provocarían menos ingresos y más gastos.

Gracias a la identificación de estos riesgos, SOLARPACK continuará profundizando en su minimización y en el consiguiente aprovechamiento de las oportunidades que derivan de su gestión, con el fin último de disponer de las herramientas correctas para que la Compañía continúe su trayectoria mitigando y adaptándose a las consecuencias del cambio climático.



### 8.1.3 ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL

Con el objetivo de desarrollar y promover el uso de energías limpias, y en concreto de la tecnología solar fotovoltaica, a política ambiental de SOLARPACK se ha actualizado en 2022. Esta nueva actualización recoge una mejora de la monitorización del riesgo de cambio climático en el mapa de riesgos de SOLARPACK, y es un compromiso para la preparación de un programa para dar de respuesta a emergencias y a la materialización de estos riesgos.

### 8.1.4 MEJORA EN LA MONITORIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

La necesidad de frenar el cambio climático exige a las Compañías disponer de modelos de gestión ambiental eficientes para identificar y monitorear los progresos realizados año a año. Por esta razón, en 2022 SOLARPACK ha confiado en la plataforma de "Schneider Electric" para centralizar toda la información ambiental, garantizando un mayor control de la información relativa al consumo de materias primas, eficiencia energética, generación de residuos, consumo de agua, etc.



## 8.1.5 ADOPCIÓN DE NUEVAS MEDIDAS PARA PROMOVER UNA MAYOR EFICIENCIA

Conscientes de que se debe aumentar urgentemente la ambición en la lucha contra el cambio climático, SOLARPACK ha implantado en 2022 nuevas medidas para acelerar su camino hacia la neutralidad climática:



- **Promoción del consumo energético renovable:** Durante 2022 se ha cambiado de comercializadora para que tanto las plantas fotovoltaicas en España como las oficinas de Getxo y Sevilla consuman electricidad de origen 100% renovable. Por otra parte, para el resto de los emplazamientos, SOLARPACK ha adquirido garantías de origen, certificando así la procedencia verde de más del 90% de la energía eléctrica consumida por la Compañía.



- **Maximización de la eficiencia de las plantas:** Durante 2022 se ha generalizado en prácticamente la totalidad de las plantas de SOLARPACK el empleo de robots limpiadores de los módulos con el fin de garantizar la máxima producción de energía, optimizando la capacidad de las plantas.

## 8.2 LA HUELLA AMBIENTAL DE SOLARPACK

Para la gestión de las interferencias en la naturaleza y el medioambiente por parte de SOLARPACK, es necesario involucrar a todas las áreas de la Compañía y alinear la estrategia para hacer frente a los retos y oportunidades que surgen de una correcta gestión de los mismos

### GOBERNANZA EN MATERIAL AMBIENTAL

- POLÍTICA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD
- POLÍTICA AMBIENTAL
- SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (ISO 14001)
- COMITÉ ESG

SOLARPACK es consciente de que la consecución de sus actividades lleva asociados diversos impactos ambientales, los cuales identifica, monitoriza y minimiza, aplicando así el principio de precaución a través de los varios mecanismos:

- **Evaluaciones de Impacto Ambiental:** Para la ejecución de los proyectos, se llevan a cabo procedimientos preliminares de evaluación de impacto ambiental, donde se evalúa la viabilidad ambiental de cada proyecto y se estima la afección al medio. Parte de este trámite consiste en la elaboración de planes particularizados de prevención o minimización del impacto ambiental con asignación de un responsable encargado de llevar a cabo los protocolos pertinentes.

- **Formaciones:** SOLARPACK lleva a cabo diversas actividades y formaciones específicas en materia ambiental, en especial vinculada a determinados proyectos, dirigidas especialmente a cargos intermedios y a directores de SOLARPACK a lo largo de todo el ejercicio. Se prevé ampliar el alcance de estas formaciones en el próximo ejercicio.
- **Recursos Humanos:** La Compañía ha ampliado significativamente el personal propio encargado de la supervisión de asuntos de carácter medioambiental en todas las fases del proyecto (22 personas en 2022, frente a las 6 personas en 2021). Las labores de este personal se centran en la evaluación y el control ambiental de los proyectos en construcción y en operación.
- **Recursos económicos:** Durante 2022, la Compañía ha destinado un total de 275.698€ a gastos relacionados con proveedores y personal con estas funciones.



## 8.2 LA HUELLA AMBIENTAL DE SOLARPACK

### 8.2.1 CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS

Los impactos más significativos de SOLARPACK relativos al consumo de materias primas están vinculados a la fase de construcción de las plantas, donde destaca el consumo de áridos procedente del terreno donde se realiza el proyecto o de canteras autorizadas.

En las oficinas, el consumo de materias primas no supone un impacto significativo, y tal y como expresan los datos, se ha producido un descenso significativo en las materias primas consumidas en 2022 principalmente debido a un mayor uso de material digital y una reducción de la impresión en papel.



#### CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS

| Materia prima (kg) | 2021  | 2022  |
|--------------------|-------|-------|
| Toner              | 2     | 0,4   |
| Pilas              | 11    | 5     |
| Papel y cartón     | 3.858 | 1.415 |

Para la minimización del consumo de materias primas que SOLARPACK emplea en plantas, se ha establecido un sistema de monitorización de los indicadores ambientales, permitiendo un control y uso más eficiente de los recursos, así como una adecuada retirada de residuos.

### 8.2.2 CONSUMO DE AGUA

En las plantas el consumo se debe principalmente al riego de caminos en la fase de construcción y a la limpieza de módulos durante la fase de O&M, siendo este el impacto más significativo sobre el consumo de agua.



#### CONSUMO DE AGUA EN PLANTAS

| Tipo de agua (l) | 2021              | 2022              |
|------------------|-------------------|-------------------|
| Agua industrial  | 10.956.093        | 12.181.472        |
| Agua embotellada | 147.036           | 204.711           |
| Agua de red      | 0                 | 449.588           |
| <b>TOTAL</b>     | <b>11.103.129</b> | <b>12.835.771</b> |

El consumo de agua de red en plantas se debe al consumo de una planta que ha entrado en operación durante el año 2022 y que estaba en construcción el año pasado.

En las oficinas existen dos tipologías de consumo de agua. Por un lado, el agua embotellada para consumo humano y, por otro, el agua proveniente de red.

#### CONSUMO DE AGUA EN OFICINAS



| Tipo de agua (l) | 2021           | 2022           |
|------------------|----------------|----------------|
| Agua embotellada | 8.406          | 12.283         |
| Agua de red      | 108.880        | 130.960        |
| <b>TOTAL</b>     | <b>117.286</b> | <b>143.243</b> |

## 8.2 LA HUELLA AMBIENTAL DE SOLARPACK

Según los datos se ha aumentado los volúmenes de agua consumidos en 2022. En las plantas se debe principalmente al aumento de los procesos de limpieza de los paneles fotovoltaicos, mientras que en las oficinas se debe a un incremento del personal.

Las medidas que emplea la Compañía para minimizar el consumo de agua son las siguientes:

- En las plantas, durante la fase de operación y mantenimiento, se ha extendido el uso de robots limpiadores a la mayor parte de las plantas de la Compañía.
- En las oficinas, se promueve la concienciación del empleado a través de emails informativos, cartelería de buenas prácticas y botellas multiuso que facilita la empresa.

### 8.2.3 CONSUMO ENERGÉTICO

El consumo energético procede del consumo eléctrico en oficinas, y en plantas, el consumo energético deriva principalmente de la fase de O&M.

Sobre el consumo eléctrico producido en las oficinas, se han recalculado los datos de 2021 (89.407 KWh) por un cambio de criterio en favor de una mayor exhaustividad de los datos. La nueva metodología empleada, incluye el consumo estimado en función de la superficie (m<sup>2</sup>) de las oficinas fuera de España.

Se llevan a cabo diversas medidas para promover una mayor eficiencia en el consumo eléctrico:

- En las plantas, a través de cartelería se promueve un uso eficiente de los recursos energéticos mediante la sensibilización continua.
- En las oficinas de Getxo y Sevilla, para minimizar el consumo de electricidad, el funcionamiento de los sistemas de climatización está limitado a las horas de trabajo habiendo un corte entre las 8 de la tarde y las 8 de la mañana.



#### ENERGÍA CONSUMIDA EN PLANTAS

| Consumo de energía (kWh) | 2021      | 2022      |
|--------------------------|-----------|-----------|
| Electricidad             | 4.269.548 | 4.490.969 |

#### ENERGÍA CONSUMIDA EN OFICINAS

| Consumo de energía (kWh) | 2021    | 2022    |
|--------------------------|---------|---------|
| Electricidad             | 239.922 | 241.936 |



## 8.2 LA HUELLA AMBIENTAL DE SOLARPACK

### 8.2.4 CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

#### EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI)

Puesto que la mayor parte de consumos eléctricos de SOLARPACK son de origen renovable desde 2022, las principales fuentes de emisión de gases de efecto invernadero de SOLARPACK provienen de:

- En las plantas, durante actividades de construcción, operación y mantenimiento de los proyectos, el consumo de energía procede principalmente del uso de combustibles para sistemas auxiliares, a través de grupos electrógenos (alcance 1). Excepcionalmente, el consumo eléctrico puede provenir de la red, aunque generalmente se consume electricidad generada por la propia planta (alcance 2).
- En las oficinas, la generación de emisiones se debe principalmente por el uso del aire acondicionado en las instalaciones (alcance 2) y el transporte de empleados por el consumo de combustibles fósiles (alcance 3).

#### EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO

| Tipo de emisiones (tCO <sub>2</sub> métricas) | 2021           | 2022           |
|---|----------------|----------------|
| Total emisiones Alcance 1 (directa)           | 669            | 1.466          |
| Total emisiones Alcance 2 (indirecta)         | 1.953          | 105            |
| Total emisiones Alcance 3 (indirecta)         | 106.295        | 244.638        |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>108.917</b> | <b>246.209</b> |

En 2022, SOLARPACK ha profundizado en su análisis de las emisiones de alcance 3, teniendo en cuenta datos sobre las principales compras y servicios adquiridos. Para ello, se ha utilizado la herramienta de evaluación de alcance 3 del Instituto de Recursos Mundiales, "World Resource Institut" o, (WRI, por sus siglas en inglés,) evaluando así todas las categorías de emisiones consideradas por el estándar de reconocimiento internacional Protocolo de Gases de Efecto Invernadero "GHG Protocol".

#### TIPO DE ACTIVIDAD

- Bienes y servicios adquiridos
- Bienes de equipo
- Combustible y actividades relacionadas con la energía
- Transporte ascendente
- Residuos generados en las operaciones
- Viajes de negocios
- Desplazamientos de los empleados
- Activos arrendados
- Transporte descendente
- Procesamiento de productos vendidos
- Utilización de productos vendidos
- Fin de vida útil tratamiento de productos vendidos
- Activos arrendados
- Franquicias
- Inversiones
- Bienes y servicios adquiridos



## 8.2 LA HUELLA AMBIENTAL DE SOLARPACK

SOLARPACK informa de las emisiones de GEI en 7 de las 15 categorías, siendo las categorías con mayores emisiones las siguientes:

- Bienes y servicios adquiridos (38% en 2022 vs. 84% en 2021).
- Bienes de equipo (47% en 2022 vs 7% en 2021).
- Transporte y distribución (12% en 2022 vs 7% en 2021).

Las emisiones en 2022 han sufrido variaciones considerables frente a las del año anterior. En el caso del alcance 1, el aumento de emisiones en 2022 se debe a una mayor cantidad de MW en construcción frente al año anterior. En cuanto al alcance 2, en 2022 ha disminuido ya que, tal y como se ha mencionado previamente, se ha consumido más de un 90% de energía renovable este año. Para concluir, en 2022 el alcance 3 ha aumentado debido a un mayor volumen de compras y adquisición de servicios que viene dado por un mayor número de proyectos y empleados.

### CALIDAD DEL AIRE

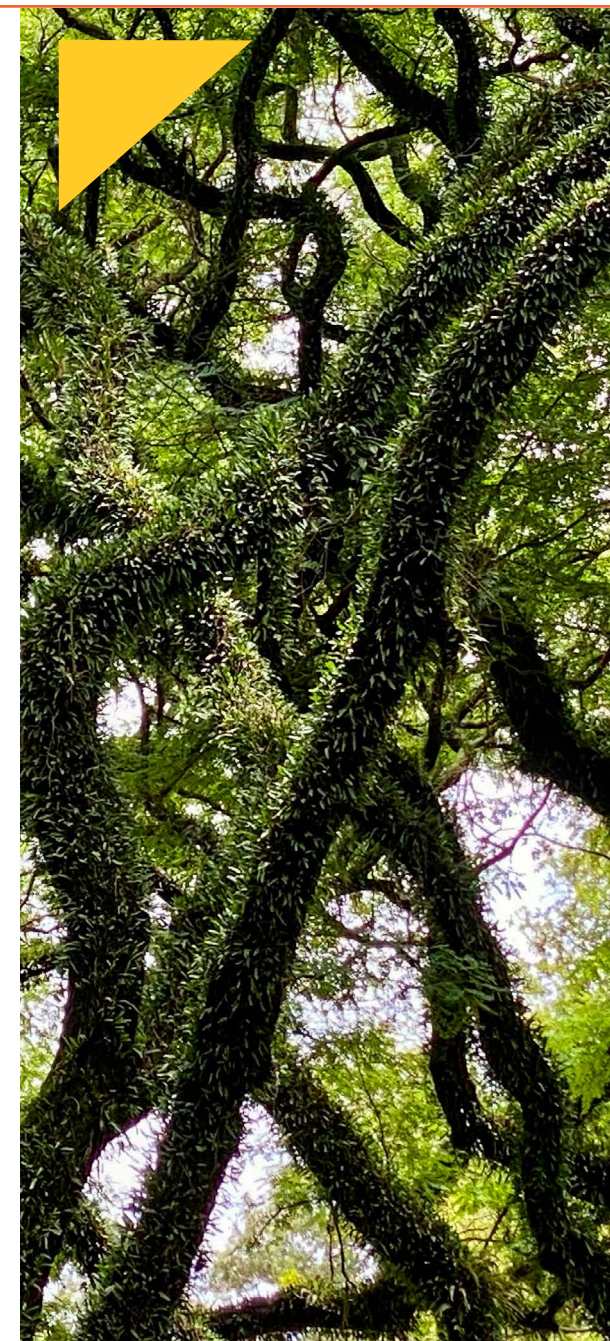
La disminución de la calidad del aire por emisiones de óxido de nitrógeno (NOx), óxido de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire como el polvo, no supone un impacto material para SOLARPACK. Pese a ello, en la fase de construcción de las plantas, que es cuando se emiten mayoritariamente, se establecen medidas como el riego de los caminos. El objetivo es minimizar su depósito sobre cubiertas vegetales (que dañan la producción de clorofila de las especies) y sobre los módulos solares (dado que disminuirían su rendimiento).

### CONTAMINACIÓN LUMÍNICA

La contaminación lumínica no es un impacto significativo para SOLARPACK, produciéndose excepcionalmente cuando se realizan trabajos en la fase de construcción durante períodos nocturnos.

### CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

La contaminación acústica está asociada principalmente a la fase de construcción de las plantas fotovoltaicas. Pese a ello, no supone un impacto significativo puesto que es un impacto de carácter puntual, que se produce evitando los períodos de nidificación de aves como medida fundamental de protección de la biodiversidad.



## 8.2 LA HUELLA AMBIENTAL DE SOLARPACK

### 8.2.5 GESTIÓN DE RESIDUOS Y PROGRESOS EN ECONOMÍA CIRCULAR

#### ECONOMÍA CIRCULAR

En 2022 SOLARPACK ha continuado avanzando en su camino hacia un modelo de negocio más circular, comenzando a diseñar la Política de compras verdes. El impulso de los proveedores locales es uno de los principios de actuación de SOLARPACK, priorizando siempre que la distribución y transporte de mercancías recorra la menor distancia posible e impulsado las compras a proveedores de cercanía.

Del mismo modo, SOLARPACK promueve la reutilización de los residuos generados para su empleo en los emplazamientos donde se ejecutan los proyectos de SOLARPACK.

SOLARPACK sigue profundizando en una mayor comprensión de los eslabones que conforman su cadena de suministro, estando actualmente en un punto clave para poder definir en mejor medida una estrategia que promueva la circularidad dentro de la Compañía.

#### GESTIÓN DE RESIDUOS

Para llevar a cabo una correcta gestión de los residuos producidos, SOLARPACK realiza una recogida selectiva de los mismos, tanto en las oficinas como en las plantas gestionadas. Mensualmente se recoge información de los distintos proyectos activos y se clasifican los residuos según se consideren peligrosos o no peligrosos. La gestión de los residuos se lleva a cabo siempre por empresas autorizadas.

- En las oficinas de SOLARPACK una gran parte de la producción de residuos provienen actividades administrativas: papel, tóneres, pilas, equipos informáticos obsoletos, cartón y uso del office, envases plásticos, restos de comida... son gestionados por empresas autorizadas que llevan estos residuos a los contenedores específicos para cada uno de ellos o al punto limpio.
- En las plantas, los residuos se generan mayoritariamente durante la fase de construcción, donde se generan residuos más *heterogéneos*: *hormigón*, cartón, maderas, restos metálicos y *plásticos de los embalajes de módulos y equipos* entre otros. Son diversas las medidas aplicadas en las plantas para la correcta gestión de los residuos: fijación de carteles, etiquetado de los contenedores y protección de los mismos para evitar que el viento u otros agentes externos dispersen los residuos.

## 8.2 LA HUELLA AMBIENTAL DE SOLARPACK

### RESIDUOS PRODUCIDOS EN LAS PLANTAS



#### GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

| Tipo de residuo (kg)      | 2021 | 2022  |
|---------------------------|------|-------|
| Aceites usados            | 61   | 18    |
| Envases contaminados      | 68   | 62    |
| Material contaminado      | 106  | 1.604 |
| Suelo contaminado         | 230  | 591   |
| Aerosoles                 | 101  | 128   |
| Otros residuos peligrosos | 193  | 585   |

El incremento de material contaminado durante el año 2022 se debe a un consumo puntual de ciertos residuos (envases de pintura, paños contaminados, etc.) principalmente en una de las plantas en operación.

#### GENERACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

| Tipo de residuo                   | 2021      | 2022      |
|-----------------------------------|-----------|-----------|
| Residuos líquidos (l)             | 87.499    | 56.994    |
| Residuos vegetales (kg)           | 2.696.642 | 1.294.754 |
| Residuos sólidos urbanos (kg)     | 61.698    | 22.0134   |
| Papel y cartón (kg)               | 123.673   | 72.332    |
| Madera (kg)                       | 323.690   | 740.128   |
| Plástico (kg)                     | 55.808    | 28.617    |
| Chatarra (kg)                     | 16.571    | 37.217    |
| Mix de residuos (kg)              | 251.750   | 4.754     |
| Módulos defectuosos (kg)          | 25.599    | 54.664    |
| Restos de hormigón (kg)           | 74.900    | 5.237     |
| Otros residuos no peligrosos (kg) | 8         | 2.543     |

## 8.2 LA HUELLA AMBIENTAL DE SOLARPACK

### RESIDUOS PRODUCIDOS EN LAS OFICINAS:

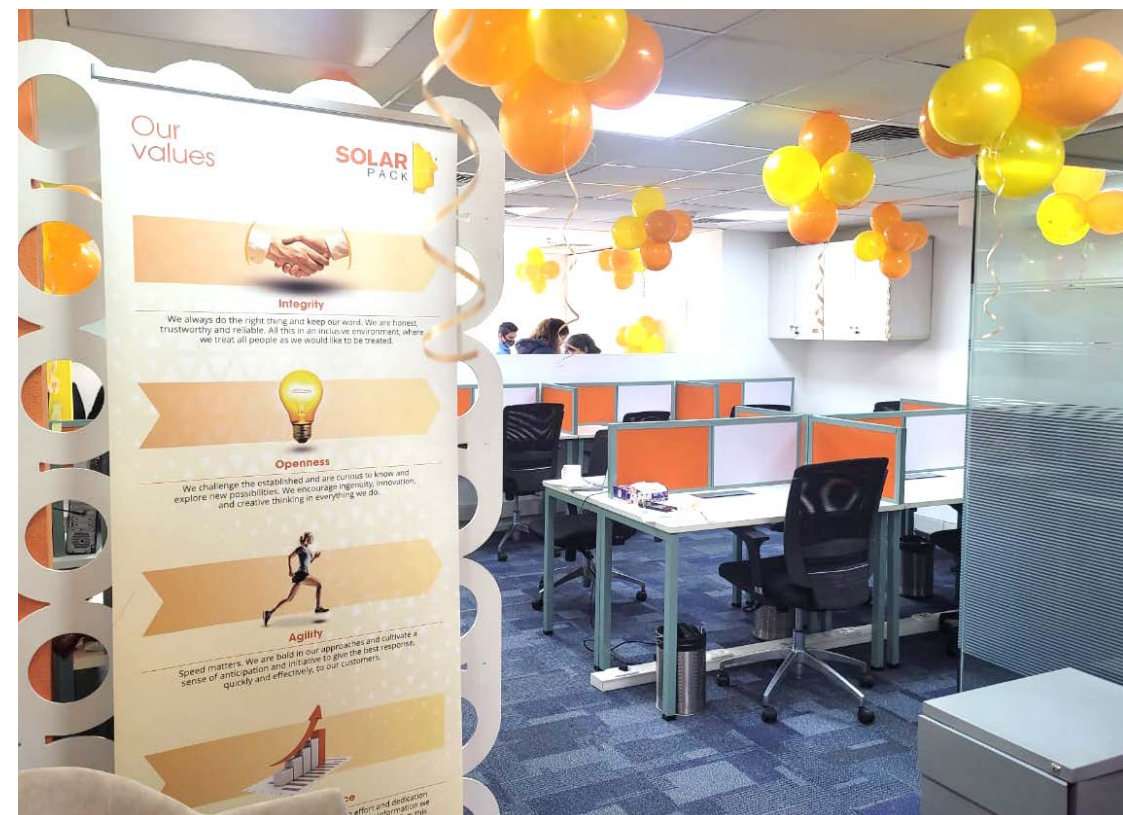
En relación con la generación de residuos peligrosos, se han cambiado las luminarias de la oficina de Getxo para empelar luces LED y mejorar la eficiencia energética, por tanto, se han generado residuos de fluorescentes en 2022 no contemplados en 2021.

#### GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

| Tipo de residuo (Uds) | 2021 | 2022 |
|-----------------------|------|------|
| Fluorescentes         | 0    | 16   |

#### GENERACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

| Tipo de residuo (kg)       | 2021   | 2022   |
|----------------------------|--------|--------|
| Residuos sólidos urbanos   | 41.808 | 48.624 |
| Aparatos Electrónicos      | 56     | 60     |
| Plásticos, envases y latas | 1.944  | 567    |
| Escombros                  | 0      | 4.060  |



El relevante aumento de escombros producidos en 2022 procede una obra realizada en Getxo. Un evento puntual que ha propiciado la generación de los 4.060 kg de residuos no peligrosos indicados en la tabla superior.

## 8.2 LA HUELLA AMBIENTAL DE SOLARPACK

SOLARPACK sigue trabajando para promover la concienciación medioambiental en materia de minimización de residuos a través de distintas medidas:

- De manera general, se envían comunicaciones a los empleados para su concienciación en materia de reciclaje.

### OFICINAS

- Establecimiento de medidas para la reducción de consumos para la impresión, como la obligatoriedad de imprimir a doble cara.
- Implantación de medidas para la reducción del consumo de plásticos, como el uso de cubertería y platos compostables, a través de la sustitución de paletinas de café de plástico por paletinas de bambú o la entrega de botellas multiuso a todos los empleados.
- Clasificación de residuos, mediante la disposición de la plantilla contenedores adecuados de papel, cartón y pilas en las oficinas para para promover el reciclaje mediante gestor autorizado.

### PLANTAS

- Implantación de puntos limpios y zonas de acopio temporal en proyectos con uso de contenedores diferenciados por tipología para la correcta separación y gestión a través de gestores autorizados.
- Los movimientos de tierra se ajustan en la medida de lo posible a la topografía del entorno. Se reducen al mínimo las tierras de relleno y retirada de los sobrantes a un vertedero controlado.
- Impermeabilización de las superficies en las que exista riesgo de vertido.
- Formación inicial y periódica del personal donde se incluyen las pautas operacionales en esta materia.

### SANCIONES MEDIOAMBIENTALES

En 2022 se han registrado 2 sanciones administrativas ambientales, que han sido resueltas durante el ejercicio del mismo año, siendo ambas sanciones catalogadas como leves, y de importes inferiores a los 2.000 €.

- El primer caso se produjo en Perú en la planta Tacna y es de carácter administrativo, resuelto a través del pago de la sanción tras la entrega tardía de la documentación requerida por el Órgano Competente en materia ambiental.
- El segundo caso se produjo en España, debido al trazado erróneo del vallado del perímetro de la planta Peñafior, que fue corregido siguiendo la normativa interna y las exigencias regulatorias establecidas para ese fin, no causando un perjuicio medioambiental significativo.

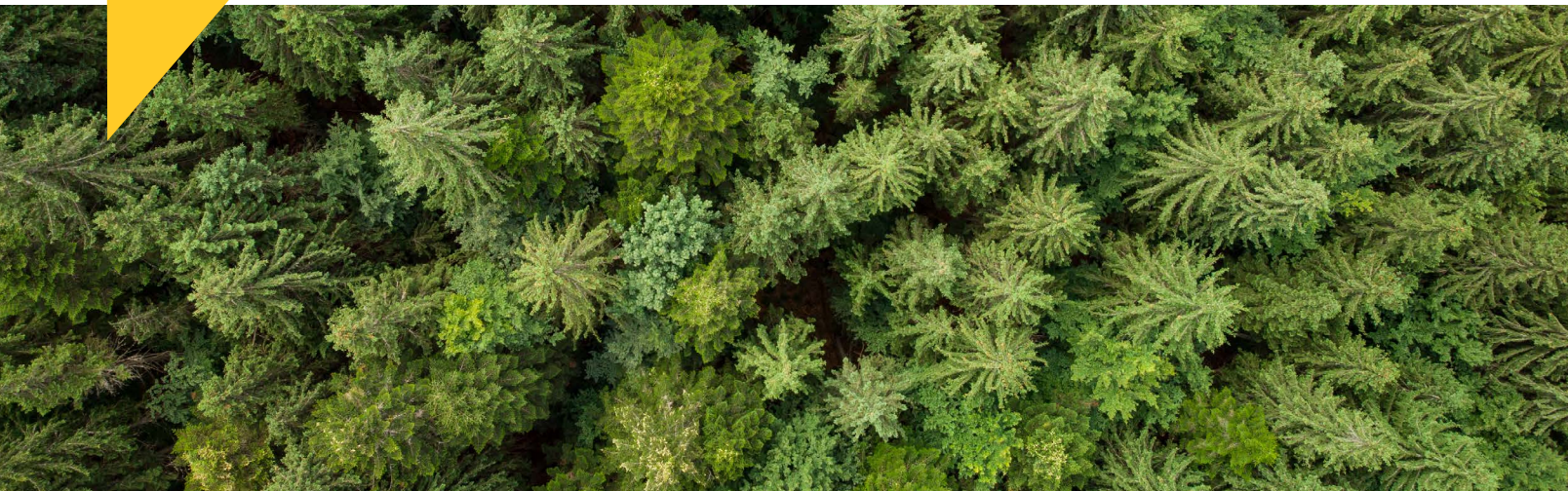


## 8.3 IMPULSO DE LA BIODIVERSIDAD

En 2022, SOLARACK ha actualizado su política ambiental, redefiniendo la importancia de la protección de la biodiversidad durante toda la vida útil de las plantas fotovoltaicas gestionadas por la Compañía.

De esta manera, SOLARPACK se compromete a generar un impacto neto positivo sobre el capital natural del entorno de las plantas y a evitar la implantación de nuevas infraestructuras en áreas con mayor riqueza en biodiversidad, estableciendo mecanismos que aseguren su protección y conservación en los territorios donde desarrolla su actividad, especialmente en entornos naturales sensibles.

En este sentido, la Compañía cumple con la regulación exigida en todos los países donde opera, adecuando su actuación en función del valor ecológico del entorno en el que desarrolla sus proyectos. Por ello, los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) son realizados para cada proyecto, considerando nociones ambientales, relativas a la riqueza de especies vegetales y animales, promoviendo un estudio previo completo de la calidad ecológica del emplazamiento donde se situaría la planta. SOLARPACK promueve la generación de biodiversidad yendo más allá de lo exigido por la normativa, llevando a cabo múltiples acciones orientadas a mejorar el capital natural.



## 8.3 IMPULSO DE LA BIODIVERSIDAD

### ACCIONES PARA PROMOVER LA BIODIVERSIDAD EN COLOMBIA

- **Registro de Actividades de Rescate y Reubicación de Flora Silvestre:** para el correcto trasplante de árboles en la fase de construcción de la planta.
- **Plan de Rescate y reubicación de Fauna:** donde se detalla el procedimiento a seguir para el cuidado y traslado de especies encontradas durante las actividades de aprovechamiento forestal.



### ACCIONES PARA PROMOVER LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA

- **Plan de protección de la encina en la PV Tejada Solar (Cáceres):** tala de encinas seleccionadas afectadas por podredumbre para evitar la proliferación del patógeno coleóptero *Cerambyx welensii* conocido como "taladro de la encina".
- **Creación de superficie de reserva acotada para el topillo de Cabrera *Microtus cabreræ* en la PV Tejada Solar (Cáceres):** vallado cinegético de 3,67 ha (15,28 % de la superficie del parque solar) para la mejora del hábitat de topillo de Cabrera, especie catalogada "De Interés Especial" en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas.
- **Creación de corredor ecológico de 5m de espesor en la PV Borneo (Guadalajara):** Revegetación durante 3 años tras la finalización de las obras con encinas y coscojas para promover el alcance fase de clímax de estas especies.
- **Implantación del Aula de la Naturaleza en la PV Borneo (Guadalajara):** para informar, formar y concienciar a la población local.

La Compañía no ha registrado ningún incidente que pueda haber desencadenado en una afección en la biodiversidad durante 2022



## 8.3 IMPULSO DE LA BIODIVERSIDAD



### RETOS PRINCIPALES 2023 EN MATERIA AMBIENTAL

- Evitar todo tipo de sanciones en el ámbito ambiental.
- Estudiar la futura electrificación de la flota de vehículos, aumentando el porcentaje de vehículos híbridos.
- Actualización de la Política de Compras de SOLARPACK incorporando las Compras Verdes.
- Mejora continua del sistema de reporte de los Indicadores ESG.
- Elaboración e implantación de un plan de descarbonización que incluya iniciativas de reducción de emisiones GEI que ayuden a alcanzar los objetivos del SBTi.
- Elaborar un plan de acción derivado del Informe de Evaluación del Sistema de debida diligencia en derechos humanos llevado a cabo en 2022.
- Extender el alcance de la ISO 9001 a todas las actividades de SOLARPACK, y mantener la certificación ISO 14001.



# 9

## GESTIÓN DEL TALENTO Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS

Las personas en el centro: nuevo enfoque estratégico

Seguridad y Salud como prioridad

Atracción y retención del talento

Ampliando el equipo

Relaciones con los empleados

Igualdad, diversidad e inclusión

Retos principales 2023



## 9.1 LAS PERSONAS EN EL CENTRO: NUEVO ENFOQUE ESTRATÉGICO

Para afrontar con éxito los ambiciosos retos corporativos de crecimiento sostenible, desde el Área de Personas y Sostenibilidad se ha apostado de manera firme por un claro enfoque centrado en las personas, liderando el giro desde la gestión tradicional de los Recursos Humanos (RRHH) a la gestión y liderazgo del Capital Humano y hacia la mejora en la experiencia del empleado



## 9.1 LAS PERSONAS EN EL CENTRO: NUEVO ENFOQUE ESTRATÉGICO

SOLARPACK está impulsando una transición de la gestión de la formación tradicional a la “trans-formación” basada en el desarrollo y en la Gestión del Talento, del reclutamiento tradicional a la atracción del talento. Está pasando del enfoque nacional a una estrategia GLOCAL (“*think Global, act Local*”). En 2022 ya se iniciado la gestión de capital humano desde una perspectiva corporativa que se conjuga con el respeto por las necesidades regulatorias, culturales y de diversidad de cada país en el que operamos, entre otros muchos cambios que se experimentarán a partir del 2023.

Para ello, la Dirección de Personas y Sostenibilidad ha reforzado su equipo con perfiles de amplia experiencia en las diferentes áreas funcionales de gestión del Capital Humano pasando de la figura tradicional de generalista de RRHH a la de “People Business Partner” (Socio de Negocio de Personas, PBP) cercana al negocio y a sus necesidades concretas, pero con una visión transversal, que refuerza la atención y mejora su experiencia como empleados.

La Compañía se mueve hacia estrategias predictivas de gestión de personas que acompañarán al crecimiento exponencial del Plan Estratégico y que terminarán formando parte de la inteligencia colectiva de negocio aportando un valor estratégico diferenciado.

Para avanzar en todo lo anterior, en 2022 se ha trabajado en el diagnóstico de necesidades y definición de un plan de acción para la implementación en 2023 de “Success Factors” de SAP, una de las más potentes herramientas de gestión del Capital Humano, con un enfoque de “HR Analytics” (RRHH Analítico) y predictivo. Esta herramienta dotará de mayor agilidad en

el día a día a toda la organización, permitiendo a los responsables de negocio una autonomía y autogestión en la dirección y la relación con sus equipos.

Supone por lo tanto una transformación cultural muy importante y necesaria para los nuevos retos de la Compañía, consciente de que la clave de todo plan estratégico son las personas, y de la importancia de conseguir que el capital humano se encuentre a gusto, y de que siga creciendo el sentimiento de pertenencia e identificación con el propósito y los valores de SOLARPACK. Y es que la atracción y retención del talento es uno de los pilares en los que se centra el cambio cultural y la transformación que la Compañía ha experimentado en 2022, y que continuará en el próximo ejercicio.

Un ejemplo de lo anterior es la puesta en marcha del Programa Piloto de Referidos en España, en el que el empleado se convierte en el mejor embajador de SOLARPACK, pudiendo recomendar talento externo para su incorporación en la plantilla. Cualquier contratación que se realice a través de este programa, conllevará una recompensa económica para el empleado. El éxito de esta iniciativa ha llevado a la planificación de su extensión a nivel global a todos los países en los que opera la Compañía. La extensión se hará de forma GLOCAL, adecuando la recompensa a los estándares locales.

Como viene siendo desde hace años, la seguridad y la salud de las personas sigue siendo otro de los pilares de la nueva estrategia de gestión del capital humano de SOLARPACK y en este bloque de personas en el centro es lógico que se empiece por este tema.

## 9.2 SEGURIDAD Y SALUD COMO PRIORIDAD

La Seguridad y Salud es un elemento prioritario para SOLARPACK, puesto que considera a las personas como su principal activo siendo el fundamental en su negocio. Por ello, la Compañía se esfuerza en mantener un ambiente de trabajo seguro como una de las prioridades principales para el éxito del negocio desde el ámbito operativo, aunque también es considerado un aspecto clave a nivel estratégico.

### GOBERNANZA EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD Y SALUD

- POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD
- COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD
- COMITÉ DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG)
- COMITÉ DE SEGURIDAD
- GERENTE DE SEGURIDAD GLOBAL

Hasta tal extremo este tema es prioritario para la Compañía que desde este año 2022 existen objetivos relativos a seguridad y salud ligados a la retribución variable anual de todo el personal con retribución variable como una parte importante en los objetivos corporativos. La consecución de estos objetivos se medirá mediante la reducción de los índices de frecuencia absoluto e índice de gravedad de un año frente al anterior. Estos indicadores miden el número de accidentes de trabajo que se producen por cada millón de horas trabajadas y el número total de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas, respectivamente. Además, el índice de gravedad muestra la gravedad de los accidentes en relación con la duración de la ausencia de los trabajadores en su lugar de trabajo.

Debe destacarse que en caso de ocurrencia de un accidente mortal hará que la consecución de todos los objetivos corporativos se sitúe en el 0%. Si este fuera el caso, el Consejo de Administración evaluará dónde dedicar (a fines de Salud y Seguridad) los fondos deducidos del incentivo.

## 9.2 SEGURIDAD Y SALUD COMO PRIORIDAD

El departamento de Seguridad y Salud, Ambiental y de Relaciones Comunitarias de SOLARPACK se encarga de garantizar la disponibilidad de medios y prácticas para un desempeño seguro y saludable en el trabajo. La Compañía cuenta con un equipo transversal que abarca todas las necesidades, compromisos y obligaciones ambientales, de seguridad y salud, y comunitarias, en todas las operaciones y actividades de la Compañía. Fruto del crecimiento en la actividad debido al Plan estratégico, este departamento se ha visto reforzado este año sustancialmente lo que garantiza los altos estándares de Seguridad y Salud de la compañía.

Gracias al sistema Integrado de Gestión implantado en SOLARPACK y a las decisiones derivadas de su seguimiento a través de los diferentes comités establecidos según los procedimientos se han podido elaborar las siguientes mejoras durante el año 2022:

- Identificación de factores internos y externos que puedan afectar al desempeño de las actividades de la Compañía.
- Consolidación del Comité interno de Seguridad y Salud con la participación de los trabajadores.
- Consolidación del canal de sugerencias de mejora (Buzón Your Voice).
- Consolidación de comités SIG: Permite el seguimiento trimestral del desempeño de SOLARPACK para poder anticiparse a posibles retos.

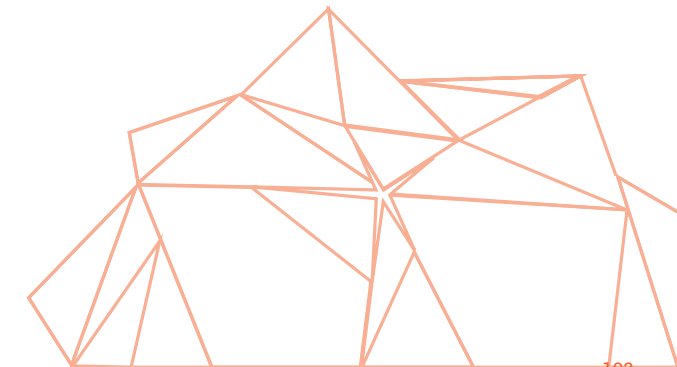


## 9.2 SEGURIDAD Y SALUD COMO PRIORIDAD

Uno de los principales hitos del Comité de Seguridad y Salud durante 2022, ha sido el establecimiento de un Plan de Acción General y Global que, cuenta con ocho líneas de trabajo que han permitido identificar y evaluar los riesgos existentes en todos los centros de trabajo en SOLARPACK.

### LAS LINEAS DEL PLAN DE ACCIÓN SON LAS SIGUIENTES:

1. El 88% de la plantilla ha recibido un curso en primeros auxilios. Este curso es obligatorio para las nuevas incorporaciones.
2. Debido a los resultados de la encuesta laboral realizada en 2022 a nivel de toda la Compañía, se ha llevado a cabo una evaluación de riesgos psicosociales cuantitativas a nivel general que se está complementando con una evaluación adicional cualitativa para establecer un plan de acción de mejora en esta materia.
3. Para conseguir un entorno de trabajo más seguro, se ha trabajado en la mejora de la cultura preventiva en la Compañía. Para ello, se han llevado a cabo las siguientes acciones:
  - Campañas de sensibilización trimestrales.
  - Campaña en el día Mundial de la Seguridad y Salud en el trabajo con la participación de todos los trabajadores en la elección del logo y slogan de seguridad y salud de la Compañía.
  - Implantación de píldoras de Seguridad en todos los Comités de SOLARPACK.
  - Creación de las normas de Seguridad de SOLARPACK, con difusión a todo el personal propio y contratista.
  - Creación de alertas de seguridad para promover la cultura preventiva (desde su implantación se han lanzado 8 alertas).
  - Formación a los responsables del área de construcción y operación y mantenimiento sobre responsabilidad legal en materia de seguridad y salud.
  - Inclusión de un punto específico de seguridad y salud como primer punto del orden del día de todas las reuniones del Consejo de Administración.
4. Se ha definido y puesto en marcha un sistema de sanciones tipificadas para los contratistas en caso de que hubiera algún incumplimiento en esta materia.
5. En el área de construcción de Latinoamérica se ha definido un plan de formación dirigido a todo el personal operativo de la obra.
6. Se ha puesto en marcha, en el último trimestre del año, los premios para trabajadores propios y empresas contratistas en los proyectos en ejecución.
7. Se ha creado un plan de formación dirigido a los mandos intermedios en el área de construcción.
8. Se ha establecido un plan de acción específico en el área de operación y mantenimiento de la Compañía con una reducción de los índices de frecuencia de más del 50% tras su implantación.



## 9.2 SEGURIDAD Y SALUD COMO PRIORIDAD

### 9.2.1 PROGRESOS EN SEGURIDAD Y BIENESTAR

En 2022 se ha establecido la práctica de iniciar las reuniones de todos y cada uno de los Comités de la Compañía con una píldora relativa a seguridad y salud, con el propósito de mejorar la cultura preventiva. Estas píldoras tienen una temática diferente cada mes, para así poder garantizar que todos los empleados conozcan las últimas novedades.

Demostrando el compromiso de la Compañía con la transparencia hacia sus empleados, todos los trabajadores de SOLARPACK reciben trimestralmente, mediante correo electrónico, campañas en materia de seguridad y salud, junto con un resumen de todos incidentes que han sucedido y las medidas que se han adoptado para su resolución y prevención de repetición en el futuro.

Asimismo, consciente de la importancia del diseño preventivo, y con el propósito de eliminar y/o mitigar los riesgos en la fase de operación de la planta, SOLARPACK ha definido grupos de trabajo durante su fase de diseño, donde participan el área de Ingeniería, Seguridad y Salud y Operación y Mantenimiento.

Estos grupos establecen desde la fase de ingeniería las mejores técnicas para ayudar a mejorar la seguridad durante la etapa de mantenimiento de la planta (por ejemplo, eliminación de trabajos en altura o accesos a equipos más seguros).

Otro hito destacable en 2022 es la creación de las Normas de Seguridad de SOLARPACK, basadas en los riesgos de las actividades de la Compañía.

#### MEDIDAS

#### BREVE DESCRIPCIÓN

##### Seguridad en la conducción

Recuerda la importancia de tener en cuenta que el objetivo principal de la conducción es llegar sanos y salvos al destino

##### Evitar situaciones de riesgo

Aboga por la realización de actividades diarias de acuerdo con los procedimientos de seguridad y salud vigentes

##### Orden y limpieza

Aboga por el mantenimiento de las zonas de trabajo limpias y ordenadas

##### Equipos móviles o energizados

Recuerda a los empleados que es necesario contar con la formación necesaria y consentimiento de SOLARPACK para poder utilizar la maquinaria

##### Trabajos con riesgos especiales

Informa a los trabajadores sobre este tipo de riesgos: eléctricos, de altura, de izado, de excavaciones y en caliente. Además, se explican medidas para minimizar su impacto

## 9.2 SEGURIDAD Y SALUD COMO PRIORIDAD

### 9.2.2 INDICADORES RELATIVOS A LA SEGURIDAD Y SALUD DE SOLARPACK

#### NÚMERO DE ACCIDENTES\* DE TRABAJO POR SEXO<sup>7</sup>

|              | 2021      |          |           | 2022      |          |           |
|--------------|-----------|----------|-----------|-----------|----------|-----------|
|              | Hombres   | Mujeres  | Total     | Hombres   | Mujeres  | Total     |
| SOLARPACK    | 4         | 0        | 4         | 3         | 0        | 3         |
| Contratistas | 8         | 0        | 8         | 12        | 0        | 12        |
| <b>Total</b> | <b>12</b> | <b>0</b> | <b>12</b> | <b>15</b> | <b>0</b> | <b>15</b> |

\*Accidentes con baja y sin baja (no se considera los accidentes in itinere)

#### NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES POR SEXO<sup>7</sup>

|              | 2021     |          |          | 2022     |          |          |
|--------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
|              | Hombres  | Mujeres  | Total    | Hombres  | Mujeres  | Total    |
| SOLARPACK    | 0        | 0        | 0        | 0        | 0        | 0        |
| Contratistas | 0        | 0        | 0        | 0        | 0        | 0        |
| <b>Total</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> |

<sup>7</sup> Los datos 2021 han sido recalculados en base a la revisión del procedimiento de incidentes realizada este año.



## 9.2 SEGURIDAD Y SALUD COMO PRIORIDAD

### NÚMERO DE ACCIDENTES MORTALES POR SEXO<sup>7</sup>

|              | 2021     |          |          | 2022     |          |          |
|--------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
|              | Hombres  | Mujeres  | Total    | Hombres  | Mujeres  | Total    |
| SOLARPACK    | 0        | 0        | 0        | 0        | 0        | 0        |
| Contratistas | 0        | 0        | 0        | 0        | 0        | 0        |
| <b>Total</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> |

### ÍNDICES DE ACCIDENTABILIDAD POR SEXO<sup>7</sup>

| Índice de frecuencia (I.F)* | 2021        |          |             | 2022         |          |              |
|-----------------------------|-------------|----------|-------------|--------------|----------|--------------|
|                             | Hombres     | Mujeres  | Total       | Hombres      | Mujeres  | Total        |
| SOLARPACK                   | 10,55       | 0        | <b>7,92</b> | 7,18         | 0        | <b>5,21</b>  |
| Contratistas                | 4,18        | 0        | <b>4,11</b> | 12,04        | 0        | <b>11,42</b> |
| <b>Total</b>                | <b>5,71</b> | <b>0</b> | <b>5,22</b> | <b>10,51</b> | <b>0</b> | <b>9,10</b>  |

\*I.F: número total de accidentes (con baja y fatales) / 1.000.000 h trabajadas

<sup>7</sup> Los datos 2021 han sido recalculados en base a la revisión del procedimiento de incidentes realizada este año.



## 9.2 SEGURIDAD Y SALUD COMO PRIORIDAD



### ÍNDICE DE GRAVEDAD (I.G)\*

|              | 2021        |          |             | 2022        |          |             |
|--------------|-------------|----------|-------------|-------------|----------|-------------|
|              | Hombres     | Mujeres  | Total       | Hombres     | Mujeres  | Total       |
| SOLARPACK    | 0,05        | 0        | 0,04        | 0,12        | 0        | 0,09        |
| Contratistas | 0,03        | 0        | 0,03        | 0,17        | 0        | 0,16        |
| <b>Total</b> | <b>0,03</b> | <b>0</b> | <b>0,03</b> | <b>0,16</b> | <b>0</b> | <b>0,14</b> |

\*I.G: número días perdidos/ 1000 h trabajadas

En este año 2022 se ha producido un incremento en los índices de siniestrabilidad debido principalmente al aumento de proyectos en construcción respecto a 2021, involucrando un volumen muy alto de empresas subcontratistas. Por tanto, ha habido un aumento en el número de accidentes, 12 en total, aunque todos han sido leves y de bajo potencial. Para la mejora de estos resultados, en 2023 se va a poner en marcha un plan específico para empresas contratistas en los proyectos de SOLARPACK.

## 9.3 ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DE TALENTO

Gracias a las líneas de trabajo definidas en el Plan Estratégico ESG 2021-2023 y a la nueva visión estratégica que se extiende hasta 2026, SOLARPACK continúa reforzando su apuesta por la responsabilidad empresarial. Para ello apuesta por implicar a todos los empleados, desde su incorporación en la Compañía, y trabajando en la implementación de diferentes iniciativas de atracción y retención del talento necesario

### 9.3.1 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Se está trabajando en la mejora del actual sistema de evaluación del desempeño de todos los empleados con el objetivo fomentar su desarrollo y crecimiento profesional y personal. Dependiendo del nivel de responsabilidad, desde hace años, es cultura en SOLARPACK en base al valor del Alto Rendimiento, realizarse evaluaciones de objetivos individuales relacionados con los objetivos de la Compañía y revisiones del desempeño donde se analiza el desempeño individual para la consecución de los objetivos de la Compañía.

De esta manera toda la plantilla, con salario variable, es sometida año a año a la evaluación del desempeño en 3 tramos diferenciados midiéndose tanto el aporte de todos los empleados a la consecución de los objetivos corporativos, como el aporte individual de lo que cada empleado, en su área de responsabilidad e influencia, aporta igualmente a los resultados de la Compañía y a la consecución, año a año, del

Plan Estratégico, así como la evaluación del desarrollo de las competencias que cada uno precisa para poder cumplir los objetivos y el mejor desempeño de su trabajo, fomentando así su crecimiento personal y profesional.

De esta forma, todo empleado de SOLARPACK tiene al menos una conversación al año que versa sobre desempeño y desarrollo, que es un momento de encuentro del responsable con los equipos para mejorar e incrementar la aportación de valor de cada empleado a la Compañía y de intercambio de "feedback" de calidad.

Es en base a los resultados anteriores en la evaluación de competencias cuando la empresa elabora los planes de desarrollo basado en necesidades reales y estratégicas de toda la empresa basándose en el Modelo 70/20/10.

## 9.3 ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DE TALENTO

### 9.3.2 NUEVA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO

Durante el año 2022 SOLARPACK ha trabajado en la implantación de un nuevo Sistema de Gestión del Capital Humano que entrará en funcionamiento en el primer trimestre de 2023. Esta herramienta estratégica, mejorará la agilidad y la eficiencia en la gestión de personas de SOLARPACK y será una plataforma clave para alcanzar los objetivos de la Compañía.

SOLARPACK ha elegido una de las mejores herramientas del mercado, Success Factores de SAP para garantizar el éxito de la implantación y que la herramienta permita contribuir a la vocación de la Compañía de acompañar a las personas en su crecimiento y desarrollo profesional y personal, en línea con los objetivos del Plan Estratégico hasta el 2026 y más allá.

A través de "Success Factors" los empleados y sus responsables tendrán en una sola plataforma todo lo que necesitan para gestionar su día a día en el trabajo: el organigrama de la empresa, ofertas de promoción internas, evaluaciones del desempeño, gestión de ausencias, procesos de onboarding, etc. Además, el departamento de Personas y Sostenibilidad dispondrá de una herramienta de primer orden para una gestión digitalizada del dato de personas que se irá construyendo paulatinamente según va creciendo la compañía.

Se convierte así en una de las herramientas estratégicas de la Compañía que, en el futuro, unido con otras plataformas de gestión financiera y con el BI (*Business Intelligence*) derivará en parte esencial de los RRHH predictivos para apoyar a la empresa en su crecimiento y desarrollo estratégicos.



## 9.3 ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DE TALENTO

### 9.3.3 PROGRAMA DE DESARROLLO ORGANIZATIVO Y DE LIDERAZGO: APOSTANDO POR EL EQUIPO

Durante el año 2022, la Dirección ha llevado a cabo una evaluación a su nuevo equipo directivo del cual, se derivará un proyecto de desarrollo de liderazgo que trabajará la propia cúpula directiva y que diseñará de forma conjunta un recorrido que potencie su liderazgo y lo alinee con el éxito del proyecto empresarial.

Esta evaluación, ha permitido identificar los patrones organizativos y diferencias culturales entre SOLARPACK y Solaer, que se pretenden alinear a través de este proyecto. Esta evaluación está dirigida a satisfacer la nueva visión estratégica del Plan 2026, que pretende ahondar en el liderazgo como elemento clave en el éxito de la Compañía. Para ello, SOLARPACK ha elegido como socio estratégico a la prestigiosa firma "Heidrick & Struggles", expertos en primera línea en desarrollo e implementación de este tipo de proyectos.

En la primera fase, los directivos serán el objetivo principal del proyecto. Realizarán sesiones de trabajo interactivas que combinen el trabajo con las prioridades de desarrollo del equipo, con el propósito de fomentar y fortalecer sus capacidades y dominio de herramientas para, posteriormente, poder contribuir al desarrollo de sus equipos.

El proyecto estará compuesto por una serie de dinámicas de equipo, sesiones de gestión del desempeño y evaluaciones de liderazgo. De esta manera se pretende poder cumplir con los objetivos previamente establecidos: la aceleración del rendimiento individual, de equipo y empresarial, la mejora en la diversidad, la retención del talento y fomentar habilidades y conocimientos que nos permitan liderar a la Compañía en la consecución de su Plan Estratégico.

La hoja de ruta de implementación del Programa de Desarrollo Organizativo y de Liderazgo, está marcada hasta 2026, el tiempo estimado para su implementación en todos los niveles de la Compañía. Este proyecto ha sido diseñado con el propósito de consolidar la cultura corporativa y garantizar que todos los empleados dispongan de las mismas habilidades, aptitudes y actitudes a la hora de desempeñar su puesto de trabajo.

## 9.3 ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DE TALENTO



### 9.3.4 "TRANS-FORMACIÓN" HACIA EL DESARROLLO

Los planes de desarrollo existentes tienen como objetivo mejorar el desempeño y capacitación de los empleados y apoyarles para mejorar su rendimiento y capacidades a corto plazo y hacia su desarrollo personal y profesional en el largo plazo. El plan implementado en este ámbito surgió al realizar un diagnóstico de necesidades de desarrollo indicadas en la evaluación del desempeño y al fijar objetivos de desarrollo al evaluar el desempeño de los empleados.

Basamos nuestros planes de desarrollo en el modelo 70-20-10 en el que el aprendizaje tiene su máximo exponente en el día a día, en "hacer" cosas y asumir nuevos retos (ese 70%), compartiendo, siendo acompañado, pidiendo y recibiendo "feedback" (ese 20%) y, como no, con apoyo de la adquisición de conocimientos, aptitudes e incluso actitudes en la tradicional formación (ese 10%).



## 9.3 ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DE TALENTO

Dentro de nuestro marco de Gobernanza, nuestros planes de desarrollo incluyen una serie de formaciones obligatorias que toda la plantilla debe completar anualmente, en temas de ciberseguridad, cumplimiento, fraude, prevención de delitos y corrupción y soborno. Además, los empleados deben de realizar una formación sobre el Código Ético para garantizar su compromiso con los mismos valores que defiende SOLARPACK.

Durante el año 2022, SOLARPACK ha incrementado el número de recursos dedicados a desarrollo, resultando en un incremento con respecto al año 2021 entre todas las categorías profesionales, 8.578 horas de formación en 2022 frente a las 5.863 horas que se impartieron el año anterior. Con este aumento se pretende que los empleados dispongan de los conocimientos necesarios para desempeñar sus funciones de una manera más efectiva.

Durante 2022, se han realizado cambios en el proceso de "onboarding", que incluyen la introducción de formaciones obligatorias de ciberseguridad y cumplimiento y en 2023 se incorporará la formación obligatoria en diversidad, igualdad e inclusión. Además de las formaciones obligatorias, los empleados pueden solicitar participar en cursos de formación no planificados por SOLARPACK.

Las horas de formación del año 2022 se distribuyen de la siguiente manera entre las siguientes categorías formativas:

- **HABILIDADES DE GESTIÓN: 404**
- **MEJORA DE CAPACIDADES TÉCNICAS: 2.509**
- **IDIOMAS: 1.279**
- **OFIMÁTICA: 50**
- **CIBERSEGURIDAD: 99**
- **SEGURIDAD Y SALUD: 3.868**
- **CUMPLIMIENTO: 369**

Para 2023, se pretende digitalizar la gestión de la formación y el desarrollo mediante "Success Factors". Esta plataforma recogerá los cambios implementados en esta materia durante 2022, y permitirá una mejora de gestión, seguimiento y reporte de las acciones formativas.

En 2023, el "onboarding" del empleado se realizará desde –"Success Factors" mejorando la experiencia del candidato, la de gestión por parte del Departamento de Personas, de los empleados en sus propios planes de desarrollo y de sus managers a la hora de gestionar el desarrollo de sus equipos y hacer el adecuado acompañamiento.



### HORAS DE FORMACIÓN POR CATEGORÍA PROFESIONAL

| Número de horas                                | 2021         | 2022         |
|--|--------------|--------------|
| Personal directivo                             | 390          | 63           |
| Profesionales técnicos y similares             | 4.816        | 2.705        |
| Personas de servicios corporativos y similares | 657          | 5.810        |
| <b>Total</b>                                   | <b>5.863</b> | <b>8.578</b> |

## 9.4 AMPLIANDO EL EQUIPO



### 9.4.1 INTEGRACIÓN DE SOLAER

Para SOLARPACK, las personas son su principal activo y un pilar fundamental en su negocio y, por ello, se esfuerza en mantener un ambiente de respeto, tolerancia y colaboración, por entender su repercusión en la satisfacción de las personas y por su impacto en la eficacia de la organización en su conjunto. En 2022 el equipo ha experimentado un significativo crecimiento, necesario para afrontar los retos del Plan Estratégico.

Como se ha mencionado en apartados anteriores, uno de los grandes hitos de 2022 ha sido la integración de Solaer. Además de una importante cartera de proyectos en España e Italia, esta operación ha supuesto la incorporación a SOLARPACK de un gran número de extraordinarios profesionales, suponiendo el primer hito de crecimiento inorgánico de la Compañía.



## 9.4 AMPLIANDO EL EQUIPO

Gestionar esta incorporación de la manera más eficaz y eficiente posible ha sido todo un reto para el que se ha diseñado e implementado un plan específico de integración, que incluye la creación de un Comité de Integración, como foro de discusión y resolución de dudas e interdependencias, así como para identificar riesgos y retrasos que pongan en riesgo la ejecución de las diferentes acciones recogidas en el plan.

Asimismo, se ha creado un canal de comunicación abierto a todas las personas de SOLARPACK y de Solaer para que puedan hacer llegar sus dudas y comentarios acerca del proceso de integración.

Otra iniciativa llevada a cabo con el propósito de facilitar la integración fue el encuentro en Guadalajara entre los equipos de ambas empresas encargados de liderar el proceso de integración. Durante este evento, los profesionales recibieron formación práctica en materia de desarrollo de modelos operativos y abordaron las dificultades identificadas durante este proceso de integración. Con el fin de establecer una cultura común entre ambas Compañías, se identificaron las actuales diferencias en las que hay que trabajar para lograr este objetivo. Dado el éxito a nivel de resultado obtenido, ambiente de trabajo, intensidad y transparencia de las discusiones, en 2023 se celebrará una Convención Internacional de SOLARPACK. Esta Convención reunirá a toda la plantilla y permitirá que cada miembro de SOLARPACK tenga la oportunidad de conocer la Compañía, sus planes de futuro y a su talento humano.

### 9.4.2 DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA

A cierre de ejercicio 2022 la Compañía contaba con una plantilla de 499 personas distribuida de la siguiente forma:

#### NÚMERO DE EMPLEADOS A CIERRE DE AÑO POR SEXO

| Número de empleados | 2021       | 2022       |
|---------------------|------------|------------|
| Hombres             | 198        | 366        |
| Mujeres             | 68         | 133        |
| <b>Total</b>        | <b>266</b> | <b>499</b> |

#### NÚMERO DE EMPLEADOS A CIERRE DE AÑO POR EDAD

| Número de empleados | 2021       | 2022       |
|---------------------|------------|------------|
| Menores de 30       | 67         | 116        |
| Entre 30 y 50       | 181        | 340        |
| Mayores de 50       | 18         | 43         |
| <b>Total</b>        | <b>266</b> | <b>499</b> |

## 9.4 AMPLIANDO EL EQUIPO

### NÚMERO DE EMPLEADOS A CIERRE DE AÑO POR PAÍS

| Número de empleados | 2021       | 2022       |
|---------------------|------------|------------|
| España              | 155        | 362        |
| Chile               | 55         | 40         |
| India               | 24         | 26         |
| Malasia             | 12         | 9          |
| Uruguay             | 3          | 0          |
| Colombia            | 3          | 34         |
| Peru                | 11         | 11         |
| Italia              | 0          | 15         |
| Estados Unidos      | 3          | 2          |
| <b>Total</b>        | <b>266</b> | <b>499</b> |

### NÚMERO DE EMPLEADOS A CIERRE DE AÑO POR CATEGORÍA PROFESIONAL

| Número de empleados                         | 2021       | 2022       |
|---|------------|------------|
| Personal directivo                          | 14         | 7          |
| Profesionales técnicos y similares          | 146        | 288        |
| Personal servicios corporativos y similares | 106        | 204        |
| <b>Total</b>                                | <b>266</b> | <b>499</b> |

### NÚMERO DE EMPLEADOS A CIERRE DE AÑO POR CONTRATO

| Número de empleados    | 2021       | 2022       |
|------------------------|------------|------------|
| Contratos indefinidos  | 226        | 411        |
| Contratos temporales   | 13         | 42         |
| Contratos por obra     | 24         | 40         |
| Contratos en prácticas | 3          | 6          |
| <b>Total</b>           | <b>266</b> | <b>499</b> |

### NÚMERO DE EMPLEADOS A CIERRE DE AÑO POR JORNADA

| Número de empleados       | 2021       | 2022       |
|---------------------------|------------|------------|
| Jornada a tiempo completo | 264        | 495        |
| Jornada parcial           | 2          | 4          |
| <b>Total</b>              | <b>266</b> | <b>499</b> |

### NÚMERO DE INCORPORACIONES A CIERRE DE AÑO POR SEXO

| Número de incorporaciones | 2022       |
|---------------------------|------------|
| Hombre                    | 81         |
| Mujer                     | 206        |
| <b>Total</b>              | <b>287</b> |

## 9.4 AMPLIANDO EL EQUIPO

### NÚMERO DE INCORPORACIONES A CIERRE DE AÑO POR EDAD

| Número de incorporaciones | 2022       |
|---------------------------|------------|
| Menores de 30             | 77         |
| Entre 30 y 50             | 187        |
| Mayores de 50             | 23         |
| <b>Total</b>              | <b>287</b> |

### NÚMERO DE INCORPORACIONES A CIERRE DE AÑO POR CATEGORÍA PROFESIONAL

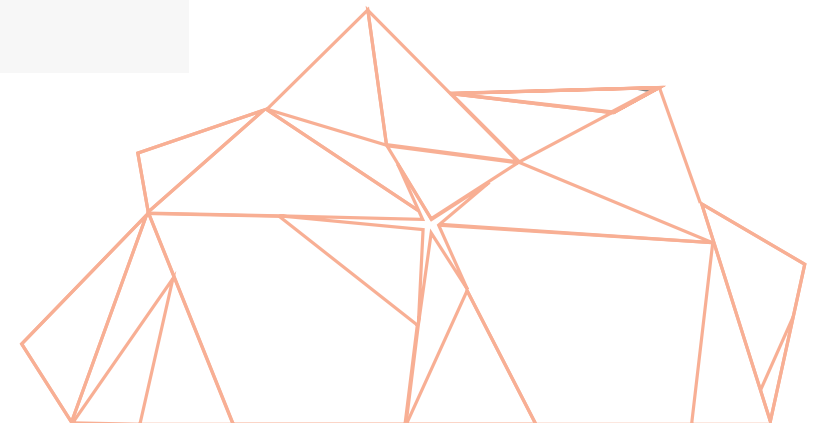
| Número de incorporaciones                   | 2022       |
|---|------------|
| Personal directivo                          | 4          |
| Profesionales técnicos y similares          | 165        |
| Personal servicios corporativos y similares | 118        |
| <b>Total</b>                                | <b>287</b> |

### NÚMERO DE INCORPORACIONES A CIERRE DE AÑO POR PAÍS

| Número de incorporaciones | 2022       |
|---------------------------|------------|
| Chile                     | 6          |
| Colombia                  | 28         |
| España                    | 227        |
| India                     | 6          |
| Malasia                   | 3          |
| Perú                      | 1          |
| Estados Unidos            | 1          |
| Italia                    | 15         |
| <b>Total</b>              | <b>287</b> |

Tal y como puede verse en las tablas de número de empleados, el aumento de la plantilla de SOLARPACK respecto al año anterior se debe a la adquisición de Solaer, y la a expansión de la Compañía tanto en España como en mercados internacionales.

Para adquirir el talento necesario que permita afrontar el escenario de crecimiento previsto en los próximos años, SOLARPACK ha lanzado en España un programa de referidos que premiará a los empleados si finalmente contratan al candidato que refirieron. En 2023 se espera replicar este programa al resto de países en los que SOLARPACK opera.



## 9.4 AMPLIANDO EL EQUIPO

A continuación, se muestran los datos relativos a los promedios anuales de contratos durante el ejercicio fiscal de reporte desglosado por su tipología y por sexo, edad y categoría profesional:

### PROMEDIO DE EMPLEADOS POR TIPO DE CONTRATO

| <i>Promedio de contratos</i>                | 2021        |          |          |              | 2022        |          |          |              |
|---|-------------|----------|----------|--------------|-------------|----------|----------|--------------|
|   | Indefinidos | Temporal | Por obra | En prácticas | Indefinidos | Temporal | Por obra | En prácticas |
| <b>Sexo</b>                                 |             |          |          |              |             |          |          |              |
| Hombres                                     | 147         | 22       | 23       | 0            | 198         | 28       | 20       | 3            |
| Mujeres                                     | 57          | 2        | 8        | 2            | 78          | 5        | 8        | 0            |
| <b>Edad</b>                                 |             |          |          |              |             |          |          |              |
| 18-30                                       | 43          | 10       | 8        | 2            | 53          | 11       | 5        | 3            |
| 31-50                                       | 148         | 14       | 19       | 0            | 201         | 17       | 19       | 0            |
| >51   | 12          | 0        | 4        | 0            | 22          | 5        | 4        | 0            |
| <b>Categoría profesional</b>                |             |          |          |              |             |          |          |              |
| Personal directivo                          | 14          | 0        | 0        | 0            | 6           | 0        | 0        | 0            |
| Profesionales técnicos y similares          | 122         | 5        | 13       | 1            | 173         | 6        | 13       | 1            |
| Personal servicios corporativos y similares | 68          | 19       | 18       | 1            | 96          | 27       | 15       | 2            |

## 9.4 AMPLIANDO EL EQUIPO

### PROMEDIO DE EMPLEADOS POR TIPO DE JORNADA

| Promedio de contratos                       | 2021             |                 | 2022             |                 |
|---|------------------|-----------------|------------------|-----------------|
|   | Jornada completa | Jornada parcial | Jornada completa | Jornada parcial |
| <b>Sexo</b>                                 |                  |                 |                  |                 |
| Hombres                                     | 192              | 1               | 249              | 0               |
| Mujeres                                     | 66               | 1               | 89               | 2               |
| <b>Edad</b>                                 |                  |                 |                  |                 |
| Menores de 30                               | 63               | 1               | 72               | 0               |
| Entre 30 y 50                               | 179              | 1               | 236              | 2               |
| Mayores de 50                               | 16               | 0               | 30               | 0               |
| <b>Categoría profesional</b>                |                  |                 |                  |                 |
| Personal directivo                          | 14               | 0               | 7                | 0               |
| Profesionales técnicos y similares          | 140              | 0               | 193              | 0               |
| Personal servicios corporativos y similares | 104              | 2               | 138              | 2               |

Debido al crecimiento de la Compañía, SOLARPACK ha incrementado el número de empleados en cada categoría por tipo de contrato. Durante el año 2022, se han incorporado 3 personas en modalidad de prácticas a la Compañía, demostrando que su compromiso con la formación incluye el alcance de las comunidades locales.

Respecto a los despidos, durante el año 2022, SOLARPACK ha tenido únicamente 5 despidos, siendo dos hombres y 3 mujeres. En cambio, durante 2021 la Compañía tuvo un total de 6 despidos correspondiendo 5 a hombres y 1 a una mujer. Respecto a los empleados discapacitados, durante el año 2022 la plantilla contaba con 4 empleados con discapacidad, contando solo con 2 el año anterior.

## 9.4 AMPLIANDO EL EQUIPO

En 2022 la tasa de rotación de SOLARPACK ha sido de 17%, siendo la rotación voluntaria del 14%. A continuación, se muestra un desglose de la tasa de rotación voluntaria por sexo y edad:

### TASA DE ROTACIÓN POR SEXO

| Rotación (%) | 2022      |
|--------------|-----------|
| Hombres      | 14        |
| Mujeres      | 15        |
| <b>Total</b> | <b>14</b> |



### TASA DE ROTACIÓN POR SEXO Y EDAD

| Rotación (%) | 2022    |         |       |
|--------------|---------|---------|-------|
|              | Hombres | Mujeres | Total |
| 18-30        | 24      | 28      | 25    |
| 31-50        | 12      | 12      | 12    |
| >51          | 11      | 14      | 12    |

## REMUNERACIONES

En las siguientes tablas se exponen los datos sobre las remuneraciones percibidas por los empleados de SOLARPACK desglosados por sexo, edad y categoría profesional, incluyéndose en los datos expuestos la remuneración fija y variable percibida por los empleados:

### REMUNERACIÓN MEDIA POR SEXO



| Euros (€) | 2021   | 2022   |
|-----------|--------|--------|
| Hombres   | 32.579 | 37.282 |
| Mujeres   | 38.717 | 40.932 |

### REMUNERACIÓN MEDIA POR EDAD

| Euros (€) | 2021   | 2022   |
|-----------|--------|--------|
| 18-30     | 23.150 | 32.148 |
| 31-50     | 38.987 | 39.381 |
| >51       | 33.021 | 47.195 |

## 9.4 AMPLIANDO EL EQUIPO

### REMUNERACIÓN MEDIA POR CATEGORÍA PROFESIONAL

| Euros (€)                                   | 2021    | 2022    |
|---|---------|---------|
| Personal directivo                          | 100.942 | 224.872 |
| Profesionales técnicos y similares          | 42.177  | 46.710  |
| Personal servicios corporativos y similares | 17.616  | 21.006  |



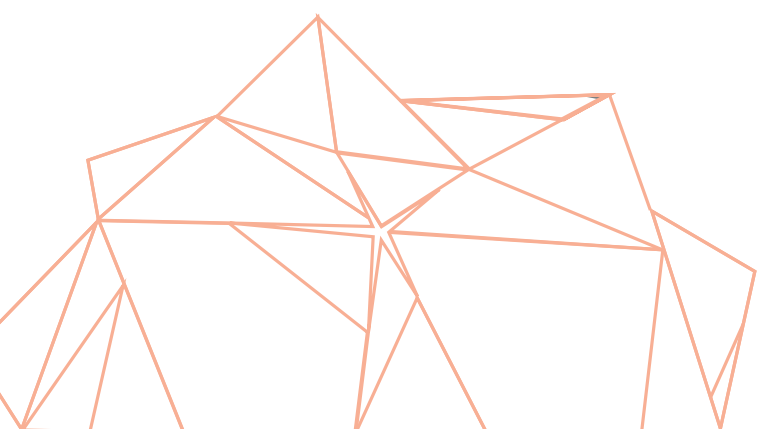
### REMUNERACIÓN MEDIA DE CONSEJEROS

En 2022, la retribución media de los consejeros no ejecutivos ha sido de 40.000 € anuales. Este dato no se desglosa por sexo para preservar la confidencialidad de las retribuciones dado que hay una sola mujer en este colectivo.

Tampoco se publican datos relativos a la retribución media los consejeros ejecutivos por solo haber un miembro de esta categoría.

### REMUNERACIÓN MEDIA DE ALTA DIRECCIÓN

No se desglosa la retribución media de la Alta Dirección por sexo para preservar la confidencialidad de las retribuciones dado que hay una sola mujer en este colectivo.



## 9.5 RELACIONES CON LOS EMPLEADOS

En materia de relaciones laborales, el 100% de los empleados de SOLARPACK que se encuentran bajo Convenio Colectivo corresponde a los trabajadores que se encuentran en España. En el resto de los países no existe la figura de Convenio Colectivo como tal, por lo que en los demás emplazamientos se aplica la legislación de cada país.

Independientemente de su obligatoriedad, SOLARPACK tiene concertado de manera voluntaria y para todos los colaboradores un seguro que cubre los accidentes que pueden ocurrir tanto dentro como fuera de la actividad laboral.





## 9.5 RELACIONES CON LOS EMPLEADOS

### 9.5.1 CANALES DE COMUNICACIÓN

SOLARPACK ha reforzado durante este año acciones encaminadas a mejorar la comunicación con sus empleados y fomentar una mayor y mejor relación y conocimiento mutuo entre su plantilla, fomentando la comunicación y conocimiento interno de la Compañía.

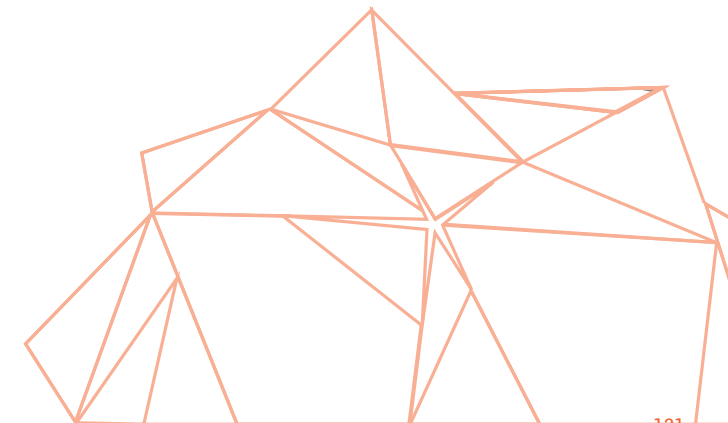
En este sentido durante todo el año 2022 se han seguido celebrando los encuentros con la dirección, donde en grupos reducidos de distinta procedencia geográfica y funcional, los empleados pueden compartir abiertamente dudas o inquietudes con el Consejero Delegado y el resto de los miembros del Comité Ejecutivo.

A través del buzón de propuestas, [yourvoice@solarpack.es](mailto:yourvoice@solarpack.es), habilitado para que todos los empleados puedan comunicar sus opiniones, críticas, felicitaciones y propuestas a SOLARPACK, se han atendido muy variadas sugerencias, que se han materializado en diferentes acciones a lo largo del año. Este buzón ha servido como un mecanismo de diálogo permanente abierto mediante el cual SOLARPACK da voz a todos sus trabajadores y asegura una escucha permanente sobre cualquier asunto que los empleados quieran transmitir.

A lo largo de 2022 se han recibido un total de 25 sugerencias. Todas ellas han sido analizadas y entre las atendidas se incluyen las siguientes:

- Propuesta de apoyar a la población de Ucrania
- Iniciativas deportivas: Participación en una liga inter-empresas de fútbol y pádel e inscripción en la Carrera de empresas de Bilbao
- Propuestas para mejorar la organización y el ambiente de trabajo: incorporación de firmas en Outlook y la notificación de vacaciones y ausencias, fomentar el uso de salas de reuniones, etc.
- Concurso para escoger el logo y eslogan de la Compañía en materia de Seguridad y Salud

Además, el Manual del empleado recoge el canal de comunicación del empleado para ejercitar su derecho a interponer una denuncia en caso de que considere que alguno de sus derechos ha sido vulnerado; esto se puede gestionar a través del canal [denuncias@solarpack.es](mailto:denuncias@solarpack.es). Cumpliendo con la ISO 9001, este canal está gestionado por el equipo de cumplimiento, encargado de facilitar una respuesta a cada denuncia, y se ha abierto a todos los grupos de interés, incluyendo consumidores.



## 9.5 RELACIONES CON LOS EMPLEADOS

### 9.5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA FACILITAR LA CONCILIACIÓN

Mejorar la experiencia de los empleados, así como cuidarlos es un elemento prioritario en la estrategia de SOLARPACK y para ello la Compañía ha lanzado una serie de iniciativas que pueden ser consultadas en el Manual del Empleado y tienen como objetivo principal garantizar la conciliación familiar y permitir a los empleados compatibilizar la vida personal con la vida laboral. Estas medidas incluyen:

**FLEXIBILIDAD HORARIA:** esta medida permite organizar al empleado su jornada laboral de lunes a viernes. Esta flexibilidad existe tanto para el horario de entrada y salida como para el de comidas.

**TELETRABAJO:** SOLARPACK continúa ofreciendo esta opción de teletrabajo que permite a los empleados trabajar desde casa si así lo desean y siempre que su desempeño en la Compañía lo permita. La Compañía ha establecido un máximo de 60 días anuales y 1 día a la semana, y planea incrementar el número de días de teletrabajo en 2023. Esta medida no sólo mejora la conciliación familiar debido al ahorro que supone en el tiempo de desplazamiento al lugar de trabajo, sino que contribuye a la reducción de emisiones.

**REDUCCIÓN DE JORNADA LABORAL:** SOLARPACK favorece este tipo de medidas y es respetuoso con la legislación al respecto, además, cuando se produce una petición por parte del empleado, cada caso y sus circunstancias se estudian individualmente facilitando las medidas y aportando soluciones creativas que satisfacen a ambas partes. En el año 2022, se han registrado 2 peticiones, que fueron concedidas, con motivo del cuidado de menores.

**RETRIBUCIÓN FLEXIBLE:** Terminado de perfilar en diciembre de 2022, da partir del 1 de enero del 2023, se ha puesto en marcha un programa piloto en España de retribución flexible, "SOLARPACK Benefits". El Plan de Retribución Flexible ofrece la posibilidad de sustituir una parte del salario dinerario bruto por determinados productos o servicios que, ofrecidos y gestionados por SOLARPACK, tienen un tratamiento fiscal favorable, suponiendo así una mejora en la retribución neta en comparación con adquirirlos en el mercado con el salario después de retención por IRPF.

El Plan para 2023 recoge los siguientes productos que se han considerado de más interés:

- SEGURO DE SALUD
- TARJETA RESTAURANTE
- TARJETA TRANSPORTE
- PAGO DE GUARDERÍA
- CURSOS DE FORMACIÓN
- COMPRA DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS

Según los resultados obtenidos de este programa, este podría ser implementado a nivel global.



## 9.6 IGUALDAD, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

El apoyo a los principios de diversidad, inclusión e igualdad de oportunidades son fundamentales a la hora de garantizar el bienestar de todos los empleados. Estos fundamentos están vinculados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU con los que SOLARPACK está completamente comprometido, ODS 05 (Igualdad de género) y ODS 08 (Trabajo decente y crecimiento económico).

La no discriminación y la igualdad de trato y oportunidades son uno de los pilares principales que forman parte de la cultura empresarial de la Compañía, y se puede ver reflejado en todos los procedimientos a nivel global y en el Código Ético en particular.

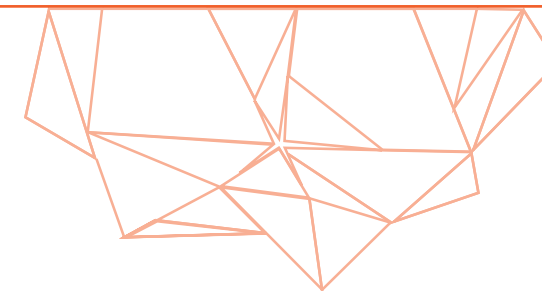
SOLARPACK entiende que la manera en la que se trabaja es igual de importante que el desempeño y por tanto quiere fomentar el bienestar de los empleados. La Compañía considera que la inclusión y la integración juegan un papel necesario para que todos los empleados puedan desplegar su máximo potencial. Una novedad para fomentar la inclusión de la Compañía es la introducción de opciones de identificación de género más allá de hombre/mujer.

En 2022, se ha implantado una Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión que recoge la igualdad de oportunidades y de trato en la promoción interna, formación, retribución, conciliación y demás condiciones laborales para todos los trabajadores de SOLARPACK.

A través de esta política, la Compañía se compromete a formar a toda la plantilla en materia de igualdad, diversidad e inclusión, ampliando una cultura igualitaria, diversa e inclusiva que es connatural a SOLARPACK. Además, con el objetivo de preservar un ambiente libre de conductas constitutivas de acoso y discriminación la Compañía ha aprobado el Protocolo de prevención y actuación frente al acoso y la discriminación, que subraya el compromiso de SOLARPACK en esta materia.

El Consejo de Administración, bien directamente o en su defecto a través de una comisión designada, es el garante del cumplimiento de esta política, y la revisará periódicamente para garantizar su continua adecuación.

## 9.6 IGUALDAD, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN



### BRECHA SALARIAL<sup>8</sup>

| 2022  | Mujeres    | Hombres    | Universo Total | Brecha     |
|---|------------|------------|----------------|------------|
| Personal servicios corporativos y similares | 44         | 160        | 204            | 2%         |
| Personal directivo                          | 1          | 6          | 7              | *          |
| Profesionales técnicos y similares          | 88         | 200        | 288            | -10%       |
| <b>Total</b>                                | <b>133</b> | <b>366</b> | <b>499</b>     | <b>-5%</b> |

\* En 2022, la brecha salarial del personal directivo no se desglosa para preservar la confidencialidad de las retribuciones dado que hay una sola mujer en este colectivo.

<sup>8</sup> Plantilla a 31 de diciembre. Se incluye salario bruto fijo y variable anual previsto en €. La fórmula para la brecha salarial es ((Promedio Mujer-Promedio Hombre) / Promedio Hombre), expresado como porcentaje.

| 2021  | Mujeres   | Hombres    | Universo Total | Brecha     |
|---|-----------|------------|----------------|------------|
| Personal servicios corporativos y similares | 14        | 92         | 106            | 1%         |
| Personal directivo                          | 4         | 9          | 13             | -15%       |
| Profesionales técnicos y similares          | 50        | 97         | 147            | -2%        |
| <b>Total</b>                                | <b>68</b> | <b>198</b> | <b>266</b>     | <b>16%</b> |



## 9.6 IGUALDAD, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN



### RETOS PRINCIPALES 2023 EN MATERIA DE PERSONAS

- Cambio cultural y hacia una cultura centrada en la mejora de la gestión y el liderazgo del Capital Humano.
- Reforzar el departamento de Personas y Sostenibilidad.
- Elaboración e implementación de las nuevas estrategias de Personas en las diferentes áreas funcionales de Personas.
- Mejora en políticas de conciliación familiar y beneficios para los empleados.
- Replicar el programa de referidos de España al resto de los países en los que SOLARPACK opera.
- Implementar la formación en igualdad, diversidad e inclusión para toda la plantilla.
- Implementación de "Success Factors" y su Gestión del Cambio.
- Cambio a un proveedor de nómina GLOCAL.
- Incrementar la promoción de la concienciación de seguridad en toda la plantilla
- Promover la concienciación de seguridad y el adecuado manejo de los niveles de alerta, en todos los equipos de operación y mantenimiento, y gestión de activos.
- Poner en marcha acciones de prevención de incidentes de seguridad en el desarrollo y construcción de nuevos proyectos, así como en la generación de energía en los existentes.
- Diseñar y poner en marcha un manual de gestión de crisis y continuidad del negocio, para la corrección de incidentes de seguridad complejos.



# 10

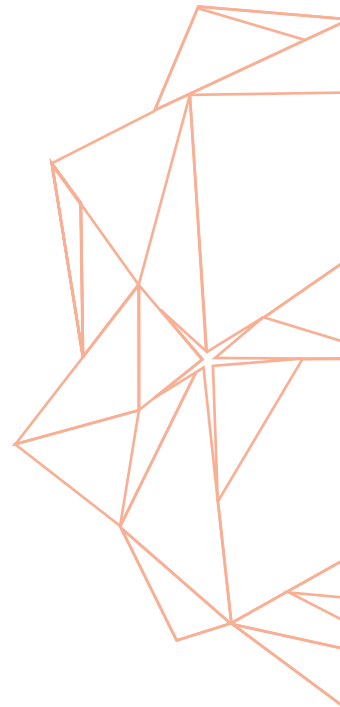
## RESPONSABILIDAD EN LA CADENA DE VALOR

- Gestión de proveedores
- Gestión de clientes
- Promoción de los derechos humanos
- La acción social de SOLARPACK
- Retos principales 2023

## 10.1 GESTIÓN DE PROVEEDORES

Para SOLARPACK, tener la certeza de que los actores involucrados en la cadena de suministro suscriben sus principios y valores es esencial. La forma de trabajar de todos ellos debe dirigirse en la misma dirección, hacia el respeto y protección del medioambiente, la búsqueda de la calidad del producto, la seguridad y la salud de los empleados y consumidores, así como la promoción de la sostenibilidad en su conjunto.

Especial relevancia cobra la gestión de los actores que forman parte de forma indirecta en el proceso, como son los proveedores. Para ello, SOLARPACK cuenta con una sólida estrategia que contempla la involucración de los proveedores en la suscripción de los criterios de calidad de la Compañía. De esta forma, SOLARPACK tiene una visión holística del proceso productivo, permitiendo asegurar la calidad y responsabilidad del producto final.



## 10.1 GESTIÓN DE PROVEEDORES

### 10.1.1 HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES

Para monitorear el cumplimiento de los principios internos de SOLARPACK, con especial énfasis en aquellos ámbitos críticos como los derechos humanos, el medioambiente, la calidad del producto o las medidas de seguridad de los empleados, los proveedores deben ser homologados internamente de acuerdo con el Procedimiento de Homologación de Proveedores. Para ello, a todos los proveedores y en función del grado de implicación dentro de la actividad de SOLARPACK, se les exige la cumplimentación y entrega de cierta documentación en función de las siguientes 4 categorías de homologación:

#### PROVEEDORES EXENTOS

de homologación, que son aquellos que no tienen incidencia sobre la calidad del producto o servicio de los proyectos de SOLARPACK, y a quienes se les exigen el certificado de titularidad bancaria y el informe de debida diligencia en caso de aplicación.

#### PROVEEDORES PUNTUALES

son impuestos por el cliente de SOLARPACK, por ser los únicos que hay en el mercado, o por llevar a cabo labores de muy corta duración, con una influencia limitada en relación con la calidad del producto o servicio final. Estos proveedores deben aportar, además de los documentos exigidos a proveedores exentos, la aceptación de las exigencias mínimas sobre calidad, medio ambiente, seguridad y salud y RSC y el Código Ético para Proveedores (a través de la ficha de homologación de proveedores).

**Los proveedores clave, que son aquellos con incidencia en la calidad del producto o servicio de SOLARPACK, son homologados de una forma más exigente**

Por un lado, están los proveedores categorizados como **EVALUACIÓN INICIAL SIMPLE**, además de entregar la documentación citada anteriormente, deben demostrar que disponen de certificados de gestión de calidad, ambiental o de seguridad y salud vigentes, o cumplir con una serie de requisitos en dichas materias, así como informar de determinados aspectos relativos a RSC, cumplimentado para ello la ficha de homologación de proveedores.

Por otro lado, se diferencian los proveedores categorizados como **EVALUACIÓN INICIAL AMPLIADA**, que son aquellos proveedores que están integrándose en nuevos proyectos o en países de nueva implantación. Son los proveedores a los que se exige la auditoría más profunda, ya que, si el responsable de Gestión del Pedido o RGP lo estima necesario, se planifica una auditoría presencial para verificar el grado de cumplimiento de una batería de criterios técnicos, medioambientales, de calidad, seguridad y salud, RSC, contratación y financieros, por parte del proveedor. El resto de los documentos mencionados previamente también serán necesarios en estas homologaciones.



## 10.1 GESTIÓN DE PROVEEDORES

Una vez aprobada o denegada la homologación por parte de SOLARPACK, el proveedor recibe la notificación sobre el resultado del proceso, y se le comunican, en caso de aprobación de la homologación, los criterios para su reevaluación periódica. En general, los proveedores con suministros de importe superior a los 2.000.000 de € anuales o su equivalente en moneda local deberán ser reevaluados anualmente. En el resto de los casos, la reevaluación se llevará a cabo cada dos años. A través de estas reevaluaciones, SOLARPACK pone de manifiesto su interés por trabajar con socios comerciales íntegros, preocupados por la calidad de los productos y servicios ofrecidos.

En 2023, SOLARPACK quiere ampliar los criterios ESG y de Seguridad y Salud en el proceso de homologación y reevaluación a

todos los proveedores, dado que los riesgos relacionados con la sostenibilidad y la seguridad y salud en la cadena de valor son considerados críticos por parte de la empresa.

Otro riesgo relacionado con la cadena de suministro que SOLARPACK considera necesario abordar es la violación de los derechos humanos por parte de los proveedores. Se trata de un riesgo que la Compañía ha gestionado introduciendo la evaluación del sistema de debida diligencia en derechos humanos durante el ejercicio 2022.

Asimismo, para evitar riesgos relacionados con la corrupción y el soborno, en 2022 se ha lanzado un protocolo de poderes, que supone una herramienta adicional a la política contra la corrupción y el fraude, actualizada también en 2022.

### CIFRAS SIGNIFICATIVAS RELATIVAS A LOS PROVEEDORES EN 2022

A cierre de 2022, el número total de proveedores homologados de SOLARPACK es de 1.060.

En relación con la evaluación del desempeño en materia de seguridad y salud de las empresas contratistas con actividades en ejecución en 2022 se ha decidido vetar durante el próximo año a 1 proveedor.

En cuanto a las inspecciones de calidad a suministros de los proyectos realizadas en instalaciones de proveedores, han tenido lugar 64 inspecciones, de las cuales el 100% ha tenido una resolución favorable. Estas inspecciones se han realizado en las plantas de Cartago, La Unión, La Mata y Pizarroso.

### INSPECCIONES REALIZADAS A PROVEEDORES

| <i>Número de inspecciones</i>        | <b>2021</b>      | <b>2022</b>      |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
| Número de inspecciones realizadas    | 24               | 64               |
| <b>Resultado de las inspecciones</b> | <b>Favorable</b> | <b>Favorable</b> |
| Calificación (%)                     | 100              | 100              |

## 10.2 GESTIÓN DE CLIENTES

SOLARPACK se toma muy en serio la calidad de sus productos y servicios, ya que es el reflejo de una estrategia de trabajo responsable y comprometida con la mejora continua. Trabajar por ofrecer la mejor calidad es sinónimo de crecimiento empresarial, lo que a su vez repercute en una cartera de clientes consolidada. Este esfuerzo se evidencia en la obtención de la certificación ISO 9001 de Sistemas de Gestión de la Calidad en 2021.

Para seguir trabajando en este camino, en 2022 SOLARPACK ha mantenido la Política de Calidad diseñada en 2021 que presenta los seis principios básicos de la gestión de calidad de los productos y servicios de SOLARPACK:

1. Cumplimiento de los requisitos de los clientes y los requisitos legales de cada país en el que se opera.
2. Gestión de calidad para garantizar a los clientes tanto un buen servicio, como una elevada calidad.
3. Calidad del servicio mediante la incorporación de las técnicas y componentes más innovadores del mercado.
4. Entrega a las personas, poniendo a disposición del cliente la profesionalidad, experiencia y know-how del equipo.
5. Comunicación permanente y transparente con todos los grupos de interés.
6. Excelencia en toda la cadena de valor para que la calidad de los productos y servicios siempre sea óptima.

Además de la Política de Calidad, SOLARPACK elabora un Plan de Calidad particular para los proyectos en ejecución.

Como novedad, en 2022 se han comenzado a incluir nuevas medidas de diseño preventivo en la fase de operación en las plantas. La estrategia consiste en eliminar los riesgos de origen en la fase de diseño, asegurando desde el primer momento que la instalación es segura.



## 10.2 GESTIÓN DE CLIENTES

### 10.2.1 ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN AL CLIENTE

Con el ánimo de promover la mejora continua del trabajo realizado y los servicios prestados, SOLARPACK se interesa por la satisfacción de los clientes. Para ello, realiza encuestas de satisfacción asociadas a la ejecución de proyectos. En concreto, lleva a cabo 3 encuestas:



- ENCUESTA DE SATISFACCIÓN TRAS LA FINALIZACIÓN DE LA OBRA. ESTÁ SERÁ ENVIADA DURANTE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA OBTENCIÓN DE CAP
- ENCUESTA A LA FINALIZACIÓN DEL PRIMER AÑO DE GARANTÍA
- ENCUESTA TRAS LA FINALIZACIÓN DEL PERIODO DE GARANTÍA

Tras la recepción de estas, la empresa lleva a cabo un análisis de las respuestas obtenidas. Siempre y cuando se obtenga un atributo igual o inferior a 6 y/o atributos por debajo de la competencia, se establecerá una comunicación directa con el cliente para averiguar los motivos de esta valoración, y en caso necesario, se podrá abrir una *No Conformidad*.

En 2022 se han realizado 9 encuestas de satisfacción de cliente obteniéndose respuestas en 8 de ellas, resultando todas ellas satisfactorias.

## 10.2 GESTIÓN DE CLIENTES

### 10.2.2 GESTIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES DE LOS CLIENTES

Ante posibles quejas por parte de sus clientes, SOLARPACK responde de inmediato proporcionando las herramientas necesarias para solucionar la desavenencia, incluyendo la emisión de no conformidades en caso necesario. En última instancia, el responsable del proyecto y máximo encargado de éste es la persona que asumirá la responsabilidad de estar en contacto con el cliente y movilizar al equipo para poder llegar a un acuerdo y asegurar que la reclamación queda solucionada.

En 2022 no se han registrado casos de quejas recibidas por vulneración de la protección de datos u otras tipologías de quejas por parte de los clientes de SOLARPACK.





## 10.3 PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS



SOLARPACK, por su visión de crecimiento sostenible, considera que el respeto por los derechos humanos en cualquier territorio en el que opera es un principio indivisible de su forma de relacionarse con el ambiente y las personas. La Compañía es consciente de su capacidad y responsabilidad de contribuir de manera positiva a la promoción y protección de los derechos humanos en su área de influencia, previendo, diseñando, implementando y evaluando operaciones, procesos y relaciones en clave de derechos humanos.

SOLARPACK respeta, respalda, ampara y coopera con la protección de los derechos humanos y respeta profundamente las libertades de los actores que participan en su proceso productivo, de las comunidades cercanas a sus proyectos y de toda la sociedad en general. Asimismo, SOLARPACK recoge expresamente la protección de los derechos humanos en

su Política de Sostenibilidad, incluyendo el respeto a la Declaración Universal de derechos humanos de Naciones Unidas (ONU) y las disposiciones establecidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y, en especial, rechazando cualquier forma de trabajo infantil y trabajo forzoso u obligatorio.

La Compañía asume y se rige por los principios de diversidad, igualdad de trato y de oportunidades y de no discriminación, recogidos tanto en dicha política de sostenibilidad como en su Código Ético y en su Política de Igualdad, y Diversidad e Inclusión.

Asimismo, y en línea con la incorporación de los derechos humanos como aspecto esencial de su visión estratégica, SOLARPACK estableció en 2021 una Política de derechos humanos basada en instrumentos internacionales.

## 10.3 PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

### 10.3.1 POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

La política de SOLARPACK integra la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos en la legislación nacional e internacional, asegurándose de no ser partícipe de ninguna forma de vulneración de estos, entre los empleados, proveedores, contratistas, colaboradores, socios, competidores y la sociedad en su conjunto, con especial foco en las comunidades en las que opera

Prueba de ello es la alineación con las disposiciones contenidas en la Declaración Universal de los derechos humanos de las Naciones Unidas, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Guía de la OCDE sobre Conducta Empresarial Responsable, los Principios Rectores sobre las Empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

La política recoge específicamente el respeto, promoción y protección de la salud y seguridad en el entorno del trabajo, el empleo digno, la libertad de información, expresión y opinión, la libertad de asociación y negociación colectiva, la igualdad y no discriminación, así como el rechazo al trabajo infantil y/o forzoso.

Uno de los aspectos más relevantes de la Política de derechos humanos de SOLARPACK es la gestión de los riesgos asociados con los derechos humanos, estableciendo SOLARPACK ha establecido una serie de mecanismos de prevención y mitigación de los mismos:

- Poner en marcha canales de comunicación y denuncia, estableciendo mecanismos de reclamación y procedimientos formalizados para que las personas que se hayan podido ver afectadas puedan comunicarlo.
- Facilitar accesos para la solución de conflictos, implementando un proceso de resolución de denuncias y reclamaciones que facilite de forma diligente el acceso al remedio.
- Proporcionar acciones formativas, mediante un programa de formación en materia de derechos humanos para que los empleados formen parte del sistema de prevención y mitigación de vulneraciones de derechos humanos y asegurar el cumplimiento del compromiso adquirido por SOLARPACK.
- Incluir a los grupos de interés en el proceso, promocionando su participación en el establecimiento de medidas adecuadas para el respeto de los derechos humanos.

## 10.3 PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS



Otro aspecto que cabe destacar de la política es el compromiso que asume SOLARPACK con los procedimientos de debida diligencia. En este sentido, SOLARPACK toma la responsabilidad de identificar y evaluar los asuntos relevantes en materia de derechos humanos, gestionando su impacto en las áreas de riesgo, promete cumplir con la legislación vigente, aplicando las disposiciones normativas en cada país en el que opera y los estándares internacionales en materia de derechos humanos.

Por ello, en 2022 se ha llevado a cabo por un experto independiente una evaluación del sistema de debida diligencia en derechos humanos de SOLARPACK, con el fin de detectar posibles brechas y campos de mejora en la gestión de los riesgos de derechos humanos de SOLARPACK y mejorar la gestión de riesgos en la materia, para asegurar la identificación y evaluación de los impactos reales y potenciales, tanto en las operaciones propias como en las cadenas de suministro.

Entre las cuestiones más relevantes de derechos humanos identificadas tras el proceso de priorización realizado

destacan los derechos laborales de trabajadores de subcontratas; la cadena de suministro, que plantea desafíos en relación con las condiciones de trabajo en diversas etapas, especialmente las más remotas; los impactos en comunidades locales y pueblos indígenas; la seguridad de las personas.

La realización de esta evaluación independiente del sistema de debida diligencia en derechos humanos ha constituido un hito significativo para la Compañía, que contempla como uno de los retos para 2023 la elaboración de un plan de acción para reforzar la gestión de los riesgos de derechos humanos en base a las recomendaciones del informe de evaluación.

En 2022, SOLARPACK ha recibido dos denuncias por casos de vulneración de los derechos humanos a través del Canal de Denuncias. En ambos casos, dado que no se trataba de delitos penales, sino de conductas que SOLARPACK no aprueba, los responsables de que dichas denuncias se hayan producido han sido relevados de sus puestos, tras el procedimiento interno descrito anteriormente en la sección **6.2.1 Cumplimiento y ética en SOLARPACK.**

## 10.4 LA ACCIÓN SOCIAL DE SOLARPACK

La estrategia de crecimiento sostenible de SOLARPACK integra en sus bases fundacionales la promoción de la responsabilidad social con todos los actores implicados en la actividad. Para ello, se fomentan proyectos de múltiples tipologías (iniciativas de desarrollo social comunitario, voluntariado corporativo, donaciones directas y en especie, y acciones de patrocinio social). El denominador común en todas estas acciones es la visión de creación de valor para la sociedad, especialmente en lo que a promoción de empleo, educación y energía renovable respecta.

### GOBERNANZA EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL



**DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y PERSONAS**



**COMITÉ ESG**



**POLÍTICA DE ACCIÓN SOCIAL**



**POLÍTICA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD**

La apuesta por la sostenibilidad y responsabilidad social es un elemento clave de la estrategia empresarial de SOLARPACK. Como parte del Plan Estratégico ESG 2021-2026, en línea con su Política General de Sostenibilidad y su Política de Acción Social, la Compañía se compromete con la Acción Social y la Promoción del Desarrollo Sostenible como uno de sus ejes fundamentales de actuación.

En concreto, la Política de Acción Social de SOLARPACK fija como objetivo la creación de impacto positivo global y en especial en las comunidades en las que opera, promoviendo e implementando acciones sociales alineadas con su propósito y con su compromiso con los Principios del Pacto Mundial, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que la Compañía está especialmente comprometida.



## 10.4 LA ACCIÓN SOCIAL DE SOLARPACK

### 10.4.1 PLAN DE ACCIÓN SOCIAL



La aspiración de SOLARPACK de contribuir al desarrollo económico y social de las zonas próximas a sus actuaciones a través de su conocimiento, disposición y recursos se ha canalizado a través de la definición y puesta en marcha del Plan de Acción Social y Desarrollo Sostenible.

El Plan contempla iniciativas que generan un impacto positivo tanto en el medio ambiente como en la sociedad y alinea la contribución social y la actividad de negocio a través de proyectos sociales, enfocados en el impulso a los ODS, especialmente el 4, 7 y 8, los cuáles buscan garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad que favorezca el acceso al empleo, y el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Así, el objetivo del Plan de Acción Social de SOLARPACK es apoyar a las comunidades con proyectos en el marco de dos ejes estratégicos principales: acceso a la energía limpia y asequible y desarrollo socioeconómico a través de la educación, poniendo especial atención en la mejora de la empleabilidad de las personas, como factor clave transformacional para facilitar su desarrollo económico, social y emocional, y el de las comunidades a las que pertenecen.

Energía, Educación y Empleo, las tres “Es”, son los tres pilares sobre los que se apoya la estrategia de Acción Social de SOLARPACK. La comunicación y sensibilización sobre la importancia del desarrollo sostenible y el voluntariado corporativo son ejes transversales del Plan de Acción Social, junto con la medición de su impacto.

## 10.4 LA ACCIÓN SOCIAL DE SOLARPACK

### 10.4.2 RELACIÓN CON LAS COMUNIDADES LOCALES

SOLARPACK está en constante comunicación con las comunidades que rodean sus proyectos e integra prácticas sociales, éticas y sostenibles en sus plantas de generación fotovoltaica renovable en las que es diseñador, desarrollador y operador.

Las relaciones comunitarias siguen los principios de diálogo, respeto mutuo y constante, escucha y cooperación. De esta forma, SOLARPACK evidencia su apuesta por el mantenimiento de relaciones a largo plazo con las comunidades influenciadas por su actividad, que en las fases iniciales en las que se realiza el estudio de impacto ambiental y social, ya son identificadas. A través de un diálogo fluido con las

autoridades locales y con los líderes comunitarios, la transmisión de información entre SOLARPACK y la población local es ininterrumpida, lo que permite explicar el alcance del proyecto, por un lado, e intentar entender las prioridades de los locales, por otro. Así, el codiseño de los proyectos desde el inicio se hace posible, se aclaran dudas, se conoce a fondo la situación del entorno social y se atienden las necesidades emergentes de los habitantes.

Más allá de facilitar energía verde a las comunidades, SOLARPACK facilita empleo a la población local, de forma directa e indirecta. Cada año, la empresa trabaja para generar más puestos de trabajo en las comunidades, como se pone de manifiesto en la presente tabla:

| Número de empleados | 2021       | 2022       |
|---------------------|------------|------------|
| España              | 149        | 344        |
| Chile               | 42         | 44         |
| India               | 24         | 26         |
| Malasia             | 12         | 8          |
| Uruguay             | 3          | 0          |
| Colombia            | 2          | 28         |
| Perú                | 11         | 11         |
| EE.UU.              | 3          | 1          |
| <b>TOTAL</b>        | <b>246</b> | <b>462</b> |

## 10.4 LA ACCIÓN SOCIAL DE SOLARPACK

### 10.4.3 GESTIÓN DE LAS RELACIONES COMUNITARIAS

SOLARPACK, a través del Plan de Relaciones Comunitarias (PRC), establece las bases sobre las cuales aborda la dimensión social asociada al desarrollo del proyecto durante sus etapas de ejecución: desarrollo, construcción, operación y mantenimiento y desmantelamiento. Para ello, tiene en cuenta la normativa local de aplicación y las mejores prácticas internacionales existentes.

Este plan parte de comprender el contexto territorial y los actores que lo integran, respetando siempre la diversidad cultural y particularidades ambientales, estableciendo buenas relaciones con las comunidades, como un buen vecino que respeta y se vincula a los procesos socioculturales de la comunidad.

Para ello, busca contribuir al desarrollo social y ambiental de las comunidades, al fortalecimiento organizativo, mejorar la competitividad de los territorios, e impulsar el desarrollo económico local, creando valor y oportunidades para todos los actores de interés, potenciando el empoderamiento de la comunidad, brindando aprendizaje, desarrollando capacidades y facilitando herramientas para que puedan gestionar sus necesidades y proyectos. Para llevar a cabo este plan, SOLARPACK dota a los proyectos de gestores de relaciones Comunitarias.

El resultado de este Plan es un sistema interactivo de comunicación y participación con las comunidades influenciadas por la actividad de los parques solares y garantizar su desarrollo social.



## 10.4 LA ACCIÓN SOCIAL DE SOLARPACK

### LÍNEAS ESTRATEGIAS DEL PLAN:



#### RELACIONAMIENTO COMUNITARIO

- Diagnóstico social e identificación de los actores sociales.
- Identificación de grupos de interés y mapa de actores.
- Identificación y registro de partes interesadas.
- Manejo de accesos al proyecto.
- Alertas de seguridad por riesgo público.



#### EDUCACIÓN COMUNITARIA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

- Educación ambiental.
- Educación cultural y arqueológica.
- Plan de formación al Comité de Acompañamiento Ambiental y Social.
- Charlas y talleres de inducción a los trabajadores empleados, contratistas y proveedores.



#### FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

- Apoyo a la economía local.
- Generación de empleo.
- Mejoramiento a la infraestructura comunitaria.
- Generación de capacidades organizativas.



#### DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

- Estrategia de comunicación, divulgación y espacios periódicos de información con las comunidades del Área de Influencia del proyecto, trabajadores, contratistas, instituciones y autoridades locales, durante las tres etapas del proyecto.
- Estrategia de participación ciudadana en las comunidades del Área de Influencia, durante las tres etapas del proyecto.
- Divulgación e implementación de mecanismo de quejas y solicitud de información interno para los trabajadores y externo para las comunidades, durante las tres etapas del proyecto.

Para hacer efectiva esta interacción, SOLARPACK cuenta con un canal específico destinado a recibir y gestionar las quejas y/o solicitudes que puedan surgir dentro de las comunidades. Este canal se establece ya desde las fases de construcción y operación del parque para poder dar voz a las comunidades más allá del cumplimiento con la legislación y los requisitos ambientales, y así poder establecer un sistema de retroalimentación que garantice su rápida atención y respuesta

## 10.4 LA ACCIÓN SOCIAL DE SOLARPACK

### 10.4.4 INICIATIVAS DE ACCIÓN SOCIAL

En 2022, SOLARPACK ha llevado a cabo múltiples acciones de desarrollo social comunitario, voluntariado corporativo, acciones de patrocinio y donaciones



#### DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

En 2022, SOLARPACK ha impulsado la ejecución de 21 iniciativas de desarrollo social comunitario, 14 de ellas en 5 países en los que opera la Compañía (España, Chile, Perú, India y Malasia). Además, a través del apoyo a Fundación EKI, aliado estratégico para canalizar el acceso a energía limpia en proyectos sociales, SOLARPACK ha contribuido a la puesta en marcha de 7 proyectos de instalaciones solares fotovoltaicas y formación en centros educativos y de salud en África Subsahariana con 107,16 KwP de potencia instalada.

En total, SOLARPACK ha apoyado **44 centros educativos** y sus iniciativas han conseguido un impacto directo en **82.998 personas**

De todos los proyectos, cabe destacar los siguientes:

## 10.4 LA ACCIÓN SOCIAL DE SOLARPACK

CHILE

Tarapacá

**COLABORADOR** Colegio Salesiano Santo Domingo Savio

CAPACITACIÓN DE JÓVENES ESTUDIANTES DE ELECTRICIDAD EN EL MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS



**Educación y Desarrollo Sostenible**

### OBJETIVO

Mediante este proyecto, se impulsa el acceso al empleo de jóvenes estudiantes a través de formación profesional relacionada con energías renovables. SOLARPACK aporta los conocimientos necesarios sobre la energía solar fotovoltaica a los estudiantes de electricidad del colegio y ofrece orientación y formación para la integración laboral de jóvenes en situación de vulnerabilidad. Además, estos alumnos tienen la oportunidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos en las plantas solares de SOLARPACK en la Región de Tarapacá.

**IMPORTE**



**29.137€**

**DURACIÓN DEL PROYECTO** Renovación del acuerdo de colaboración desde 2018



**salesianos**



### BENEFICIARIOS DIRECTOS

**194 ESTUDIANTES** de electricidad de entre 15 y 19 años

**8 PROFESORES** que atienden la especialidad



### BENEFICIARIOS INDIRECTOS

**LAS FAMILIAS** de los 194 estudiantes capacitados



## 10.4 LA ACCIÓN SOCIAL DE SOLARPACK

PERÚ

Moquegua

**COLABORADOR** ODP Jesuitas del Perú y el Centro de Educación, Organización y Promoción del Desarrollo (CEOP ILO)

DESARROLLO DE HABILIDADES DE EMPRENDIMIENTO A ESTUDIANTES DE LA REGIÓN MOQUEGUA



**Educación, Emprendimiento e Innovación social**

### OBJETIVO

El proyecto persigue la mejora de la empleabilidad de los jóvenes a través de la educación, desarrollando capacidades integrales en materia de emprendimiento. La iniciativa contempla formaciones, pasantías estudiantiles, y un concurso de emprendimiento interprovincial para los estudiantes. Asimismo, incluye un trabajo específico de refuerzo de los recursos metodológicos de los docentes, para la enseñanza del emprendimiento en las escuelas. En cuanto a los padres de familia, se fomenta su participación en conferencias de sensibilización y comunicación efectiva sobre las actividades de sus hijos.

**IMPORTE**



**68.387€**

**DURACIÓN DEL PROYECTO** 12 meses



### BENEFICIARIOS DIRECTOS

**180 ESTUDIANTES** de secundaria, pertenecientes a 6 instituciones educativas de Moquegua

**41 DOCENTES** del área de Educación para el Trabajo (EPT)

**350 PADRES Y MADRES** de los estudiantes



### BENEFICIARIOS INDIRECTOS

**2254 ESTUDIANTES** de educación básica regular de las provincias Ilo y Mariscal Nieto

**181 DOCENTES** de las instituciones educativas II.EE. focalizadas de las provincias Ilo y mariscal nieto

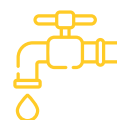


## 10.4 LA ACCIÓN SOCIAL DE SOLARPACK

INDIA

Karnataka y Telangana

COLABORADOR Fundación Bala Vikasa "Social Service Society"



TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA DE LOS ESTUDIANTES Y COMUNIDADES A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES Y EL ACCESO AL AGUA POTABLE



Desarrollo socioeconómico, Educación y Acceso al agua potable

### OBJETIVO

El proyecto pretende transformar la vida de los estudiantes y las comunidades de 11 localidades vulnerables de Karnataka y Telangana, a través de la mejora de las instalaciones en las escuelas y del acceso al agua potable. La iniciativa contempla la mejora de las infraestructuras de once escuelas públicas rurales proporcionando pupitres, bibliotecas, y equipamiento para generar un ambiente más ecológico y saludable (equipos de ventilación, de recogida de basura y reciclaje, o plantones de árboles para que los alumnos los planten y cuiden) y estimular el aprendizaje de los alumnos. Los estudiantes podrán contar asimismo con tutores especialmente designados para que aclaren sus dudas y les ayuden a completar a tiempo sus tareas diarias. Este proyecto también tiene como objetivo proporcionar agua potable a las comunidades de tres localidades del estado de Telangana mediante la instalación de máquinas de ósmosis inversa que sirven para purificar el agua.

IMPORTE



90.000€

DURACIÓN DEL PROYECTO 10 meses

### BENEFICIARIOS DIRECTOS

**1.112 ESTUDIANTES** reciben educación de mejor calidad y son concienciados sobre la importancia de cuidar el medio ambiente.

**5.864 HABITANTES** tienen acceso a agua potable y ven mejorada su salud

### BENEFICIARIOS INDIRECTOS

**PROFESORES** de las once escuelas y comunidades locales de las zonas rurales de Karnataka y Telangana





## 10.4 LA ACCIÓN SOCIAL DE SOLARPACK

ESPAÑA

Extremadura

**COLABORADOR** Fundación ADECCO y la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura

EMERGENCIA POR EL EMPLEO EN EXTREMADURA



**Apoyo al empleo y Desarrollo socio-económico**

### OBJETIVO

El proyecto pretende mejorar la empleabilidad y favorecer la inserción laboral de 60 personas en riesgo de exclusión (social (tiempos prolongados de inactividad y/o desempleo, agotamiento de prestaciones sociales, situaciones de violencia de género y personas mayores de 45 años) de diversas localidades de Extremadura. Contempla el diseño de itinerarios de empleo personalizados que incluyen orientación laboral, definición de competencias, formaciones, talleres, certificaciones y soporte emocional, así como la prospección laboral e intermediación laboral para facilitar el acceso al mercado laboral de los beneficiarios.

**IMPORTE**



**75.000€**

**DURACIÓN DEL PROYECTO** 12 meses

FUNDACIÓN ADECCO

JUNTA DE EXTREMADURA



### BENEFICIARIOS DIRECTOS

**60 PERSONAS** en riesgo de exclusión social en Extremadura



### BENEFICIARIOS INDIRECTOS

**FAMILIAS** de las 60 personas beneficiarias

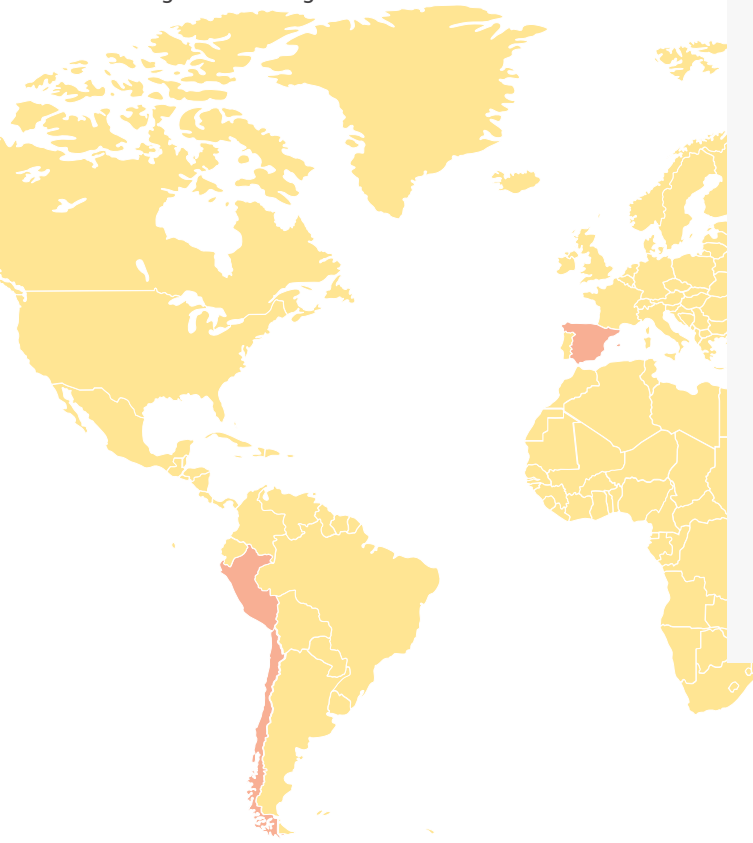




## 10.4 LA ACCIÓN SOCIAL DE SOLARPACK

### VOLUNTARIADO CORPORATIVO

En 2022, trabajadores de SOLARPACK han participado en numerosas iniciativas de voluntariado corporativo en España, Chile y Perú, India y Malasia, destacando las recogidas en la siguiente tabla:



### ACCIONES DE VOLUNTARIADO CORPORATIVO 2022

#### CHILE

- Distribución de alimentos a personas mayores vulnerables beneficiarias de un comedor solidario
- Reparto de máquinas de coser a la asociación "Mujeres a tu medida"
- Preparación e impartición de talleres de formación sobre "Mantenimiento de sistemas fotovoltaicos domiciliarios" a la comunidad de La Tirana
- Diseño del contenido educativo para los estudiantes de formación profesional en mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas

#### PERÚ

- Campaña de promoción de energías renovables Suma Energía al Mundo
- Reparación de la instalación solar fotovoltaica del hogar de ancianos de las Hermanitas de los Pobres de Tacna

#### ESPAÑA

- Voluntariado como mentores y formadores en el Proyecto de Emergencia para el empleo en Extremadura



## 10.4 LA ACCIÓN SOCIAL DE SOLARPACK

Además de proyectos de voluntariado corporativo, en 2022 SOLARPACK ha lanzado la primera Convocatoria de Proyectos Sociales para empleados. Esta ilusionante iniciativa ha retado a los empleados de SOLARPACK a proponer proyectos de desarrollo social de su interés presentándolos a un concurso para conseguir la financiación de SOLARPACK. Gracias a la ilusión y solidaridad de los empleados de SOLARPACK, la Compañía ha tenido la oportunidad de colaborar con las entidades sociales de los 6 proyectos ganadores para ayudar a los colectivos más vulnerables. En esta primera edición del concurso, las iniciativas ganadoras han sido propuestas por empleados de España, Perú, Chile, Malasia e India.



CONTRIBUCIÓN TOTAL DESTINADA A VOLUNTARIADO

16.734€



TIEMPO DE LOS EMPLEADOS DESTINADO A VOLUNTARIADO DURANTE LAS HORAS PAGADAS

MÁS DE 1.200H

En cifras totales, la contribución total destinada a voluntariado en 2022 ha sido de **16.734 €**, como refleja la tabla. Además, cabe mencionar el tiempo de los empleados destinado a voluntariado durante las horas pagadas ha sido de más de **1.200 horas**



## 10.4 LA ACCIÓN SOCIAL DE SOLARPACK

### ACCIONES DE PATROCINIO

En 2022, SOLARPACK ha seguido patrocinando múltiples acciones relacionadas con el deporte, la promoción de los derechos humanos, y la inclusión de las personas con discapacidad.

#### Congreso Lo Que De Verdad Importa (LQDVI)

 Bilbao 2022

PROMOCIÓN DE VALORES HUMANOS UNIVERSALES COMO LA SUPERACIÓN, LA RESPONSABILIDAD, EL RESPETO Y LA SOLIDARIDAD



#### Apoyo al deporte educativo e inclusivo Getxo Rugby

 Getxo 2022

PROMOCIÓN DEL RUGBY INCLUSIVO, RUGBY FEMENINO Y RUGBY DE LOS MÁS PEQUEÑOS



#### Alianza con Bizkerre Fútbol Taldea para el apoyo al deporte femenino

 Getxo 2022

PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN EN EL DEPORTE



## 10.4 LA ACCIÓN SOCIAL DE SOLARPACK

### DONACIONES

SOLARPACK ha realizado en 2022 múltiples donaciones monetarias y en especie de carácter humanitario, además de las iniciativas de desarrollo comunitario. De entre las realizadas, destacamos las siguientes:

#### DONACIÓN A UCRANIA, EN COLABORACIÓN CON LA CRUZ ROJA

Tras el estallido del conflicto en Ucrania, y atendiendo a una propuesta proveniente de la plantilla recibida a través del buzón Your Voice, SOLARPACK lanzó una convocatoria entre sus empleados para ayudar a la población ucraniana, comprometiéndose a igualar la cantidad donada por la plantilla. El importe total fue donado a Cruz Roja España, con el objetivo de colaborar para atender las necesidades básicas de alimentos, suministros médicos y/o apoyo psicológico de los refugiados ucranianos.

#### DONACIÓN EN ESPECIE DE MOBILIARIO ESCOLAR EN KARNATAKA, INDIA

Demostrando su compromiso por la enseñanza universal y de calidad, SOLARPACK ha hecho en el estado de Karnataka, India, entrega de mobiliario y material escolar a tres escuelas cercanas a parques solares de SOLARPACK (GHPS Karepura, GLPS Hadya y UGHPS Karya), así como de equipamiento para mejorar las condiciones de trabajo de instituciones de servicios públicos como estaciones de policía o de bomberos.

## CIFRAS DE INTERÉS RELACIONADAS CON LA ACCIÓN SOCIAL EN 2022

En cifras totales, la contribución total de SOLARPACK destinada a Acción Social ha sido de 881.830 €, de los cuales 828.215 € han sido destinados a iniciativas de desarrollo comunitario, 29.380 € a donaciones caritativas, y 24.235 € a actividades de patrocinio, siempre ligadas a los valores de la Compañía.

### CONTRIBUCIÓN TOTAL

|                                       |                  |
|---------------------------------------|------------------|
| Iniciativas de desarrollo comunitario | 828.215 €        |
| Donaciones caritativas                | 29.380 €         |
| Actividades de patrocinio             | 24.235 €         |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>881.830 €</b> |

Además, del total de 881.830 € destinados a acción social en 2022, 759.539 € han sido en efectivo y 122.291 € en especie.

### CONTRIBUCIÓN TOTAL

|                            |                  |
|----------------------------|------------------|
| Contribuciones en efectivo | 759.539 €        |
| Contribuciones en especie  | 122.291 €        |
| <b>TOTAL</b>               | <b>881.830 €</b> |

## 10.4 LA ACCIÓN SOCIAL DE SOLARPACK



### RETOS PRINCIPALES 2023 EN MATERIA SOCIAL

- Ampliación del alcance del Procedimiento de Homologación de los Proveedores, incorporando criterios ESG.
- Revisión y actualización de la Política de derechos humanos de acuerdo con las recomendaciones derivadas de la evaluación del sistema de debida diligencia.
- Desarrollo y ampliación del Procedimiento de Homologación de los Contratistas.
- Desarrollo de nuevas medidas para la mejora de la calidad de los productos y servicios.
- Ejecución el Plan de Acción Social ampliando la cartera de actividades de desarrollo social comunitario a las fases previas de desarrollo y construcción.
- Ampliación del Plan de Acción Social a nuevos mercados en los que opera al Compañía.
- Aumentar la involucración de los empleados de SOLARPACK en actividades de voluntariado.

# 11

## ANEXO I: TABLA DE INDICADORES DE LA LEY 11/2018 E INDICADORES GRI

## 11. ANEXO I: TABLA DE INDICADORES DE LA LEY 11/2018 E INDICADORES GRI

| Información solicitada por la Ley 11/2018   | Capítulo / Razón de Omisión  | Criterio de reporte GRI |
|---|--|-------------------------|
| <b>INFORMACIÓN GENERAL</b>  |  |                         |
| Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura  | 4.2 Modelo de negocio  | GRI 2-6                 |
| Mercados en los que opera   | 4.2 Modelo de negocio  | GRI 2-1<br>GRI 2-6      |
| Objetivos y estrategias de la organización  | 5.2 Plan Estratégico ESG 2021-2026   | GRI 2-22<br>GRI 3-3     |
| Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución  | 3.3 Afrontando el futuro<br>4.1 Propósito y valores de SOLARPACK<br>5.2 Plan Estratégico ESG 2021-2026 |                         |
| Marco de <i>reporting</i> utilizado   | 1. Acerca de este informe  | N/A                     |
| Principio de materialidad   | 5.1 Análisis de materialidad   | GRI 3-3                 |
| <b>CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES</b>  |  |                         |
| Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo                                     | 5.1 Análisis de materialidad<br>7. Gestión de riesgos en SOLARPACK                                     | GRI 3-3<br>GRI 2-23     |
| <b>INFORMACIÓN GENERAL DETALLADA</b>  |  |                         |
| Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad  | 8.1 Adaptación y mitigación frente al cambio climático   | N/A                     |
| Procedimientos de evaluación o certificación ambiental  | 8.2 La huella ambiental de SOLARPACK<br>8.3 Impulso de la biodiversidad                                | N/A                     |
| Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales   | 8.1 Adaptación y mitigación frente al cambio climático   | N/A                     |
| Aplicación del principio de precaución  | 8.1 Adaptación y mitigación frente al cambio climático   | GRI 3-3                 |
| Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales  | 8.1 Adaptación y mitigación frente al cambio climático   | N/A                     |
| <b>CONTAMINACIÓN</b>  |  |                         |
| Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica | 8.2 La huella ambiental de SOLARPACK   | N/A                     |



## 11. ANEXO I: TABLA DE INDICADORES DE LA LEY 11/2018 E INDICADORES GRI

| Información solicitada por la Ley 11/2018   | Capítulo / Razón de Omisión                               | Criterio de reporte GRI                       |
|---|---|---|
| <b>CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES</b>  |   |   |
| <b>ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS</b>   |   |   |
| Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos   | 8.2 La huella ambiental de SOLARPACK                      | GRI 306-2                                     |
| Acciones para combatir el desperdicio de alimentos  | Indicador no material por la actividad de la organización | N/A   |
| <b>USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS</b>   |   |   |
| Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales  | 8.2 La huella ambiental de SOLARPACK                      | GRI 303-5                                     |
| Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso   | 8.2 La huella ambiental de SOLARPACK                      | GRI 301-1                                     |
| Consumo, directo e indirecto, de energía  | 8.2 La huella ambiental de SOLARPACK                      | GRI 302-1                                     |
| Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética   | 8.2 La huella ambiental de SOLARPACK                      | GRI 3-3                                       |
| Uso de energías renovables  | 8.2 La huella ambiental de SOLARPACK                      | GRI 302-1                                     |
| <b>CAMBIO CLIMÁTICO</b>   |   |   |
| Emissiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce              | 8.1 Adaptación y mitigación frente al cambio climático    | GRI305-1<br>GRI 305-2<br>GRI 305-3<br>GRI 3-3 |
| Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático   | 8.1 Adaptación y mitigación frente al cambio climático    | GRI 3-3                                       |
| Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin | 8.1 Adaptación y mitigación frente al cambio climático    | GRI 3-3                                       |
| <b>PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD</b>   |   |   |
| Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad   | 8.3 Impulso de la biodiversidad                           | GRI 304-3                                     |
| Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas   |   | N/A   |

## 11. ANEXO I: TABLA DE INDICADORES DE LA LEY 11/2018 E INDICADORES GRI

| Información solicitada por la Ley 11/2018  | Capítulo / Razón de Omisión   | Criterio de reporte GRI |
|--|---|-------------------------|
| <b>CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL</b>   |   |                         |
| Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo                      |   | GRI 3-3<br>GRI 2-23     |
| <b>EMPLEO</b>  |   |                         |
| Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad, clasificación profesional y contrato de trabajo   | 9.4 Ampliando el equipo   | GRI 2-7                 |
| Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional  | 9.4 Ampliando el equipo   | GRI 2-7                 |
| Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional  |   | N/A                     |
| Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor   | 9.4 Ampliando el equipo   | GRI 405-1               |
| Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad   | 9.6 Igualdad, diversidad e inclusión<br>No se desglosa la brecha salarial por sexo del personal directivo para preservar la confidencialidad de las retribuciones dado que hay una sola mujer en este colectivo | GRI 405-2               |
| Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo | 9.4 Ampliando el equipo<br>Idem punto anterior  | GRI 405-2               |
| Implantación de políticas de desconexión laboral   | 9.3 Atracción y retención de talento  | GRI 2-23                |
| Número de empleados con discapacidad   | 9.4 Ampliando el equipo   | GRI 405-1               |
| Organización del trabajo   |   |                         |
| Organización del tiempo de trabajo   |   | N/A                     |
| Número de horas de absentismo  |   | N/A                     |
| Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores  |   | N/A                     |

## 11. ANEXO I: TABLA DE INDICADORES DE LA LEY 11/2018 E INDICADORES GRI

| Información solicitada por la Ley 11/2018   | Capítulo / Razón de Omisión  | Criterio de reporte GRI |
|---|--|-------------------------|
| <b>PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD</b>   |  |                         |
| <b>SALUD Y SEGURIDAD</b>  |  |                         |
| Condiciones de salud y seguridad en el trabajo  | 9.2 Seguridad y Salud como prioridad   | GRI 403-1<br>GRI 3-3    |
| Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo  | 9.2 Seguridad y Salud como prioridad   | GRI 403-9<br>GRI 403-10 |
| <b>RELACIONES SOCIALES</b>  |  |                         |
| Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos   |  | N/A                     |
| Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país   | 9.5 Relaciones con los empleados   | GRI 2-30                |
| Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo   | 9.5 Relaciones con los empleados   | GRI 403-4               |
| Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación | 9.5 Relaciones con los empleados<br>5.3 Relación con los grupos de interés   | GRI 2-29                |
| <b>FORMACIÓN</b>  |  |                         |
| Políticas implementadas en el campo de la formación   | 9.3 Atracción y retención de talento   | GRI 2-23<br>GRI 3-3     |
| Cantidad total de horas de formación por categoría profesional  | 9.3 Atracción y retención de talento   | GRI 404-1<br>GRI 3-3    |
| Integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad  |  | N/A                     |
| <b>IGUALDAD</b>   |  |                         |
| Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres   | 6.2 Los principios de gestión de SOLARPACK<br>9.6 Igualdad, diversidad e inclusión<br>10.3 Promoción de los derechos humanos | GRI 3-3                 |
| Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo  | 6.2 Los principios de gestión de SOLARPACK<br>9.6 Igualdad, diversidad e inclusión<br>10.3 Promoción de los derechos humanos | GRI 3-3                 |
| Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad  | 6.2 Los principios de gestión de SOLARPACK<br>9.6 Igualdad, diversidad e inclusión<br>10.3 Promoción de los derechos humanos | GRI 3-3                 |

## 11. ANEXO I: TABLA DE INDICADORES DE LA LEY 11/2018 E INDICADORES GRI

| Información solicitada por la Ley 11/2018   | Capítulo / Razón de Omisión   | Criterio de reporte GRI                      |
|---|---|--|
| <b>RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS</b>  |   |  |
| Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo   | 5.4 Contribución y apoyo a la Agenda 2030 y al Pacto Verde Europeo<br>10.3 Promoción de los derechos humanos      | GRI 3-3<br>GRI 2-26<br>GRI 2-23              |
| Aplicación de procedimientos de diligencia debida   |   |  |
| Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos  | 5.4 Contribución y apoyo a la Agenda 2030 y al Pacto Verde Europeo<br>10.3 Promoción de los derechos humanos      | GRI 2-26<br>GRI 2-23<br>GRI 3-3<br>GRI 308-1 |
| Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos  | 10.3 Promoción de los derechos humanos  | GRI 406-1                                    |
| Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil |   | N/A  |
| <b>LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO</b>  |   |  |
| Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo  | 6.2 Los principios de gestión de SOLARPACK  | GRI 3-3<br>GRI 2-23                          |
| Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno  | 6.2 Los principios de gestión de SOLARPACK  | GRI 2-23<br>GRI 2-26                         |
| Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales   | 6.2 Los principios de gestión de SOLARPACK<br>9.3 Atracción y retención de talento<br>10.1 Gestión de proveedores | GRI 2-23<br>GRI 2-25<br>GRI 2-26             |
| Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro   | 6.2 Los principios de gestión de SOLARPACK<br>10.4 La acción social de SOLARPACK                                  | GRI 201-1                                    |
| <b>INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD</b>  |   |  |
| Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo   | 10.4 La acción social de SOLARPACK  | GRI 3-3<br>GRI 2-23                          |

## 11. ANEXO I: TABLA DE INDICADORES DE LA LEY 11/2018 E INDICADORES GRI

| Información solicitada por la Ley 11/2018  | Capítulo / Razón de Omisión  | Criterio de reporte GRI |
|--|--|-------------------------|
| <b>INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD</b>   |  |                         |
| <b>COMPROMISOS DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>  |  |                         |
| El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local                                 | 5.4 Contribución y apoyo a la Agenda 2030 y al Pacto Verde Europeo<br>10.4 La acción social de SOLARPACK | GRI 3-3                 |
| El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio                      | 10.4 La acción social de SOLARPACK   | GRI 3-3                 |
| Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos | 10.4 La acción social de SOLARPACK   | GRI 3-3                 |
| Acciones de asociación o patrocinio  | 10.4 La acción social de SOLARPACK   | GRI 3-3<br>GRI 2-28     |
| <b>SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES</b>   |  |                         |
| Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales              | 10.1 Gestión de proveedores  | GRI 308-1               |
| Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental   | 10.1 Gestión de proveedores  | GRI 2-6                 |
| Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas  | 10.1 Gestión de proveedores  | GRI 414-2               |
| <b>CONSUMIDORES</b>  |  |                         |
| Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores   | 10.2 Gestión de clientes   | N/A                     |
| Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas   | 10.2 Gestión de clientes   | N/A                     |
| <b>INFORMACIÓN FISCAL</b>  |  |                         |
| Los beneficios obtenidos país por país   | 3. El desempeño de SOLARPACK en 2022   | GRI 207-4               |
| Los impuestos sobre beneficios pagados   | 3. El desempeño de SOLARPACK en 2022   | GRI 207-4               |
| Las subvenciones públicas recibidas  | 3. El desempeño de SOLARPACK en 2022   | GRI 201-4               |

# 12 | ANEXO II: INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE



## 12. ANEXO II: INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE

### Solarpack Corporación Tecnológica, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes

Informe de verificación independiente  
del Estado de Información No Financiera  
del ejercicio anual finalizado el 31 de  
diciembre de 2022

## Deloitte.

Deloitte, S.L.  
Ercilla, 24  
48011 Bilbao  
España  
Tel: +34 944 44 70 00  
www.deloitte.es

### INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE

Al accionista único de Solarpack Corporación Tecnológica, S.A. (Sociedad Unipersonal):

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, de la Memoria de Sostenibilidad – Estado de Información No Financiera adjunta (en adelante, la "Memoria") correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022, de Solarpack Corporación Tecnológica, S.A. (Sociedad Unipersonal) y sociedades dependientes (en adelante Solarpack o el Grupo), que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido de la Memoria de Sostenibilidad – Estado de Información No Financiera incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "Anexo I: Relación de Indicadores – GRI" incluida en la Memoria.

#### Responsabilidad de los Administradores

La formulación de la Memoria del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Solarpack Corporación Tecnológica, S.A.U. La Memoria se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Anexo I: Relación de indicadores - GRI" de la citada Memoria.

Esta responsabilidad incluye, asimismo, el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que la Memoria esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de Solarpack Corporación Tecnológica, S.A.U. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación de la Memoria.

#### Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

## 12. ANEXO II: INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE

Nuestra firma aplica las normas internacionales de calidad vigentes y mantiene, en consecuencia, un sistema de calidad que incluye políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de información no financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

### Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio 2022.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de Solarpack que han participado en la elaboración de la Memoria, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en la Memoria y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en la Memoria del ejercicio 2022 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "5.3 Análisis de materialidad", considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en la Memoria del ejercicio 2022.

- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales descritos en la Memoria del ejercicio 2022.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en la Memoria del ejercicio 2022 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

### Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que la Memoria de Sostenibilidad del Grupo – Estado de Información No Financiera del Grupo, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Anexo I: Relación de indicadores - GRI" de la citada Memoria.

### Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

